

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

CONTRATO **CERRADO** PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 1**), (**NAYARIT**), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO POR LA C. **ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR EL C. **JOSÉ ANTONIO VARGAS ÁLVAREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**EL INSTITUTO**” declara que:

I.1 “**EL INSTITUTO**” es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [REDACTED] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.


I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el servidor público señalado en el documento de designación de administrador del contrato que se integra en el **Anexo 4 (cuatro)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---


- I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales número **LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la “**LAASSP**” y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 18 de septiembre de 2023, emitida por la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el Acta Administrativa correspondiente a la Rectificación del Acto de Fallo dictado el 18 de septiembre de 2023, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, mediante el cual, la Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hizo constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda, siendo los siguientes:

“Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.”

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser estas partidas CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.”

- I.5** “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del(los) Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), que se integra(n) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.
- I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231I45**.
- I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-035</p>
---	--	---

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1 Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 65,336 de fecha 14 de julio de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis de Angoitia Becerra, Titular de la Notaría Pública número 109 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio la misma Entidad, bajo el folio mercantil electrónico número 430116-1, denominada **BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es entre otros, diseñar, producir, explotar, importar, distribuir, comercializar y vender todo tipo de equipo médico, en todo o en partes, incluyendo sin limitar, equipo para electroterapia, terapia láser, ultrasonido, magnetoterapia y terapia por ondas de choque, y todo el equipo relacionado con fisioterapia, cardiología, neumología y medicina estética.

II.2 El **C. José Antonio Vargas Álvarez**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 104,843 de fecha 11 de junio de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Íñigo Xavier Reynoso de Teresa, Titular de la Notaría Pública número 58 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil electrónico número 430116-1, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.


II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **BLT100714JDA**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la “**LAASSP**”.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la “**LAASSP**”.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la “**LAASSP**” y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos los teléfonos: (55) 5135 2080 y (55) 5135 2085, correos electrónicos: vargasj@btlnet.com, [REDACTED] y domicilio ubicado en Calle Monrovia número 725 Planta Baja, Colonia Portales Sur, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03300, Ciudad de México.

III.- De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 1**), (**NAYARIT**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de “**EL PROVEEDOR**”, Carta Garantía, Acta de Fallo y Acta de Rectificación de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de Designación de Administrador del Contrato”
- Anexo 5 (cinco)** “Junta de Aclaraciones”, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.


SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-035</p>
---	--	--

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de **\$146,700.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **\$23,472.00 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, que hace un total de **\$170,172.00 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con el precio unitario que se indica en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en el PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES), (**PARTIDA 1**), (**NAYARIT**), por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y el precio será inalterable durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” podrá efectuar el pago de los bienes a “EL PROVEEDOR” en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, a través del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la “LAASSP”, así como por lo establecido en el inciso k) de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y a lo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, con excepción de los bienes y servicios cuya recepción haya generado alta a través del SAI o el PREI de manera electrónica. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con opinión positiva y vigente en materia de aportaciones obrero - patronales ante el INFONAVIT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.


Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los bienes materia del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 040T00923-035</p>
---	--	--

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.


“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	--	--

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la “**LAASSP**”, previa solicitud por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, acompañada de los documentos siguientes:


- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a “**EL PROVEEDOR**” la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a “**EL PROVEEDOR**” para que se compense contra los adeudos que tenga “**EL INSTITUTO**” para con “**EL PROVEEDOR**” o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a “**EL INSTITUTO**” la pena convencional.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, “**EL INSTITUTO**” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la entrega de los bienes objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.


El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que “EL INSTITUTO” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “EL INSTITUTO”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “LAASSP”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL INSTITUTO”, en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.


LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 “Guía de Distribución”, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- De acuerdo con lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo, en concordancia con el inciso b) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

En este plazo, “EL PROVEEDOR” deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal de “EL INSTITUTO”, establecidos en los Términos y Condiciones, integrado en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 (ocho) días naturales, aplicándole el 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

Posterior a los 8 (ocho) días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-035</p>
---	--	--

deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el numeral h) de los Términos y Condiciones que se integra en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones de la entrega de los bienes, de acuerdo al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “EL PROVEEDOR” contará con el plazo establecido en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por entregados los bienes objeto de este contrato.

SIXTA. VIGENCIA.


“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo, es decir, del 19 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que “EL INSTITUTO” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “LAASSP”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “EL PROVEEDOR”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “EL INSTITUTO”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “LAS PARTES”

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” deberá garantizar los bienes, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)”, misma que será exigible por **“EL INSTITUTO”** a partir de la entrega de los bienes a su entera satisfacción y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, en la que se precisa que el plazo para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** podrá extenderse únicamente a 100 (cien) días naturales contados a partir del día hábil siguiente al acto de fallo.

“EL PROVEEDOR” integró a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa, firmada por su representante legal, en la que indicó clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por **“EL PROVEEDOR”** durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente, la cual se integra al presente contrato en el **Anexo 3 (tres)**.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega – recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna “Periodo de garantía” del Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes” (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), lo anterior, considerando lo establecido en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cumplir con las condiciones de entrega establecidas en los incisos i), j) y l) de los Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.


Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser, **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del presente contrato, en moneda nacional, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apejándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes entregados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.


La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-035</p>
---	--	---

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) Así, como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”


“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como administrador del presente contrato al servidor público que suscribe el mismo, quien fue designado mediante el documento que se adjunta en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.


“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 “Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)” en las unidades medicas de destino final, establecidas en el Anexo 3.5 “Guía de Distribución”, ambos documentos se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato; cuando “**EL PROVEEDOR**” no haya realizado la entrega total de la cantidad de los bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso “b) Plazo y lugar de entrega del bien”, considerando la extensión del plazo señalado en la Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Posterior a los 8 (ocho) días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, el administrador del contrato solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% (cincuenta y nueve por ciento) del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60% (sesenta por ciento), se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los Términos y Condiciones, integrados al **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, “**EL INSTITUTO**” por conducto del administrador del contrato aplicará una pena convencional por cada día natural de atraso, en el cumplimiento de las obligaciones, por el equivalente al 1.25% (uno punto veinticinco por ciento), de acuerdo con lo establecido en el numeral h) de los mencionados Términos y Condiciones, así como lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.


El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

bienes entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la “LAASSP”.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los bienes, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la adquisición de los bienes, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.


Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”, mismos que no serán repercutidos a “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.


Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “EL INSTITUTO”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---


intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: right;">Contrato Número 040T00923-035</p>
---	--	---

- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.


Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 040T00923-035
---	---	---

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, y 126 al 136 de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la “LAASSP”, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **3 de octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

POR “EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR “EL PROVEEDOR”
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
DE C.V.
R.F.C.: BLT100714JDA



C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal
R.F.C. [REDACTED]



C. JOSÉ ANTONIO VARGAS ÁLVAREZ
Representante Legal

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. OLIVER GERARDO RUIZ MIRAMONTES
Ingeniero Biomédico Delegacional del
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
en Navarrit
R.F.C. [REDACTED]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)
FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

RRSR/HR./LMLR/XRMM

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MÉXICO



1602

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
 La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$12,104,946.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 207 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
 No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ **365 / 1607**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023, (adquisición 2023)
Clave de Cartera: 2250GYR0019
No. de solicitud: 68415
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,739,512,992.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22090026
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
 ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 3,226,250,162.00
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 207
Monto original con IVA: 12,104,946.00

(doce millones ciento cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
 IMSS
RECIBIDO
 30 JUN 2023
 División de Evaluación de Equipamiento

Atentamente,
 El Titular

 Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

RECIBIDO
 29 JUN 2023
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 UNIDAD DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN EN SALUD
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 2023
 FRANCISCO VILA

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$12,104,946.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 207 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ 365 / 1607

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (1)
- C.P. María Yadhira Camacho Carrazco.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (1)
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (1)
- Lic. Rafael Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (1)
- Lic. Georgina Sanchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (1)
- L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (1)
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (1)
- C.P. Silvia Hernández Torres.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (1)
- C.P. Ana María Campechano López.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (1)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)
- Lic. Alberto Marquina Platón.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (1)
- L.C.P. Raúl García Martínez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (1)
- C.P. Rebeca López Elizondo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (1)
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (1)



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/000835 y 000923
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales entre diversas combinaciones Unidad Responsable del Gasto-Destino por un monto de \$12,104,946.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 207 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2023

No. 099001/6B3000/6B30/BM123/ 365 / 1607

- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (1)
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (1)
- Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (1)
- Lic. Claudia Aracely Enriquez Santoyo.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (1)
- C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (1)
- C.P. Ivonne Lizeth Cruz Vela.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (1)
- Lic. Esli Queren Martínez Hernández.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (1)
- L.A.D.E. Yerson Ricardo Sosa Meza.- Encargado del Depacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (1)
- L.AE. Paulina Rosales Borrego.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (1)
- Lic. Daniel Zavala Flores.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICCC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

https://imssmx.sharepoint.com/:x/s/AnexoOLI2023/EagRp9UTTUJModG4S_tHgg1BH9msgM67dYmGPI2Jbs1j9A?e=DRXU7r

JMV/APOR/JRHP/MCR

Volante No. 2023000754 y 2023000821



SIN TEXTO

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 365 / 1607

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Nombre del programa o proyecto :

Clave COC	Nombre clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio/Estado		Centro de Costo		SAI			ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	URG Ubicación	Milestones Control de Compras		No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
						Ubicación	de Costo	OPO. GEN	ESP. DIF	VAR	UI	Centro de Costo					UI	Periodo Prial					
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912605	00002935081	611	U Med Familiar 10 y U.MMA	Aguascalientes	01010013	017402	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912606	00002935062	611	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	58,478.00	292,390.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912607	00002935067	611	H Gral Subzona MF 13	Ensenada	03100002	030404	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912608	00002935063	611	U Med Familiar 4	Comondu	03040001	032403	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912609	0000293214	611	U Med Familiar 3	Comondu	03020001	032404	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912610	00002935064	611	U Med Familiar 10	Comondu	03030001	032407	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912611	00002935053	611	U Med Familiar 12	Ensenada	03100001	032409	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912612	00002935089	611	U Med Familiar 6	Los Cabos	03030001	032415	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912613	00002940251	611	H Gral Zona MF 1	Campeche	04010001	040201	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912614	0000293721	611	H Gral Zona MF 4	Carmen	04040001	040202	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912615	00002935066	611	U Med Familiar 11	Campeche	04010019	042402	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912616	00002935066	611	U Med Familiar 3	Champón	04030001	042403	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912617	0000292877	611	U Med Familiar 8	Hopelchén	04040001	042406	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912618	00002930873	611	CONJ SALTILO / HCZ I Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	3	58,478.00	175,434.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912619	0000294874	611	CONJUNTO PIEDRAS/ HCZ II	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912620	0000293875	611	CONJUNTO SALTILLO/HCZ 2	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	3	58,478.00	175,434.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912621	0000293507	611	HCZ MF N. 16	TORREÓN	05030001	050102	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	5	58,478.00	292,390.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912622	0000293806	611	CONJUNTO MONCIONA/HCZ 1 Y 2	MONCIONA COAH	05120001	050204	200200	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023M09	3	58,478.00	175,434.00

ANEXOS
CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP: 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP: 68415

No. de programa o proyecto PREI: 220900026
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 365 / 1607

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Nombre del programa o proyecto:

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Minimum Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI: Minimum Control de Compromisos			cifras en pesos				
						Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESN	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	UIG	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912623	0000293215	611	HCSZ7ME N° 5	0504001	050401	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912624	0000293727	611	U MED FAMILIAR NUN 4	0504001	050403	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912625	00002934052	611	U Med Familiar 73	0504001	050405	200200	531168	0059	07	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912626	0000293476	611	U Med Familiar 79	0504001	050406	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912627	0000293416	611	U Med Familiar 67	0504001	050409	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912628	0000293423	611	U Med Familiar 15	0504001	050416	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912629	0000293474	611	U Med Familiar 85	0504001	050418	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912630	0000293454	611	U Med Familiar 31	0504001	050421	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912631	0000293474	611	U Med Familiar 50	0504001	050434	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912632	0000293350	611	U Med Familiar 64	0504001	050431	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912633	0000293477	611	U MED FAMILIAR NUN 74	0504001	050438	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912634	0000293459	611	UMF N° 52	0504001	050439	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912635	0000293576	611	HGZ 156 CANAS	06140066	061406	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912636	0000293491	611	H Oral Subzona 22	06040049	060401	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912637	0000293490	611	H Oral Zona Mf 1	10010015	100101	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	3	58,478.00	175,434.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912638	0000293495	611	U Med Familiar 44 FFCC	10010075	100102	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912639	0000293493	611	U Med Familiar 43	10110016	101103	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912640	0000293496	611	U Med Familiar 41	10110019	101104	200200	531168	0059	02	01	0001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095301	281000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250CYR0019
 No. Solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
 Cuenta contable PREI : 13350109

DIRECCION DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

OLI No.: 365 / 1607

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Villahermosa Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			PREI Millennium Control de Compromisos		cifras en pesos						
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAIP	ID de Artículo	Descripción	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Monto autorizado Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912641	0000293354	611	U Med Familiar 23	Apasco de Grande	11500001	112433	2002000	531-168	0069	07	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912642	0000293377	611	M.U MED FAMILIAR NUM 9	ACAPULCO GRO	17020001	172401	2002000	531-168	0069	07	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912643	0000293377	611	M.U MED FAMILIAR NUM 194	2780	16260210	160102	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912644	0000293354	611	U Med Familiar 22	TOLUCA	16010001	162401	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912645	0000293371	611	U Med Familiar 58 Margaritas	Tehuacan de Zaragoza	18060001	182409	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912646	0000293381	611	U Med Familiar 278	Tehuacan de Zaragoza	16090001	162403	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912647	0000293355	611	U Med Familiar 236	El Oro	16180001	162406	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912648	0000293356	611	M.U MED FAMILIAR NUM 66	NICOLAS ROMERO, EDO MEX.	16290001	162424	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912649	0000293378	611	U Med Familiar 63	Nicolas Romero	16580001	162425	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912650	0000293340	611	U Med Familiar 187	Alvarado de Zaragoza	18370001	182426	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912651	0000293366	611	U MED FAMILIAR NUM 192	ATIZAPAN DE ZARAGOZA MEX.	16370002	162427	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912652	0000293366	611	U Med Familiar 235	ATIZAPAN DE ZARAGOZA MEX.	16370001	162427	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912653	0000293366	611	U Med Familiar 234	Valle de Bravo	16520001	162433	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912654	0000293379	611	U MED FAMILIAR NUM 232	MIELA GUERRERO MEX	16920001	162436	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912655	0000293363	611	U MED FAMILIAR NUM 246	JOCOTITLAN MEX	16860002	162438	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912656	0000293357	611	M.U MED FAMILIAR PLANTA DE LAVADO	SAN LAGO TLAZOMULCO, TOLUCA, EDO MEX	16000023	162441	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912657	0000293304	611	U Med Familiar 17	Emiliano Zapata	18180001	182417	2002000	531-168	0069	02	01	00011713	ELECTROCARDIOGRAMA MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	2B1000	2023-09	1	58,478.00	58,478.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

OLI No.: 365 / 1607

22090026
13350109

No. de programa o proyecto PREI:
Cuenta contable PREI:

2250CYR0019
68415

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Nombre del programa o proyecto:

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Justino del Balam		SAI		ID de Artículo	Descripción	UBIC	UBIC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pafal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA				
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo											ESP	DIF	VAR	
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912658	0000293712	611	M.L.H.G.S MF NUM 15	LAS VARGAS, MAY.	19128001	190403	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912659	0000293713	611	U Med Familiar 3	Santiago Acumula	19128001	192410	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912660	0000293714	611	U Med Familiar 3	Xolisco	19286001	192421	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912661	0000293715	611	H-Cral Zona 7 Monterrey NL	Monterrey	20030004	200101	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	5	58,478.00	292,492.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912662	0000293716	611	H-Cral Zona 4 Guadalupe NL	Guadalupe	20100003	200102	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912663	0000293717	611	H-Cral Zona 5 Monterrey NL	Monterrey	20040006	200103	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	7	58,478.00	409,340.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912664	0000293718	611	H-Cral Zona 6 Apoyatla NL	Apoyatla	20080006	200105	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912665	0000293719	611	H-Cral Zona MF 6 San Nicolás	San Nicolás de los Garza	20170004	200204	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912666	0000293720	611	H-Cral Subzona MF 10 Sabinas	Sabinas	20200001	200401	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912667	0000293721	611	U Med Farm Hosp 13 Cral Tlan	Cedral Tlan	20030001	200201	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912668	0000293722	611	U-Med Familiar 5 Monterrey	Monterrey	20030007	200404	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912669	0000293723	611	U-Med Familiar 3B Monterrey	Monterrey	20030007	200405	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912670	0000293724	611	U Med Familiar 7	San Pedro Garza García	20030007	200416	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912671	0000293725	611	U Med Familiar 7	Guadalupe	20100006	200408	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912672	0000293726	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912673	0000293727	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912674	0000293728	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912675	0000293729	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912676	0000293730	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912677	0000293731	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912678	0000293732	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912679	0000293733	611	U Med Familiar 7	General Zuñua	20030007	200407	2002000	531-168	00669	02	01	00001713	MULTICANAL CON INTERFERENCIA	09	094530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
68415

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI :

22090026
13350109

OLI No.: 365 / 1607

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milligramos Presupuesto del Destino del Bien		SAI		PREI		PAET Milligramos Control de Compromisos		cifras en pesos									
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	URC Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912676	0000293383	611	M.H.GRAL ZONA NUM 23	TEZUITLAN, PUE	22050004	220102	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912677	0000293870	611	M.H.GRAL ZONA NUM 15	TEHUACAN, PUE	22060002	220103	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	10	58,478.00	584,780.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18913578	0000293865	611	U Med Fam Hosp 26	Chietla	22100001	222208	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912679	0000292866	611	U Med Familiar 16	Queretaro	23010020	232402	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912680	0000293384	611	U Med Familiar 14	Corregidora	23270001	232417	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912681	0000293504	611	U Med Familiar 46	CUHUACAN	26010027	262406	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912682	0000293385	611	M.H.GRAL ZONA NUM 4	GUAYMAS, SON	27030001	270102	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	6	58,478.00	350,868.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912683	0000293504	611	M.H.GRAL ZONA NUM 3	NAVOJOA, SON	27070001	270103	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	6	58,478.00	350,868.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912684	0000293338	611	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 180 C	HERMOSILLO	27100055	270107	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	10	58,478.00	584,780.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912685	0000292987	611	HQZ No.5	Nogales	27100023	270108	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	6	58,478.00	350,868.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912686	0000293671	611	U Med Familiar 23	Huamanguillo	28230001	282418	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912687	0000293998	611	M.H.C.Z. 15	Cerro	29040001	290101	200200	531-158	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912688	0000293672	611	M.H.GENERAL ZONA 11	CIUDAD REYNOSA	29040001	290102	200200	531-158	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	2	58,478.00	116,956.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912689	0000293318	611	M.H.C.Z. 13	ATAZCOCA	29180001	290103	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	7	58,478.00	409,546.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912690	0000293439	611	M.H.GENERAL ZONA 3	MATEHUECO	29180001	290104	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	7	58,478.00	409,546.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912691	0000293674	611	M.H.C.Z. 6	MANTE	29090001	290501	200200	531-158	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	4	58,478.00	233,912.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912692	0000293826	611	HQZ 17	MICHEL ALFARÁN	29030003	290701	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912693	0020993521	611	U Med Familiar 18	MICHEL ALFARÁN	29030001	290402	200200	531-168	0069	02	01	0001173	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00



Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de Cartera SHCP : 2250GYR0019
No. solicitud de SHCP : 68415

No. de programa o proyecto PREI : 22090026
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No. : 365 / 1607

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COC	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Intermediario Presupuesto del Distrito del Estado			SAT			PREI Intermediario Central de Compras/MS				cifras en pesos						
						Municipio/Estado	Ubicación	Centro de Costo	GPO/CEH	ESP	DIF	VAB	ID de Artículo	Description	URC	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fiscal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912634	0000293827	611	U Med Familiar 17	Rio Bravo	29050001	290200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912635	0000293828	611	U med familiar 18	Valle Hermoso	29170001	290200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912636	0000293933	611	M U M F Y U M A A N 76	NUEVO LAREDO	29180001	290200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912637	0000293810	611	U Med Familiar 10	AJAFERRA	29170001	290200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912638	0000293523	611	M U M F Y U M A A N 59	MATEHORIZES	29180001	290200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912639	0000293469	611	M. UMF No. 67	C.D. METEORIA	29060001	290200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912640	0000293600	611	M H C Z M F 37	MINATITLAN	32470001	320200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912641	0000293341	611	M H C Z M F 19	CUSCOATA	32060001	320200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912642	0000294009	611	H C de Regional Oaxaca	Cruzaba	32440001	320200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912643	0000293342	611	M H C Z M F 33	TIERRA BLANCA	32070001	320200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912644	0000294005	611	U Med Familiar 60	COATZACOALCOS	32450001	320200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912645	0000293183	611	U Med Fam Hosp 4	Valtierra	35060001	350200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912646	0000293594	611	U Med Estabiliz 57	Mérida	33910001	330200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912647	0000294009	611	U MED FAMILIAR NUM 13	CHUBURNA YUC	33470001	330200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912648	0000293184	611	M H C Z M F 1	ZACATECAS	34060001	340200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912649	0000294004	611	U Med Familiar 44	Veracruz	34490001	340200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912650	0000294004	611	U Med Familiar 36	Oaxaca	34460001	340200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	18912651	0000294004	611	MURRIETA DE MEDICINA FAMILIAR	HUEHUARUA	34450001	340200	531168	10069	02	01	53001713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09550007	099001	281000	2023M09	1	58,478.00	58,478.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 Unidad de Operación Financiera
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2023

Clave de cartera SHCP :
 No. solicitud de SHCP :

2250GYR0019
 68415

No. de programa o proyecto PREI :
 Cuenta contable PREI :

22090026
 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico, 2022 y 2023. (adquisición 2023)

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Estado del Bienestar				PREI Millenium Control de Compromisos				cifras en pesos									
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URC	Ubicación	UI	CENTRO de Costo	Periodo Prestal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5301	Equipo médico y de laboratorio	189272	000023188	611	M.H.G.2.74	Gustavo A. Madero	35010206	350102	200200	531168	10069	02	01	0003773	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095001	281000	2023-M09	4	58,478.00	235,912.00
5301	Equipo médico y de laboratorio	189273	000029476	611	U Med Familiar 16 Cuernavaca	Cuahuilermos	36010504	362404	200203	531168	10069	02	01	0003773	ELECTROCARDIOGRAMFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	09	09530007	095001	281000	2023-M09	1	58,478.00	58,478.00
TOTAL																		207		6,374,102.00	12,104,846.00		

OTRO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

ANEXO 2 (DOS)

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



ANEXO No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
'Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico' (Puntos y Porcentajes)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las características y especificaciones técnicas incluyendo consumibles y accesorios de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 3.1 'Cédulas de Descripción de Artículo', en caso de que el licitante advierta que el bien requiere algún equipo adicional o accesorio para su buen funcionamiento, este deberá estar incluido en su propuesta técnica. Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 3.2 'Relación y Cantidad de Bienes' y los requisitos para los equipos médicos solicitados se encuentran descritos en el Anexo No. 3.3 'Requisitos de los bienes' y Anexo No. 3.4 'Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)', precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en cada una de las Unidades Médicas de destino final de los bienes establecidas por el Área Requirente, las cuales se detallan en el Anexo No. 3.5 'Guía de Distribución'.

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Table with 7 columns: Partida, Grupo Licitación, Clave CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists 10 items including electrocardiographs, stomach units, and ultrasound machines.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 2 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
	Médica				ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 3 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO - NEONATAL.	25
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 4 de 9

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54

Se deberá incluir en la propuesta técnica de cada una de las Unidades de Anestesia los vaporizadores siguientes:

ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE. VAPORIZADOR REQUERIDO 1 POR EQUIPO			
GOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevofluorano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	1	1
Durango	HGSMF 2 El Salto	1	1
	HGZ 46 Gómez Palacio	2	2
Quintana Roo	HGR 17 Cancún	4	4
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	5	5



LOS/CAE/CA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 5 de 9

Sonora	HGZ 2 Hermosillo	1	1
	HGZ 4 Guaymas	1	1
Veracruz Norte	HGZMF 28 Martínez de la Torre	2	2
Yucatán	UMAA 1 Mérida (Aut)	1	1
Total general		18	18

ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE VAPORIZADOR REQUERIDO 2 POR EQUIPO					
OOAD O UMAE	Unidad Medica	Cantidad	Sevoflurano	Desflurano	Isoflurano
Aguascalientes	HGZ 1 Aguascalientes	3	3	3	
	HGZ 2 Aguascalientes	1	1	1	
Baja California	HGZ 30 Mexicali	1	1	1	
	UMF-UMAA 36 Mesa de Otay	1	1	1	
Baja California Sur	HGZMF 1 La Paz	1	1	1	
Ciudad de México Sur	HGZMF 8 San Ángel	3			6
Durango	HGZ 1 Durango	5	5	5	
Guerrero	HGSMF 19 Cd. Altamirano	1	2		
México Oriente	HGOMF 60 Tlanepantla	1	2		
	HGR 196 Fidel Velázquez	3	3	3	
	HGZ 197 Texcoco	2	2	2	
	HGZ 57 La Quebrada	2	2	2	
	HGZ 98 Coacalco	2	2	2	
Nayarit	HGZMF 76 Xalostoc	2	2	2	
	UMAA 28 Tepic (Aut)	4	4		4
Oaxaca	HGZ 3 Tuxtepec	1	1	1	
	HGZ-UMAA 1 Oaxaca	4	4	4	
San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí.	3	3	3	
Sonora	HGP Hermosillo	2	2	2	
Veracruz Norte	HGSMF 26 Tuxpan	1	2		
	HGZ 11 Jalapa.	4	4	4	
	HGZ 24 Poza Rica	2	2		2
	UMF-UMAA 15 Tejería	2	4		
Yucatán	HGR 1 Mérida.	3	3	3	
Total general		54	49	3	12





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 6 de 9

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud: Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico consideran las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención.

Para efectos de este procedimiento se toman en cuenta las cédulas de descripción de artículo vigentes a la fecha y elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento, en las cuales se amplía la descripción por bien en el Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud y el Cuadro Básico Institucional.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de los bienes no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para todas las partidas se solicita el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad:

- ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad vigente, o,
- ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad vigente, o,
- Norma Industrial de Japón (JIS) vigente, o,
- Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) vigente, o,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 7 de 9

- Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, vigente.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAJ, Descripción, Cantidad. Rows include items like 'ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL COLOR AVANZADO' and 'UNIDAD ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA'.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LOS/CAJAS / 144



“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 3
Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)
Página 8 de 9

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
					TELEMANDO.	
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27
42	Imagenología	53101842	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:





“Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico” (Puntos y Porcentajes)

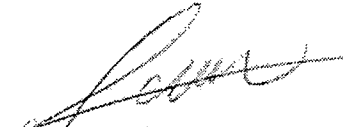
Anexo No. 3

Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)

Página 9 de 9

- Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

Autorizó




Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó




Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Afriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas



SIN TEXTO

1990-1991



CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)

CLAVE SAI: 531.168.0069.02.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
CLAVE PREI: 000000000011713 HORA IMP.: 16:11:18

NOMBRE GENÉRICO
ELECTROCARDÍOGRAFO MULTICAL CON
INTERPRETACIÓN

LICITANTE: MARCA:
LICITACIÓN: MODELO:
PARTIDA: CATALOGO:
CANTIDAD: FABRICANTE:

HOJA 1 de 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1 Descripción:
1.1 Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal.
1.2 Adquisición:
1.2.1 Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones o más.
1.2.2 Captura de derivaciones en modo manual y automático.
1.2.3 Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo.
1.2.4 Frecuencia de muestreo de al menos 2000 Hz.
1.2.5 Filtros:
1.2.5.1 Filtro de línea de 60 Hz.
1.2.5.2 Filtro muscular de 35 Hz.
1.2.5.3 Filtro de línea base.
1.2.6 Detección de marcapasos.
1.2.7 Protección contra descargas de desfibrilador.
1.2.8 Teclado interconstruido alfanumérico completo para introducir los datos del paciente.
1.2.9 Funcionamiento con corriente alterna y batería interna recargable
1.2.10 Tiempo de recarga de la batería cuatro horas o menor.
1.3 Despliegue:
1.3.1 Pantalla a color para visualización simultánea de doce o más derivaciones
1.3.2 Ajuste de sensibilidad y velocidad:
1.3.2.1 Al menos tres velocidades diferentes, incluyendo 5, 25 y 50 mm/seg.
1.3.2.2 Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm / mV.
1.4 Interpretación:
1.4.1 Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S y T).
1.4.2 Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR).
1.4.3 Software en idioma español interno interpretativo para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes adulto, pediátrico.
1.5 Almacenamiento:
1.5.1 Almacenamiento interno de 200 estudios como mínimo.
1.5.2 Formato del estudio en al menos PDF y XLM o en formato del fabricante, para la transmisión del estudio.
1.6 Transmisión de los estudios por:
1.6.1 Vía alámbrica. Incluir software en computadora para visualización del estudio, durante la toma del estudio, atreves de LAN o cable serial o cable de red.
1.6.2 Vía inalámbrica: incluir software en computadora para visualización del estudio, durante la toma del estudio, atreves de WIFI o WLAN.
1.7 Impresión:
1.7.1 Con impresora térmica interconstruida.
1.7.2 Impresión de 12 derivaciones en hojas de tamaño carta.
1.7.3 Selección de al menos 5 formatos que incluya mediciones, datos del paciente e interpretación.
1.7.4 Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español.
2 Accesorios:
2.1 Cable completo para paciente de 10 puntas o más, código de color AHA. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Handwritten signature

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

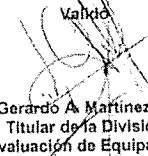
**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

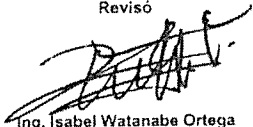
CLAVE SAI: 531.168.0069.02.01 FECHA IMP.: 21/02/2023
 CLAVE PREI: 000000000011713 HORA IMP.: 16:11:18
NOMBRE GENÉRICO
ELECTROCARDIOGRAFO MULTICAL CON
INTERPRETACIÓN


LICITANTE: _____ MARCA: _____
 LICITACIÓN: _____ MODELO: _____
 PARTIDA: _____ CATALOGO: _____
 CANTIDAD: _____ FABRICANTE: _____
 HOJA 2 de 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.2 Cable para conexión del equipo con una computadora (incluir modelo y número de parte).
- 2.3 Electrodo reusable:
 - 2.3.1 Cuatro tipo pinza para paciente adulto (incluir marca, modelo y/o número de parte)
 - 2.3.2 Seis perillas para paciente adulto. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
 - 2.3.3 Cuatro tipo pinza para paciente pediátrico (incluir marca, modelo y/o número de parte)
 - 2.3.4 Seis perillas para paciente pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.4 Carro de transporte (incluir marca y modelo) especialmente diseñado para el equipo que permita la fijación de este.
 - 2.4.1 Con ruedas y sistema de frenado en al menos dos ruedas.
 - 2.4.2 Con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios.
 - 2.4.3 Con brazo porta cable. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 2.5 Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre electrocardiógrafo - computadora. (Favor de especificar accesorios incluidos [incluir marca, modelo y/o número de parte]).
- 3 Consumibles:
 - 3.1 Al menos cuatro tubos de gel o pasta conductora de 250 ml. cada uno. (incluir marca).
 - 3.2 Papel térmico para la impresora interconstruida al menos 1000 hojas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte).
- 4 Instalación:
 - 4.1 Corriente eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.
- 5 Mantenimiento:
 - 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Valido

 Ing. Gerardo A. Martínez Fabián
 Titular de la División
 de Evaluación de Equipamiento

Revisó

 Ing. Isabel Watanabe Ortega
 Jefe de Área Radioterapia y
 Proyectos Especiales

Elaboró

 Lic. Ma. Del Rosario Jaime
 Rodríguez
 Coordinadora de Programas
 de Enfermería

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[Empty box for technical description of the bidder]

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 AUTORIZADO POR EL LICITANTE





Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	240
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA	1
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12189	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia).	1
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).	268
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186

LOS CANF / LAG



Anexo No. 3.2
Relación y Cantidad de Bienes

Table with 7 columns: Partida, Grupo de Licitación, CUCOP, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. It lists various medical equipment items like ventilators, ultrasound machines, and anesthesia units with their respective quantities.

2,418

Autorizó
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

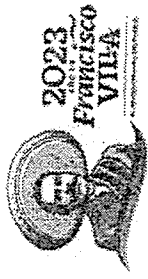
Validó
Ing. Gerardo Abreu Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró
Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

LOS/CAMF/LAC



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"

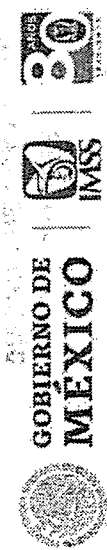
Partido	Grupo de Utilización	CURSOR	Clave PREI	Clave SAL	Descripción	Cantidad o Evaluación	Visión a Instancias Institucionales	Conjeto Características	Eléctrico	Hydrosanitarias	Gases	Vapor	Destinyación en el Instalación	Apoyos sanitario	Sustento de no disponibilidad COFEPRIS
1	Electrónica Médica	5310141	1713	531166-0569-02-01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERFACES	240	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
2	Paralelos y Puntos	5310146	1753	531210-0910-01-01	UNIDAD ESTEREOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	24	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	1822.5 Millón para reconocimiento Avanzado de edatología con perspectiva
3	Otorrinolaringología	5310145	1778	531324-0516-01-01	ESCOCARIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
4	Otorrinolaringología	5310144	1779	531324-0169-02-01	ESCOCARIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
5	Otorrinolaringología	5310145	1780	531324-0261-03-01	ESCOCARIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
6	Otorrinolaringología	5310148	1781	531325-0391-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UBOLOGICA.	1	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
7	Otorrinolaringología	5310148	1783	531325-0184-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
8	Otorrinolaringología	5310148	1784	531325-0392-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
9	Otorrinolaringología	5310146	1785	531325-0226-01-01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSORAL CON CODIGO DE COLES	1	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
10	Electrónica Médica	5310142	1787	531327-0332-01-01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUOS Y AMBULATORIOS	3	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
11	Cardiología	5310150	1796	531328-0718-03-01	GRUPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
12	Electrónica Médica	5310150	1863	531333-0317-01-01	ELECTROCARDIOGRAFO DE CUATRO CANALES. CON POTENCIALES ENCADOS MULTICANALES.	24	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
13	Otorrinolaringología	5310152	1815	531341-0481-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
14	Otorrinolaringología	5310153	1816	531341-0490-01-01	UNIDAD RADIOLOGICA DE SED MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	23	Opcional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
15	Otorrinolaringología	5310150	1818	531341-0448-01-01	RAYOS X CON FLOUROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO. TIPO ARCO EN "C"	18	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
16	Otorrinolaringología	5310152	1823	531341-0478-03-01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTABIL	19	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
17	Otorrinolaringología	5310157	1822	531340-0561-01-01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTARZO SOLIDO.	11	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
18	Mecánica y Plásticos	5310158	1823	531347-2678-03-01	INCUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	49	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
19	Otorrinolaringología	5310167	1834	531523-1371-01-01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
20	Electrónica Médica	5310177	1204	531409-0410-03-01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASPLANTE DEL PACIENTE.	14	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
21	Óptica	5310174	1209	531528-0308-04-01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	5	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
22	Óptica	5310178	1836	531626-1823-02-01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR.	12	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
23	Otorrinolaringología	5310173	1270	531461-0807-01-01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
24	Mecánica y Plásticos	5310146	1274	531675-0080-01-01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Opcional	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	1812.5 Millas para reconocimiento avanzado en edatología/ringología
25	Electrónica Médica	5310146	1276	531675-0092-01-01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	3	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	
26	Mecánica y Plásticos	5310157	1288	531341-0348-01-01	VENTILADOR MECANICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 3.3
 "Requisitos de los bienes"



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Posición	Grupo de Utilización	CUOP	Clave PARE	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Instalaciones	Características	Catálogo	Eléctrico	Hidráulico	Clase	Valor	Destinatario	Registro Sanitario	Sustento de necesidad
										Visita a fábrica	Características	Eléctrico	Hidráulico	Clase	Destinatario	Registro Sanitario	Sustento de necesidad
										Instalaciones	Eléctrico	Hidráulico	Clase	Valor	Destinatario	Registro Sanitario	Sustento de necesidad
										Instalaciones	Eléctrico	Hidráulico	Clase	Valor	Destinatario	Registro Sanitario	Sustento de necesidad
27	Mecánica y Eléctrica	53101826	12190	5319410279.04.01	VENTILADOR DE TRABAJO PEDIÁTRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
28	Mecánica y Eléctrica	53101829	12193	5319410272.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	63	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
29	Eléctrica	53101417	16314	5311940201034.01	CARRILLO CON EQUIPO COMPLETO PARA REABIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
30	Eléctrica	53101740	16360	5316320564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS)	6	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
31	Eléctrica	53101730	16363	5316320564.02.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
32	Eléctrica	53101720	16354	5316320564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS)	4	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
33	Eléctrica	53101730	16363	5316320564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (DOCE CAMAS)	2	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
34	Eléctrica	53101730	16371	5316320564.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRIMATOLOGIA Y OBTUSEFIA)	1	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
35	Óptica	53101655	16275	5312251031102.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
36	Mecánica y Eléctrica	53101410	16378	53119402033.02.01	CUBA DE CALOR SCAPIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	268	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
37	Eléctrica	53101716	16400	53161904020303.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
38	Eléctrica	53101716	16400	531619040303.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA)	106	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
39	Mecánica y Eléctrica	53101868	16414	5319410290.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
40	Imagenología	53101862	16416	5319424.0331.03.01	ULTRASONOGRAFIA (AVANZADO).	13	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
41	Imagenología	53101842	16418	5319424.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BÁSICO).	27	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
42	Imagenología	53101862	16419	5319424.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (COMPLETO-ONLINE CON SEGUIMIENTO NIVEL).	32	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
43	Imagenología	53101842	16424	5319424.0031.03.01	ULTRASONOGRAFIA (BÁSICO-ONLINE CON SEGUIMIENTO NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
44	Mecánica y Eléctrica	53101827	17428	53105303364.00.01	ANESTESIA BÁSICA. UNIDAD DE...	18	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
45	Mecánica y Eléctrica	53101828	17409	53105303364.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE...	54	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.
46	Mecánica y Eléctrica	53101861	18655	5319410102.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA DE CATORRA PEDIÁTRICO / NEONATAL CON MOSCO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.

Logotipo



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

Partida	Grupo de Descripción	CUCOP	Clave FHEI	Clave SAI	Descripción	Canal de Evaluación	Clasificación Institucional	Detalle de Clasificación	Eligible	Clase	Yapoy	Detalle de Clasificación	Resolutor	Subjeto de Responsabilidad
47	Mecánica y Eléctrica	53101502	18559	53194103010101	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
48	Eléctrica	53102306	18522	53193005020101	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CÁMERA DE CÁMARA DE TRABAJO LOGÍSTICA Y OPERATIVA	Opciones y porcentajes	Optional	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
49	Imagenología	53101502	18562	53192403010101	LA TRASMISIÓN (PARTE COMPLEMENTARIA)	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
50	Otorrinolaringología	53101508	18566	53192701060101	CÁMARA DIGITAL NO INYECTABLE PARA FONDO DE OÍDO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FURONCIOLOGÍA	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
51	Otorrinolaringología	53101507	18587	53192701030101	CÁMARA DIGITAL NO INYECTABLE PARA FONDO DE OÍDO	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
52	Mecánica y Eléctrica	53101505	20333	53194103010101	VENTILADOR DE TRABAJO NEONATAL	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
53	Mecánica y Eléctrica	53101505	20337	53194103010101	VENTILADOR NO INYECTABLE NEONATAL	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.
54	Quirófano	53101506	20338	53194103010101	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA (PARA QUIRÓFANO)	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(3367) Mesa de cirugía
55	Quirófano	53101506	20360	53194103010101	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO HIDRAULICA (PARA QUIRÓFANO)	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(3367) Mesa de cirugía
56	Quirófano	53101508	20370	53194103010101	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA QUIRÓFANO)	Puntos y porcentajes	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	(3367) Mesa de cirugía

Consideraciones de requisitos, instalaciones y funcionamiento de los bienes:
 Los requisitos solicitados en el presente Anexo hacen referencia a los requisitos necesarios para que los bienes funcionen de manera adecuada por su tipo y corresponde a las instalaciones preexistentes en las unidades médicas (eléctrica, hidráulica, sanitaria, etc.)
 Cualquier otra instalación específica que el proveedor advierta que es necesaria y que no esté contemplada en el presente Anexo, para que el o los bienes cotizados funcionen de manera adecuada deberá ser contemplada en su cotización y se deberá instalar o modificar en la unidad de destino final de los bienes.

Autorizó

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
 Titular de la Coordinación de Planeación / de Servicios Médicos de Apoyo

Elaboró

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
 Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Revisó

Dra. Lucía Olivera Santana
 Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Elaboró

Ing. Lorena Arriaga Gallegos
 Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

2013/04/04
10:00:00 AM



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Código CUCOP	Grupo de Ubicación	PDR	SAJ	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Requisitos para la Puesta en Operación	Periodo de Garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA	13	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA	19	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
29	Electrónica Médica	53101617	16314	531.010.0391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DEFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	SI aplica
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signature]

Artículo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Licitación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Requisitos de Preventivo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
3	Imagenerología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
4	Imagenerología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
5	Imagenerología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
6	Imagenerología	53101486	11781	531.325.0101.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
7	Imagenerología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
8	Imagenerología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
9	Imagenerología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
13	Imagenerología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagenerología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagenerología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
16	Imagenerología	53101532	11825	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	Puntos y Porcentajes	Intermedia	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA ESTADO SOLIDO.	11	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Los/GARME/1544

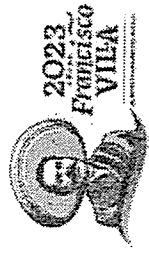
Anexo No. 3.4
Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)**

Código	Clave CUBOP	Código de Ubicación	PABE	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de Especialización	Modalidad de Prestación de Servicios	Período de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivas
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL)	56	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA)	35	Puntos y Porcentajes	Fundamental	No Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5176.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA)	21	Puntos y Porcentajes	Fundamental	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Nota: Se contabilizarán 90 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fi

NIVEL DE CAPACITACION	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACION
No Req. = No Requerida		por la simplicidad de uso del bien no se requiere capacitación.
Fundamental		Capacitación sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
Intermedia		Capacitación en la que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
Avanzada		Capacitación en la que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

AutORIZO

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó

[Signature]

Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

[Signature]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



**Anexo No. 3-4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes"
(Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivos)**

Postura	Clave CIECOP	Grupo de Ubicación	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Nivel de capacitación	Manejo preventivo o curativo	Periodo de garantía	Días naturales máximos de entrega	Deductivos
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	Puntos y Porcentajes	Fundamental	SI Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	Si aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
42	Imagenología	53101842	16419	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531053.0364.03.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101691	18625	531941.0112.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531941.0398.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18902	531632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITORES PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
49	Imagenología	53101842	18842	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531157.0775.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531941.1038.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL	31	Puntos y Porcentajes	Avanzada	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	Puntos y Porcentajes	Intermedia	SI Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

Anexo No. 3.4.

Requisitos para puesta en operación de los bienes
(Capacitación, garantía y tiempos de entrega)

Justicia / 1669



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. OOAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Contains 35 rows of medical service distribution data.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

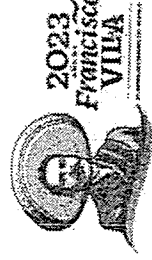
05/GAME/Lad



Anexo No. 3.5
'Guía de Distribución'

Table with columns: Población, No. OOAD/UMAE, OPAD / UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CLUCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 1-36.

Logo of the Ministry of Health



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUCOP, PREI, SAL, Disposición, Cantidad. Contains 35 rows of contract data.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



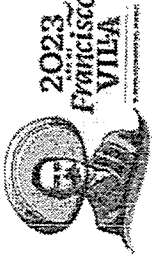
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	DOAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SNI	Descripción	Cantidad
1	26	Sinaloa	UMF 46 Culiacán	Calle Constituyentes, No.514 Colonia Callesitas, C.P.80378, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5490441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	27	Sonora	HCEZ 4 Guaymas	Calle 10, No.514 Colonia Guaymas Centro, C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	5
1	27	Sonora	HCEZ 3 Huaybora	Calle Guaymas, No.514 Colonia Guaymas, C.P.85400, Municipio Guaymas, Sonora	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HCEZ 14 Hermosillo CU Guacharo	Calle Alvaro Carrizosa, No.514 Colonia Guaymas, C.P.85400, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	10
1	27	Sonora	HCEZ 5 Nogales	Av. Universidad Tecnológica Polígono 1, No.110 Colonia Siglo XXI, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	6
1	27	Sonora	HCEZ 11 Ciudad Obispción	Protección Perimetral, Vialidad Victoria, H.514 Unidad Habitacional Perimetral, H.514 C.P.81200, Municipio Ciudad Obispción, Sonora	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	28	Tamaulipas	UMF 24 Huastecapilla	Protección Miguel Hidalgo, No.514 Colonia Centro, C.P.84400, Municipio Huastecapilla, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ URZAA S. Ciudad	Carretera Miguel Alemán, No.2008 Colonia de Valle, C.P.81800, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ 13 Matamoros	Calle Vasco de Quiroga y Compu, No.800 Colonia Matamoros Centro, C.P.81200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	HCEZ 3 Minde	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No.300 Colonia Ciudad Minde Centro, C.P.81800, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	29	Tamaulipas	HCEZ 5 Ciudad Madero	Carretera Blvd. Adolfo López Mateos, No.514 Colonia Escarzo Nacional, C.P.81200, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	29	Tamaulipas	HCEZ 17 Miguel Alemán	Calle 101 con Alvar Ezquerri y Niños Héroes, No.235 Colonia Niños Héroes, C.P.81200, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 19 C. Miguel Alemán	Calle Escarzo, No.514 Colonia Ciudad Miguel Alemán Centro, C.P.81200, Municipio Miguel Alemán, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 17 Rio Bravo	Av. Libertad, No.514 Fraccionamiento Rio Bravo 2, C.P.81200, Municipio Rio Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 16 y Valle Hermoso	Municipio Rio Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14 y 76 Nuevo Laredo	Calle Juárez, No.100 Colonia Valle Hermoso Centro, C.P.81200, Municipio Valle Hermoso, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 10 Atarima	Calle Lázaro Vidar, No.231 Fraccionamiento La Fe, C.P.81200, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 14MAA 33 y Richab	Calle Hidalgo e Irujo, No.514 Fraccionamiento Rio Bravo 2, C.P.81200, Municipio Rio Bravo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	29	Tamaulipas	UMF 67 Ciudad Victoria	Municipio Atarima, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	31	Veracruz	HCEZ 75 Veracruz	Fraccionación Díaz Mirón, No.514 Fraccionamiento Floresta, C.P.81200, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 32 Minatitlán	Calle Justo Sierra, No.514 Colonia Miraflores Centro, C.P.81200, Municipio Minatitlán, Veracruz	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 19 Coahuila	Calle Francisco Zapata, No.514 Poblado Coahuila, C.P.84400, Municipio Coahuila, Veracruz	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 30 Orizaba	Av. Niños Héroes, No.514 Colonia Orizaba Centro, C.P.84400, Municipio Orizaba, Veracruz	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	3
1	33	Veracruz	UMF 33 Tierra Blanca	Calle Recreo y Mina, No.514 Colonia Luis Echeverría Av. Av. C.P.81200, Municipio Tierra Blanca, Veracruz	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	32	Veracruz	UMF 69 Coahuila	Calle Irujo, No.514 Colonia Ramiro Alegre, C.P.81200, Municipio Coahuila, Veracruz	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 14 Valladolid	Calle Venustiano Carranza, No.256 Colonia Bucar CP.97704, Municipio Valladolid, Yucatán	Electrónica Médica	5310441	1713	53178600060201	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

UMF 19 Coahuila



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CUAD/UMAE	ODAD /UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	33	Yucatán	UMF 57 La Ciénega	Avenida Alfredo Herrera Calle 71, No.27 Fraccionamiento Prestamos C.P.92218, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	33	Yucatán	UMF 13 Chuburno	Calle 22, No.50 Colonia Chuburno de Hidalgo C.P.97255, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	36	Zacatecas	UMF 24 Zacatecas	Calle Durango, No.333 Colonia Lomas de la Soledad C.P.98040, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	36	Zacatecas	UMF 44 Veracruz	Carretera Altonayar KM 11, No.500 Colonia Lomas del Valle, C.P.99259, Municipio Valparaiso, Zacatecas	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	36	Zacatecas	UMF 56 Diputación	Avenida Estelita Cantorrena, No.500 Colonia Ojo de Galiente C.P.99710, Municipio Ojocaliente, Zacatecas	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	36	Zacatecas	UMF 27 Buechilla	Carretera Castañeda Saltillo, No.28 Puerto Juchitán C.P.99860, Municipio Buechilla, Zacatecas	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	38	Norte de la Ciudad de México	UMF 24 Pucallpa	Avenida Insurgentes Norte, No.333 Colonia Magdalena de las Salinas C.P.07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	4
1	38	Norte de la Ciudad de México	UMF 16 Cui Cuirem	Calle Francisco Contreras Buznangui, No.19 Colonia Guadalupe, C.P.08320, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Hidalgo	HIESQ Huapilas	Avenida San Juan de Aragón, No.201 Colonia San Pedro de Chile C.P.07480, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades C.M.N. La Raza	HES C.M.N. La Raza	Calle Sotol, No.574 Colonia La Raza, C.P.02590, Municipio Acatlán, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades C.M.N. La Raza	HES C.M.N. La Raza	Avenida San Fernando, No.200 Colonia Toribio Rivera, C.P.14080, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Hidalgo	HIES CHN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No.330 Colonia Doctores, C.P.06570, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Hidalgo	HIES CHN Cuauhtémoc	Calle Bolívar, No.1000 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P.04360, Municipio Cuauhtémoc, Jalisco	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades IP	HIESQ 22 Monterrey	Calle Rayóns, No.065 Colonia Nogales, Topo Chico, C.P.04260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades IP	HIES 25 Monterrey	Eje Vial Magdalena 35, No.500 Colonia Valle de las Flores, C.P.064300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades, Hidalgo	HES C.M.N. Puebla	Calle 2 norte, No.2050 Colonia Centro, C.P.72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades IP	HIES 3 C.M.N. del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No.500 Colonia Las Palmas, C.P.37520, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Hidalgo	HIES 2 C.M.N. Morelos	Calle del Ejército, No.500 Unidad Habitacional Multifamiliar, HIES C.P.06520, Municipio Colima, Sonora	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Hidalgo	HIES 14 Veracruz	Avenida Caballero, No.500 Colonia Toribio Rivera, C.P.08310, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	40	Especialidades, Yucatán	HIES C.M.N. Mérida	Calle 41, No.439 Colonia Industrial, C.P.97192, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	5310341	1173	531168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

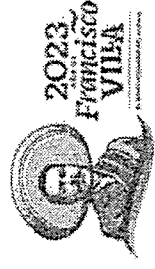
ROS/OMIE/IGAD



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

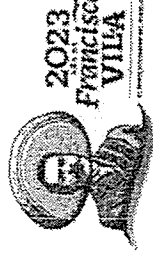
Partida	No. ODA/UMAE	ODAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PRIET	SAL	Descripción	Cantidad
1	4K	Hosp. Clínico Oaxaca No. 3, C.M.H. La Baza	HCO 3 CAH La Baza	Avenida Vialoja Antonio Valdeajuno, No. 534, Colonia La Baza C.P. 69200, Municipio Atoyacacahucan, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4L	Hosp. Clínico Costarricense No. 4, Estado de México	HCO 4 CMN Siglo XXI San Ángel	Eje Vial Mir Sol Río Magdalena, No. 209, Colonia Tlapacán, San Ángel C.P. 06100, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4M	Hosp. Clínico Oaxaca No. 3, Jalisco	HCO CMN Occidente	Calle Belandiera Domínguez, No. 773, Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44300, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4O	Hosp. Traumatología, Magda de las Salinas, Oax.	HFO Magdalenita de las Salinas	Avenida Chicaletón, No. 524, Colonia Magdalena de las Salinas, C.H. 07700, Municipio Guaymas, A. Morelos, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4P	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes.	HFO Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 524, Colonia Santa Cruz Acuña, C.P. 58104, Municipio Nahuatzen, Atoyacacahucan, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4Q	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	HFO CMN Puebla	Diagonal Diferencias de la República, No. 524, Colonia Rénor, C.P. 72100, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4R	Hosp. Traumatología y Ortopedia N. 21, Nuevo León	HFO 21 Monterrey	Avenida Pino Suárez, No. 524, Colonia Monterrey Cuerno, C. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4S	Hosp. Psiquiatría C.M.H. Siglo XXI	HP CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4T	Hosp. Psiquiatría Jalisco	HP CMN Occidente	Calle Realito Encarnación, No. 735, Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 44300, Municipio Guadalupe, Jalisco	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4U	Hosp. Cardiología C.M.H. Siglo XXI	H.C. CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4V	Hosp. Cardiología N. 24, Nuevo León	HC 24 Monterrey	Avenida Anahuac Directa, No. 524, Colonia Valle Verde 2da Sección, C.P. 66300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
1	4W	Hosp. Clínica Oncología N. 4B, Coahuila	HCP 4B CMN del Bajío	Avenida Piedad de los Insurgentes, No. 524, Colonia Los Pájaros, C.P. 25000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	2
1	4Y	Hosp. Oncología C.M.H. Siglo XXI	MUNDO CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	330041H	1715	\$31,380,000.00 (0)	ELECTROCARDIOGRAMO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	1
2	50	CHUMUNUA	UMF 56 Cd. Juárez	Calle Carlos Villalpando, No. 336, Zona Industrial, Zona Franca, C.P. 32305, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	50	Chihuahua	UMF 61 Cd. Juárez	Avenida Michoacán, No. 524, Colonia JAMES COLON, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	51	Coahuila	UMCZ 4 Coahuila	Avenida José María Morelos Km. 28.5, No. 524, Colonia Santa María, Tursiaco, C.P. 25000, Municipio Escobedo de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	2
2	52	Estado de México	UMF 68 Tlaxiaco	Avenida 16 de Septiembre, No. 336, Puesta Vista Nueva, C.P. 51304, Municipio Amatepec, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	3
2	53	Estado de México	UMF 224 Zocatepec	Avenida Gustavo Baz, No. 524, Pueblo Actopan de Rayón, Centro C.P. 69700, Municipio Ixtapalapa, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	54	Estado de México	UMF 226 Ixtapalapa	Calle José Ortiz de Domínguez, No. 4, Pueblo Mazatlan, C.P. 65705, Municipio Ixtapalapa, Estado de México	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1
2	55	Puerto Rico	UMF 19 Mercaderes	Municipio Ixtapalapa de Banderas Nayar	Mecánica y Fluidos	330046I	1759	\$31,291,024.00 (0)	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR).	1

CGI/CMF/LSGJ



GOBIERNO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UBIAE	COORD./UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
2	33	Zacatecas	HQI Mérida	Calle 24 x 41, No. 439 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 97150, Municipio de Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	34	Zacatecas	HQI 1 Zacatecas	Calle Terrenos, No. 53 Colonia Lomas de la Soledad C.P. 97150, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 1 Cuadadajupe	Calle 1931, No. 232 Colonia Cuadadajupe Centro C.P. 96603, Municipio de Cuadadajupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 4 Cuadadajupe	Avenida México, No. 504 Colonia Cuadadajupe Centro C.P. 96603, Municipio de Cuadadajupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	2
2	36	Zacatecas	UMF 11 Cuadadajupe	Calle Francisco Martínez, No. 504 Cuadadajupe Centro del Oro C.P. 96603, Municipio de Cuadadajupe, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	36	Zacatecas	UMF 26 Fresnillo	Calle Siglo XXI, No. 504 Colonia Fresnillo Centro C.P. 99200, Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
3	36	Zacatecas	UMF 27 Victor Rosales	Calle Juan Rodríguez, No. 504 Colonia Colón de Victor Rosales Centro C.P. 96500, Municipio de Victor Rosales, Zacatecas	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
2	40	Hidalgo	HQI Cuernavaca	Carrilero Interurbano de las Zacaletas, No. 504 Colonia La Unión C.P. 02993, Municipio de Acatlán, Hidalgo	Mecánica y Fluidos	53101461	17759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO, (CON COMPRESOR)	1
3	40	Hidalgo	Especialidades N° 25, Veracruz	Eje Vial Veracruz-Orizaba, No. 504 Colonia Vial de los Maestros C.P. 62000, Municipio de Veracruz, Veracruz	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	40	Hidalgo	Especialidades N° 26, Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 504 Colonia Fernando Sotelo C.P. 61000, Municipio de Veracruz, Veracruz	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	40	Hidalgo	Especialidades N° 27, Veracruz	Calle 41, No. 439 Colonia Industrial C.P. 97150, Municipio de Mérida, Yucatán	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	41	Hidalgo	HQI 4 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Eje Vial No. 504 San Antonio, No. 209 Colonia Tizapan San Anje C.P. 01690, Municipio de San Antonio, Hidalgo	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	41	Hidalgo	HQI 5 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Calle Benito Juárez, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 40300, Municipio de Cuadadajupe, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	41	Hidalgo	HQI 6 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Avenida Constitución del País, O. Gómez, No. 504, Colonia Obrera C.P. 64000, Municipio de Toluca, Guanajuato	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	3
3	41	Hidalgo	HQI 7 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Calle Benito Juárez, No. 735 Fraccionamiento Independencia Oriental C.P. 64300, Municipio de Cuadadajupe, Jalisco	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	1
3	41	Hidalgo	HQI 8 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Avenida Abraham Lincoln, No. 504 Colonia Valle Verde 2do Sector C.P. 64300, Municipio de Toluca, Guanajuato	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	41	Hidalgo	HQI 9 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 504, Colonia Los Panajoles C.P. 37350, Municipio de León, Guanajuato	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	41	Hidalgo	HQI 10 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Circoo Interurbano de las Escobadas, No. 504 Colonia La Rosa C.P. 02990, Municipio de Acatlán, Hidalgo	Imagenología	53101463	17778	531.324.0151.01.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	2
3	41	Hidalgo	HQI 11 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Calle Corral entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 37300, Municipio de León, Guanajuato	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
3	41	Hidalgo	HQI 12 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Avenida Pedro Obeso, No. 504 Colonia Interurbano C.P. 02980, Municipio de Acatlán, Hidalgo	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
3	41	Hidalgo	HQI 13 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Avenida Vial de los Maestros, No. 504 Colonia Vial de los Maestros C.P. 02990, Municipio de Acatlán, Hidalgo	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	1
3	41	Hidalgo	HQI 14 SAN SIGLO XXI SAN ANTON	Avenida Cuahuatlan, No. 504 Colonia Doctores C.P. 02720, Municipio de Cuahuatlan, Hidalgo	Imagenología	53101464	17779	531.324.0159.02.01	ECCOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LOS CAÑES / CAÑ



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Póliza	ODAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PIE/I	SM	Descripción	Cantidad
22	Coahuila	HCE 3 Tuxtutes	Boulevard Benito Juárez, Antea Carretera Valle Nacional entre calle reforma y Prof. Av. Independencia, No. 141 Colonia El Castillo C.P. 640340, Municipio San Juan Bautista Tuxtepec, Coahuila	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	1
23	Coahuila	HCE 18 Playa del Carmen	Avenida Libertad, No. 311 Colonia Ejidal C.P. 77172, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
24	Sonora	HCE 2 Hermosillo	Calle Juárez, No. 514 Colonia Maséda Norte C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
25	Sonora	HCE 3 Navojoas	Calle Pineda, No. 514 Colonia Juárez C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
26	Sonora	HCE 14 Hermosillo CU	Calle Alberto Gutiérrez, No. 514 Colonia Los Niños C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
27	Sonora	HCE 15 Nogales	Avenida Álvaro Obregón, No. 716 Colonia Nogales Centro C.P. 84000, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
28	Sonora	HCE Hermosillo	Avenida del Ejército, No. 514 Colonia Niños C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
29	Veracruz	HCE UMAA 15 Ciudad Reynosa	Boulevard Hidalgo, No. 2004 Colonia del Valle C.P. 86600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
30	Veracruz	HCE 15 Nuevo Laredo	Calle Victoria, No. 514 Colonia Nueva Laredo Centro C.P. 89000, Municipio Nueva Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
31	Veracruz	HCE 15 Matamoros	Calle Sierra entre Mina y Ocampo, No. 800 Colonia Miguel Alemán Centro C.P. 87500, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
32	Veracruz	HCE 23 Monte	Boulevard Hidalgo, No. 2004 Colonia del Valle C.P. 86600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
33	Veracruz	HCE 11 San Andrés	Calle Loma del Estadio, No. 514 Colonia Juárez, Ejido, Centro C.P. 81000, Municipio San Andrés Tuxtles, Veracruz	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
34	Veracruz	HCE 48 San Pedro Abasco Ciudad de México	Calle Epitacio Cortez, No. 303 Colonia Anáhuac San Pedro Abasco C.P. 82670, Municipio Anáhuac, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
35	Veracruz	HCE 2A PABLO DE OLIVERA	Eje Vial 3 Sur Ah, No. 164 Colonia Granjas Médicas C.P. 84400, Municipio Tlaxiaco, Veracruz	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
36	Veracruz	HCE 2 Villa Coapa	Cuadras del Ingreso, No. 17 Colonia Estrella del Cosmos C.P. 16310, Municipio Tlaxiaco, Ciudad de México	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
37	Veracruz	HCE Lomas Verdes	Avenida Lomas Verdes, No. 57 Colonia Santa Cruz Avandío C.P. 83300, Municipio Nogales, Sonora	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
38	Veracruz	HCE 11 San Andrés	Avenida Constitución, No. 359 Colonia Doctores C.P. 87200, Municipio Cuautlémoc, Ciudad del México	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
39	Veracruz	HCE 11 San Andrés	Calle Beltrán Domínguez, No. 255 Fraccionamiento Independencia Cuautlémoc, Ciudad del México	Electrónica Médica	5310510	1803	531333-0317-01-01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	1
40	Veracruz	HCE 30 Mexical	Avenida Lario, No. 594 Colonia Nueva C.P. 21000, Municipio Mexicaltlan, California	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
41	Veracruz	HCE 11 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 281 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
42	Veracruz	HCE UMAA 1 Oaxaca	Calzada Heroes de Chapultepec, No. 603 Colonia Cuernavaca Centro C.P. 86600, Municipio San Luis Potosí, Oaxaca	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
43	Veracruz	HCE 17 Cancún	Avenida Politécnico Nacional, No. 1611 Zona 1 Colonia Región 506 C.P. 77553, Municipio Benito Juárez Quintana Roo	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
44	Veracruz	HCE 11 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No. 2023 Colonia Américas de Tequiquilpan C.P. 82000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
45	Veracruz	HCE 11 San Luis Potosí	Avenida Ejército Mexicano, No. 514 Colonia Adolfo López Mateos C.P. 81650, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1
46	Veracruz	HCE 11 Navarero	Calle de la Amalía, No. 514 Colonia Navarero C.P. 83300, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	5310522	1813	531341-0481-05-01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.	1

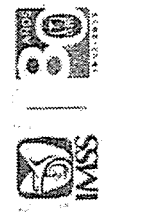
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

105 / CANE / 640



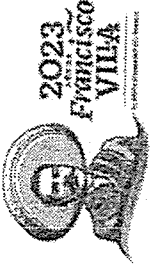
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. CDAD/JUBAE	CDAD/JUBAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PBI	SAI	Descripción	Cantidad
13	29	Hermosillo	H02MF 1 Ciudad Victoria	Calle Centro Médico, Españoles y Cultivos Adolfo López Mateos, No.54, Municipio de San Nicolás, Hermosillo, Sonora	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
13	30	Tehuacan	H02MF 2 Aztlaco	Carretera a San Mateo, No. 344, Colonia Centro, Tehuacan, Puebla	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
13	32	Veracruz Sur	H02MF 3 Coahuila	Calle 10 de Mayo, No. 1800, Colonia Nueva, Veracruz, Veracruz	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	2
13	32	Veracruz Sur	H02MF 4 Minahatán	Calle 10 de Mayo, No. 31, Colonia Minahatán, Veracruz, Veracruz	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
13	34	Zacatecas	H02MF 2 Piedras	Avenida Miguel Hidalgo, No. 3, Colonia Presente, Zacatecas, Zacatecas	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	3
13	40	Sur de la Ciudad de México	H02MF 15 Venustiano Carranza	Eje Vial 7 Sur, Municipio Libre, No. 270, Colonia Venustiano Carranza, CDMX	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
13	40	Sur de la Ciudad de México	H02MF 16 Vicente Guerrero	Avenida Compañía de Ebanos, No. 54, Colonia Unidad Vicente Guerrero, CDMX	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
13	41	Tezcuacan	H02MF 10 Cuernavaca	Calle 10 de Mayo, No. 733, Fraccionamiento Independencia, Cuernavaca, Morelos	Imagenología	S310523	18B3	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL, CON TELEMANEJO	1
14	01	Agua Prieta	H02MF 1 Agua Prieta	Boulevard José María Zavala, No. 3239, Fraccionamiento Universidad, Agua Prieta, Nariño	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	2
14	03	Baja California Sur	H02MF 10 La Paz	Boulevard Francisco J. Mújica, No. 4500, Colonia Infante, C.P. 23470, Municipio La Paz, Baja California Sur	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Chihuahua	H02MF 6 Cd. Juárez	Carretera a Nueva, No. 450, Colonia Presente, C.P. 23238, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	03	Chihuahua	H02MF 45 Cd. Juárez	Carretera a Nueva, No. 450, Colonia Presente, C.P. 23238, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	10	Durango	H02MF 1 Durango	Avenida Norma, No. 200, Colonia Sinaloa, Durango, Durango	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	13	Guerrero	H02MF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km. 386, Colonia Unidad de La Independencia Centro, C.P. 34000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	H02MF 38 Las Margaritas	Boulevard Mariano Villa Comercio, No. 514, Fraccionamiento Las Margaritas, C.P. 56000, Municipio Ciudad López Mateos, Estado de México	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	16	Estado de México	H02MF 27 Toluca	Avenida José Martí de Espinosa, No. 554, Colonia Centro, C.P. 54000, Municipio Toluca, Estado de México	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	19	Hidalgo	H02MF 0 Tulancingo	Calle Independencia Que. No. 574, Colonia El Bosque, Municipio Tulancingo, Hidalgo	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	H02MF 1 Puebla	Avenida B Sur, No. 2305, Colonia Barro de Santiago, C.P. 72040, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	H02MF 3 Puebla	Calle D Oriente, No. 470, Colonia Quilón, C.P. 72040, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	H02MF 10 Puebla	Avenida del Sur, No. 514, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	H02MF 6 Puebla	Calle 10 de Mayo, No. 514, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	22	Puebla	H02MF 7 Puebla	Calle 10 de Mayo, No. 514, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	23	Querétaro	H02MF 1 Querétaro	Calle 10 de Mayo, No. 514, Colonia Centro, C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	29	Tamaulipas	H02MF 3 Tampamolón	Calle Victoria, No. 514, Colonia Nueva Laredo, Centro, C.P. 88000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	29	Tamaulipas	H02MF 3 Matamoros	Boulevard River, Luis Echeverría, No. 209, Colonia Ciudad Matamoros, C.P. 88000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1
14	31	Veracruz Norte	H02MF 60 Juarez	Calle Pedro María Bernaldo, No. 514, Colonia Salud, C.P. 91070, Municipio Soledad, Veracruz	Imagenología	S310523	18B4	\$3,341,049.05.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	1

10/10/16/9



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODA/UMA, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Especificación, CUCOP, PREI, SA, Descripción, Cantidad. Rows list medical equipment items like X-ray machines and ultrasound devices across various states.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

POST GAMK / 154



GOBIERNO DE
MÉXICO



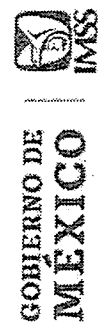
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



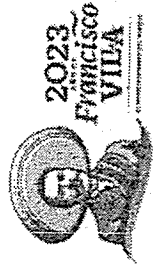
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. DOBAD/JUAJE	CODPO / JUJUAJE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Especialización	CUCOP	PIBEL	SAJ	Disponibilidad	Camplere
16	13	Hidalgo	HCSMIF a CO. Saltillo	Avenida Chihuahua, No. 549 Colonia Tardes de Niza C.P. 43396, Municipio Tlaxiaco, Estado Hidalgo	Imagenología	5301532	1923	5313424940301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	13	Hidalgo	HCS 33 Tenexuca	Calle Pate, No. 3 Colonia Cuernavaca, C.P. 43096, Municipio Tlaxiaco, Estado Hidalgo	Imagenología	5301532	1923	5313424940301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	17	Michoacán	HCS 83 Morelia	C.P. 59094, Municipio Morelia, Estado de Michoacán	Imagenología	5301532	1923	5313424940301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	19	Nayarit	HCS 1 Tepic	Avenida Insurgentes Pte. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 65120, Municipio Tepic, Nayarit	Imagenología	5301532	1923	5313424940301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	31	Nayarit	HCSMIF 46 Unión	Calle 29, No. 1616 Villa Unión C.P. 67200, Municipio Unión, Nayarit	Imagenología	5301532	1923	5313424940301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
16	40	Oaxaca	HCS 1 Magdalena de las Salinas	Avenida Conector 15, No. 549 Colonia Parques de las Salinas C.P. 67750, Municipio Magdalena de las Salinas, Oaxaca	Imagenología	5301532	1923	5313424940301	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	1
17	03	Baja California Sur	HCS 38 San José del Cabo	Calle Terrenológico, No. 248 Colonia Lomas de Chaparras C.P. 62340, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	HCS 2 Tuxtla Gutiérrez	Calle 1ra calle 1 con calle norte, No. 534 Colonia Periferia C. 62003, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	07	Chiapas	HCS 2 Tuxtla Gutiérrez	Bulevar Libertador Norte Puntal, No. 2560 Fraccionamiento Las Cañales C.P. 62003, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	39	Nayarit	HCS 28 Tepic (AUI)	Insurgentes Luis Obaldón Cisneros, No. 1639 Colonia Conde de San Nicolás C.P. 65170, Municipio Tepic, Nayarit	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Oaxaca	HCS 2 Tlaxiaco	Avenida Cuba, No. 549 Colonia Supermercado 22 Centro C.P. 77400, Municipio Boca de Juan, Quintana Roo	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	33	Yucatán	HCS 2 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo, No. 549 Colonia García General, C.P. 97094, Municipio Mérida, Yucatán	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	34	Zacatecas	HCS 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 8 Colonia Fregate Centro C.P. 38920, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	36	Zacatecas	HCS 2 Zacatecas	Calle Torredón, No. 133 Colonia Lomas de la Sociedad C.P. 98140, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hidalgo	HCS 14 Veracruz	Avenida Camateros, No. 549 Colonia Fernando Magar, C.P. 8180, Municipio Veracruz, Veracruz	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	41	Hidalgo	HCS 14 Veracruz	Avenida Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	47	Hidalgo	HCS 14 Veracruz	Calle Hidalgo, No. 73 Fraccionamiento Independencia, San Andrés Cholula, Puebla	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
17	47	Hidalgo	HCS 14 Veracruz	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 549 Colonia Los Paraisos, C.P. 72200, Municipio Tlaxiaco, Puebla	Oftalmología	5301607	1902	5314302061010	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	1
18	02	Baja California	HCSMIF 1 Tijuana	Boulevard Simón, No. 802 Colonia Avación C.P. 22084, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	6
18	14	Bahia	HCS 102 Harquise	Carretera San Sebastián, Surto 16, No. 1650 Fraccionamiento Los Esbozos C.P. 56563, Municipio Tlaxiaco de Zuhuatzacoahuac	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	3
18	15	Estado de México	HCS 105 Fierro Veracruz	Avenida Carlos Hank González, No. 549 Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín 2A, Sección C.P. 53138, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	3
18	16	Estado de México	HCS 105 Fierro Veracruz	Avenida José María Obeso, No. 394 Colonia Centro C.P. 56300, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	4
18	20	Nuevo León	HCS 07 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No. 549 Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	5
18	25	San Luis Potosí	HCSMIF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 203 Colonia Arroyos de Tequisquiapan C.P. 78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	5
18	27	Sonora	HCS 1 Cd. Obregón	Fraccionamiento Promigraña, Vía a Guaymas, No. 549 Unidad Habitacional Multifamiliares HCS C.P. 67120, Municipio Guaymas, Sonora	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	3
18	33	Veracruz	HCS 1 Mexcala	Calle 34 y 42, No. 439 Colonia Insurgente C.P. 91150, Municipio Mexcala, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5301628	1929	5314972083020	INCLUBADORA PARA RECIBIR NACIDO.	4

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	CDAD/UMAE	OSAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Atención	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	18	18	UMG CHAS La Baza	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.5/N Colonia La Baza C.P.20290, Municipio Aguascalientes, Estado de México	Mecánica y Físicos	53101678	1929	531.697.0983.01	INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.	10
19	19	19	UMZMF 4 Aguila	Carretera Federal a Tanco, No. Km 186 Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P.40000, Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ 57 La Cuernavaca	Avenida Circunvalación, No.5/N Fraccionamiento La Quebrada C.P.57000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Oftalmología	53101677	1944	531.382.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ 60 Tulipacac	Avenida Morelos Km 193, No.5/N Pueblo Santa María Tulipacac, Puebla	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ 90 Cuicatlan	Boulevard Gonzalez, No.68 Fraccionamiento Villa De Las Flores IA Sección C.P.45000, Municipio Cuicatlan, Estado de Hidalgo	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ 197 Texcoco	Calle Benito Juárez, No.5/N Colonia Niños Héroes, C.P.56000, Municipio Texcoco, Estado de México	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	7
19	19	19	UMZMF 76 Xalisco	Avenida Morelos, No.197, No.5/N Pueblo San Pedro Xalisco, C.P.55000, Municipio Xalisco, Estado de Jalisco	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ 200 Tecamac	Carretera Federal México-Pachuca Km.42, No.5/N Pueblo San Jerónimo Xonacahuacan C.P.57000, Municipio Toluca, Estado de México	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
19	19	19	UMZMF 5 Zacatlan	Avenida Libertad, No.5/N Colonia Centro C.P.62000, Municipio Zacatlan, Morelos	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ 1 Zacatlan	Calle Toluca, No.313 Colonia Lomas de la Salud C.P.30040, Municipio Zacatlan, Zacatecas	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	1
19	19	19	UMZ General C.M.S. La Baza	Circulo Interior Paseo de las Jacarandas, No.5/N Colonia La Baza C.P.20290, Municipio Aguascalientes, Estado de México	Oftalmología	53101677	1944	531.562.1377.01	LAMPARA DE HENDIDURA	2
20	20	20	UMZ 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No.200 Fraccionamiento Universidad C.P.20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	20	20	UMZ 2 Aguascalientes	Avenida Los Comos, No.102 Fraccionamiento Ejecutiva C.P.20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	5
20	20	20	UMZ 1 Aguascalientes (UMI)	Avenida Convención de 1916 Norte, No.102 Colonia industrial C.P.20300, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	20	20	UMZMF 7 Ejumote	Boulevard Emilio, No.602 Colonia Adalberto C.P.22101, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	20	20	UMZ 27 Tijuana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz, No.5/N Colonia Las Huertas Sta. Sección C.P.22207, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZMF 13 Isla de Cedros	Calle Puerta Morera, No.5/N Puerto Morera Rincón C.P.22200, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	20	20	UMZ 12 Cd. del Carmen	Municipio Empalme, Baja California	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	3
20	20	20	UMZ 13 Campeche	Avenida Concordia, No.102 Fraccionamiento Ampliación Cd. Concordia C.P.24000, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZ 19 Cúchuma	Avenida Javier Miran, No.501 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Cúchuma, Colima	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZ 2 Tuxtepec	Calle 1a calle 13 suranta norte, No.5/N Colonia Posaditas C.P.28000, Municipio Tuxtepec, Oaxaca	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZ UPAHA 23 Tuxtla Gutierrez	Boulevard Universidad de los Rios, No.2666 Fraccionamiento Las Cañitas C.P.23000, Municipio Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZ 1 Tapachula	Carretera Centro, No.5/N Colonia Tuxtla Centro C.P.30700, Municipio Tapachula, Chiapas	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZ 67 Cd. Juárez	Carretera Santos Domingo, No.666 Fraccionamiento Panamericano C.P.31300, Municipio Juárez, Chihuahua	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	20	20	UMZMF 2 Tapasco	Avenida De la Reforma, No.307 Colonia Garza C.P.36650, Municipio Tapasco, Coahuila	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	20	20	UMZ 10 Guamajala	Calle 2da del Comercio, No.17 Colonia Cuernavaca Centro C.P.36000, Municipio Guamajala, Coahuila	Electrónica Médica	53101777	12046	531.619.04103.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1057 CARTEL 640



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



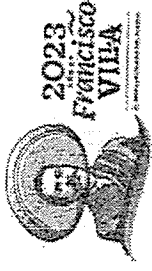
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Página	No. QUADRIANAL	OPAD / UNAL	Unidad Médica	Dominio de la Unidad Médica	Grupo de Utilidad	CUSOP	PREJ	SAI	Descripción	Cantidad
20	11	Queretaro	UMF 53 León	Av. General Torres Lara, No. 5854, Colonia Jardines de Jerez II, C.P. 76100, Municipios León, Guanajuato	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Veracruz	HCEMF 1 Pachayuc	Avenida Francisco I. Madero, No. 407, Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 22070, Municipio Paquetá de Soledad Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Veracruz	HCEMF 6 Tejupilco del Río	Avenida Doctor Ocampo No. 32, Colonia Huacahuapam, C.P. 62685, Municipio Tejupilco del Río de Coahuila Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	HCEMF 4 CA Sahagún	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 201, Fraccionamiento Pinedales, Santa Elena C.P. 22585, Municipio Pachayuc de Soledad Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 51 Pachayuc	Boulevard Pinedales, No. 514, Colonia Jardines de Jerez II, C.P. 76100, Municipio Tejupilco del Río de Coahuila Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	13	Hidalgo	UMF 34 Tezcuicango	Municipio Tezcuicango de Coahuila Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 35 Guadalajara	Calle Misoltilero, No. 1425, Colonia Observatorio, C.P. 44766, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	14	Jalisco	UMF 78 Guadalajara	Avenida Guadalajara, No. 835, Colonia Guadalajara, C.P. 46504, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 54 Tezcuicango	Avenida Bartolomé de las Casas, Unidad Habitacional IBERIS, Tezcuicango, C.P. 56200, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 91 Villa de las Flores	Municipio Cuernavaca, No. 50, Colonia Jardines de Jerez II, C.P. 76100, Municipio Tejupilco del Río de Coahuila Hidalgo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 75 Chusco	Avenida Aquiles Serdan, No. 50, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 56504, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	15	Estado de México	UMF 187 La Higuera	Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	16	Estado de México	UMF 248 Santiago Tlacotalpan	Calle Francisco Barrera, No. 51, Colonia Ampliación Cristóbal Colón, C.P. 52340, Municipio Atlapulco de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Francisco Barrera, No. 51, Fraccionamiento Junta Unión de Capulhuac, C.P. 52340, Municipio Atlapulco de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Francisco Barrera, No. 51, Fraccionamiento Junta Unión de Capulhuac, C.P. 52340, Municipio Atlapulco de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	17	Michoacán	UMF 81 Uruapan	Calle Francisco Barrera, No. 51, Fraccionamiento Junta Unión de Capulhuac, C.P. 52340, Municipio Atlapulco de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Morelos	MOZMF 3 Zocatepec	Avenida Mariano Galván, No. 51, Colonia Centro, C.P. 62760, Municipio Zocatepec, Morelos	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Nayarit	HCEZ 1 Tepic	Avenida Francisco I. Madero, No. 227, Colonia Villas de San Ángel, C.P. 63320, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	18	Nayarit	UMF 24 Tepic	Calle Pineda, No. 51, Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63357, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Vial, Unidad Gómez y Obeso, No. 51, Colonia Montefrío, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	19	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Vial, Unidad Gómez y Obeso, No. 51, Colonia Montefrío, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Vial, Unidad Gómez y Obeso, No. 51, Colonia Montefrío, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	20	Nuevo León	UMF 38 Monterrey	Avenida Vial, Unidad Gómez y Obeso, No. 51, Colonia Montefrío, C.P. 66400, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	21	Oaxaca	HCEZ 3 Tlaxiapa	Avenida Morelos, No. 332, Colonia Centro, C.P. 69004, Municipio Montequero, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	22	Puebla	UMF 57 La Margarita	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Vial Nacional, entre calle Reforma y Piedad, No. Independencia, No. 10, Colonia El Capatzen, C.P. 68300, Municipio San Juan Bautista, Tlaxiapa, Oaxaca	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro	HGR 1 Querétaro	Avenida Fides Velázquez, No. 51, Unidad Fraccionamiento INFONAVIT la Margarita, C.P. 76260, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro	UMF 1 del Trébol	Calle 5 de Febrero, No. 51, Colonia Centro, C.P. 76500, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	23	Queretaro	UMF 15 Corchil	Avenida Guadalupe Victoria, No. 108, Colonia El Trébol, C.P. 76230, Municipio Querétaro, Querétaro de Arzobispo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	24	Quintana Roo	UMF 15 Corchil	Avenida Nichilón, No. 51, Región San José, Bimumpack, C.P. 77553, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	25	San Luis Potosí	HCEZ 6 San Andrés	Boulevard José Guadalupe Posada, No. 51, Colonia Independencia, C.P. 79004, Municipio Ciudad Vieja, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	531630410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1

UMF / GAMF / GAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida Código/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	FAI	Descripción	Cantidad
20	55	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Nava, No.514 Colonia Capricornio C.P.47395, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Bermejo	Calle Juárez, No.514 Colonia Madres Norte C.P.43390, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	Calle Proseguir, No.514 Colonia Juárez C.P.43400, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	Calle Alameda Guerrero, No.513 Colonia Las Mimbreras C.P.43370, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	Avenida Álvaro Obregón, No.756 Colonia Reguilar Centro C.P.43400, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	27	Sonora	Avenida Bafío Obregon, No.514 Colonia Maricón C.P.43385, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	27	Sonora	Calle Proseguir Moreno, No.16 Colonia Comentario C.P.43350, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	Boulevard Hidalgo, No.2009 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P.48900, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	Calle Sirena entre Mira y Comodoro, No.809 Colonia Bahamares Centro C.P.87200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	29	Tamaulipas	Avenida Independencia, No.514 Fraccionamiento San Luisito C.P.87049, Municipio Victoria, Tamaulipas	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	30	Tlaxcala	Calle Centenario y Venustiano Carranza, No.514 Unidad Habitacional INEQUIHABIT CIMA C.P.93501, Municipio Atzacualtlan, Tlaxcala	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	2
20	31	Veracruz Norte	Calle Lomas del Estadio, No.514 Colonia Inajay Enriquez Centro C.P.19000, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	31	Veracruz Norte	Proseguir Díaz Maldón, No.514 Colonia Hispania C.P.91900, Municipio Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	Calle Justo Sierra, No.31 Colonia Minutillan Centro C.P.93600, Municipio Minutillan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	Calle Chile 22, No.514 Colonia San Dámas C.P.94370, Municipio Compañía Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	32	Veracruz Sur	Calle Eufelio Cortez, No.300 Colonia Ampliación San Pedro Xalapa C.P.92400, Municipio Acazacatlan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	33	Veracruz Sur	Calle 24 x 61, No.433 Colonia Industrial C.P.97750, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	Calle Reforma, No.786 Colonia Otizaba Centro C.P.97400, Municipio Otizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Norte de la Ciudad de México	Avenida Ignacio Zaragoza, No.912, Colonia Cuauhtémoc C.P.97000, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	39	Sur de la Ciudad de México	Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	Calle Juárez del Progreso esquina Monte Alto, No.514 Colonia Cuajalajara C.P.05000, Municipio Cuajalajara, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	Calle La Teja, No.514 Colonia Pueblo Nuevo Bsp C.P.01060, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 3 Sur A19, No.744, Colonia Granjas México C.P.03400, Municipio Iztacalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	Ciudad del Futuro, No.117 Colonia Estudiantes Compa C.P.13500, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1
20	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 3 Sur, Calle Ermita Matamoros, No.973, Colonia El Monte C.P.09000, Municipio Iztacalpan, Ciudad de México	Electrónica Médica	530777	12046	531.619.041.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EST/CAJAF/154



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Completado en la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	4P	Hosp. Especialidades Puebla	Casa Ximénez, No. 2004, Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	5
20	5N	Hosp. General Constituyente No. 23, Nueva Luperón, Nuevo Luperón	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4O	Hosp. Transmisionología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4C	Hosp. Transmisionología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4Q	Hosp. Transmisionología y Oncología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4R	Hosp. Transmisionología y Oncología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4S	Hosp. Transmisionología y Oncología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4T	Hosp. Transmisionología y Oncología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4U	Hosp. Transmisionología y Oncología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	1
20	4V	Hosp. Transmisionología y Oncología, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
20	4X	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Electrónica Médica	530777	12046	531650410301	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE	4
21	5A	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530721	12049	531650205040	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA	1
21	4B	Hosp. Especialidades, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530721	12049	531650505040	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGUECIRUGIA	4
22	6B	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6C	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6D	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6E	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6F	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6G	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6H	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1
22	6I	Hosp. General, Hospital de las Salinas, El Estero	Avenida Constituyente No. 23, Colonia Nueva Luperón, C.P. 64000, Municipio Amatepec, Nuevo Luperón	Óptica	530728	12046	531650242050	MICROSCOPIO PARA OTO-RINOLARINGUECIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	1



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partida	ODAD/UNIAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	GUICOP	PIE/IF	SAI	Distribución	Cantidad
22	40	Especialidades N° 25, Nuevo León	Eje Vial Metropolitan 356, No. 504 Colonia Valle de las Mitas C.P. 664300, Municipio Monterrey, Nuevo León	Oftalmología	5310720	12076	531.651.0067.01.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	2
23	22	Puebla	Calle 10 Poniente No. 272, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72090, Puebla, Municipio de Huelmo, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	5
23	04	Compuche	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 144 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24087, Municipios Campeche, Campeche	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	07	Chilpancingo	Boulevard El Triunfante Norte Poniente, No. 2565 Fraccionamiento Las Cuercas, C.P. 72046, Municipios Puebla, Puebla	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INFONAVIT la Argentina C.P. 72302, Municipio Puebla, Puebla	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	Avenida Juárez, No. 4, Colonia Realidad Cuercos C.P. 723820, Municipio Tehuacán, Puebla	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	22	Puebla	Avenida De las Américas, No. 803 Colonia San Nicolás Tepehualpa C.P. 72170, Municipio Tehuacán, Puebla	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	24	Quintana Roo	Avenida Coahuila, No. 504 Colonia Superintendencia 22 Centro C.P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	25	San Luis Potosí	Avenida Independencia, No. 255 Colonia Ricardo B. Anguay C.P. 68300, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	34	Zacatecas	Calle Terepán, No. 318 Colonia Lomas de la Solidaridad, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	39	Norte de la Ciudad de México	Avenida Insurgentes Norte, No. 3323 Colonia Magdalena de las Américas C.P. 07760, Municipios Guadalupe A. Madros, Ciudad de México	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	60	Ser de la Ciudad de México	Avenida Río Magdalena, No. 269 Colonia Triunfo San Ángel C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
23	61	Nepeu	Avenida Cuahuilimac, No. 504 Colonia Formador Hogar, C.P. 91803, Municipio Venecia, Veracruz	Otorrinolaringología	5310743	12070	531.651.0067.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	1
24	22	Puebla	Calle 10 Poniente, No. 272, Colonia Villa San Alejandro, C.P. 72090, Puebla, Municipio de Huelmo, Puebla de Zaragoza, Estado de Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	4
24	01	Agua Calientes	Avenida Los Cedros, No. 102 Fraccionamiento Aguacalientes, Municipio Aguacalientes, Aguacalientes	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	11	Chauhualtles	Calle Haroldo Gascón Aparisi, No. 206 Colonia Unión C.P. 37255, Municipio León, Guanajuato	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	22	Puebla	Avenida Fidel Velázquez, No. 423 Unidad Habitacional INFONAVIT la Argentina C.P. 72302, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	2
24	23	Puebla	Avenida De las Américas, No. 803 Colonia San Nicolás Tepehualpa C.P. 72170, Municipio Tehuacán, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	26	Tehuacan	Avenida Insurgentes Norte, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipios Guadalupe A. Madros, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	31	Veracruz Norte	Calle 34 y 44, No. 439 Colonia Industrial C.P. 91700, Municipio Venecia, Veracruz	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	33	Veracruz	Avenida Insurgentes Norte, No. 1322 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Municipios Guadalupe A. Madros, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
24	39	Norte de la Ciudad de México	Avenida Insurgentes Norte, No. 269 Colonia Triunfo San Ángel C.P. 01090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	3
24	40	Sur de la Ciudad de México	Avenida Huan de Avila, No. 201 Colonia Ricardo B. Anguay C.P. 67251, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	5310746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1
25	18	Morelia	Avenida Juárez, No. 504 Colonia Huelmo C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310846	12076	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	1
25	20	Nuevo León	Avenida Juárez, No. 504 Colonia Huelmo C.P. 66420, Municipio San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Electrónica Médica	5310846	12076	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1057 CAMPE / LAC



GOBIERNO DE MEXICO



SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



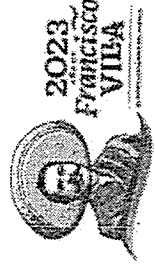
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Orden	DOAJ / UMAE	Unidad Médica	Dimensión de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUSCO	PIEF	SAI	Descripción	Cantidad
25	40A	Hora, Especialidades CMH Siglo XXI	Asamblea Cuernavaca, No. 560 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Electrónica Médica	5309664	12176	53194100480101	ELECTROENCEFALOGRAFÍA DE 32 CANALES	1
26	02	Baja California	Ensalvado Salinas, No. 802 Colonia Aviación C.P. 22204, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	5309667	12185	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	09	Chihuahua	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	1
26	31	Coahuila	Avenida Melitón, No. 657 Colonia Nueva Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, México	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4
26	15	Hidalgo	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	16	Estado de México	Avenida Gustavo Bata, No. 561 Zona Industrial Centro Industrial, Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	19	Estado de México	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	21	Estado de México	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	22	Estado de México	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	23	Estado de México	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	24	Quintana Roo	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	25	Quintana Roo	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	26	San Luis Potosí	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	28	Tabasco	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	29	Tlaxcala	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	30	Tlaxcala	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	31	Veracruz	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	34	Zacatecas	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
26	44	Hera, General C.M.H. La Paz	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309667	12186	53194100480101	VENTILADOR MECÁNICAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS	5
27	01	Aguascalientes	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309668	12186	53194102780101	VENTILADOR DE TRÁSLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	01	Aguascalientes	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309668	12186	53194102780101	VENTILADOR DE TRÁSLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1
27	04	Campeche	Carla S. Mejía, No. 450 Colonia Promot C.P. 32035, Municipio Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5309668	12186	53194102780101	VENTILADOR DE TRÁSLADO PEDIÁTRICO-ADULTO	1

UAF/GARFI/S&P



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco
VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OPAD/UMAE	GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 "B", No. 514 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24100, Municipio Carmen, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101858	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	05	Colima	H01MF 12 Maricavilla	Avenida Paredes s/n, Ap. 1, Fraccionamiento Valle de las Garzas C.D. 02073, Municipio Maricavilla, Colima	Mecánica y Fluidos	53101859	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H03MF 19 Cd. Atzacantan	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 06060, Municipio Puercaballo, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	12	Guerrero	H01MF 14AAA 20 Ocotlán	Calle 103 Fraccionamiento Aldea del Halcón, C.P. 39034, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101858	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Moravia	H02MF 5 Zicatzenec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P. 62760, Municipio Zicatzen, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	18	Nayarit	H02MF 10 S. Mecún	Boulevard Nicasar Edgoverría, No. 514 Colonia Santiago Escalante Centro C.P. 63303, Municipio San Blas, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101858	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	20	Nuevo León	H02 5 Villa Guadalupe	Calle Guadalupe - 16 s/n Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 67104, Municipios Guadalupe y Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101859	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 28 Martínez de la Torre	Municipio Martínez de la Torre, Venustiano Carranza de la Torre C.P. 08504, Municipio Martínez de la Torre, Veracruz	Mecánica y Fluidos	53101859	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Norte	H02MF 36 José Cardús	Carrtera Coahuila-Cerro, Veracruz, No. 514 Colonia José Cardús Centro C.P. 08102, Municipio La Antigua Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	31	Veracruz Sur	H03 33 Tierra Blanca	Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101859	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
27	40	Tamp. Mazamitlán	H00 Magdalena de las Salinas	Avenida Colón 15, No. 514 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07700, Municipio Guadalupe A. Matamoros, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101859	12180	531941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	1
28	02	Baja California	H02 30 Mexicali	Avenida López, No. 1498 Colonia Nueva C.P. 21102, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	02	Baja California	H02MF B Guaymas	Boulevard Reforma, No. 84 Fraccionamiento Basa C.P. 22800, Municipio Ensenada, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	02	Baja California	H01 Tijuana	Calle Canadá, No. 1650 Colonia Río Tijuana, Jova Strip, C.P. 22276, Municipio Tijuana, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	03	Baja California Sur	H02MF 110 PUC	Boulevard 5 de febrero, No. 514 Colonia Nueva C.P. 23050, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	04	Campeche	H02MF 1 Campeche	Avenida López, No. 514 Colonia Centro C.P. 24005, Municipio Campeche, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12184	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	4
28	04	Campeche	H02MF 4 Cd. del Carmen	Calle S. Milla - No. 450 Colonia Central C.P. 24218, Municipio Alcaucilla, Campeche	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	2
28	06	Chihuahua	H02 6 Cd. Juárez	Calle 13 de Marzo, No. 2005 Colonia Ciudad Altamirano Centro C.P. 49050, Municipio Puercaballo, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	12	Coahuila	H03MF 19 Cd. Altamirano	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P. 62760, Municipio Zicatzen, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	16	Morelos	H02MF 5 Zicatzenec	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 514 Colonia Centro C.P. 62760, Municipio Zicatzen, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101858	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	3
28	18	Morelos	H02MF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No. 201 Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62463, Municipio Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5
28	19	Nayarit	H03MF 6 Turisno	Calle Independencia Ote., No. 514 Colonia El Bosque C.P. 63302, Municipio Turisno, Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	23	Querétaro	H02 3 S. Juan del Río	Calle Pineda Central, No. 1000 Colonia Los Arroyos C.P. 70900, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arzobispo	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	24	Quintana Roo	H01 P. Cancún	Avenida Politécnica Nacional - No. 11, Torre 1 Colonia Región 506 C.P. 77353, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	1
28	28	Tlaxcala	H02 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 514 Colonia Casa Blanca C.P. 94050, Municipio Centro Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	7
28	28	Tlaxcala	H02 2 Cuicatlan	Avenida Francisco Espinoza García, No. 514 Colonia Puebla Nuevo C.P. 86500, Municipios Cuicatlan, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	53101859	12185	531941.0279.04.01	VENTILADOR ADULTO PEDIATRICO.	5

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO
IMSS



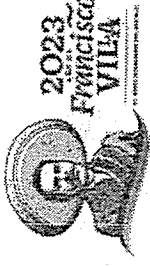
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Partida	COAD/UMAE	Unidad Médica	Detalle de la Unidad Médica	Grupo de Especialidad	CUCOP	PIEI	SA	Descripción	Cantidad
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Venito, No.5/N Colonia Centro CP.99000, Municipio Tehuacan, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Reforzado Nacional CP.99000, Municipio Ciudad Madero, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Boulevard Calles de Venito, No.915 Colonia Taxco, Centro CP.99000, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle 24 x 41, No.489 Colonia Industrial C.192750, Municipio Malinaltepec, Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Venito, No.5/N Colonia La Paz C.P.99000, Municipio Acazacatlan, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	5
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle 2 de mayo, No.2606 Colonia Centro C.P.99000, Municipio Puebla, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	1
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle 19 de mayo, No.5/N Colonia La Paz C.P.99000, Municipio Cuicatlan, Puebla	Mecánica y Fluidos	5310169	12193	5319410972-03101	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	2
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Boulevard José María Chávez, No.202 Fraccionamiento Universidad CP.99000, Municipio Apaxtlan, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Avenida Los Comas, No.102 Fraccionamiento Cuicatlan CP.20000, Municipio Apaxtlan, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Avenida Convergencia de 1914, No.10, No.52 Colonia Industrial CP.20000, Municipio Apaxtlan, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Municipio Agrarichalteme, Agrarichalteme, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Chantla, No.10001, Colonia Rio Tlaxcala, Zona Urbana C.P.22216, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Boulevard James, No.603 Colonia Avellanida C.P.22016, Municipio Tlaxcala, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Avenida Loma, No.5000 Colonia Nueva CP.21000, Municipio Mexcala, Baja California	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Industrial Cuicatlan, No.5/N Colonia Las Huertas, Sta. Susana C.P.22027, Municip. Tlaxcala, Baja California	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Avenida Miguel A. Hidalgo, No.5/N Colonia Centro C.P.22060, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Avenida Puerto de Camanche, No.5/N Fraccionamiento Santo Isabel C.P.26557, Municipio Carmen, Campeche	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Avenida Concordia, No.112 Fraccionamiento Convergencia C.M. Conaculin C.P.29085, Municipio Campeche, Campeche	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Equilibrado Repatriación, No.509 Colonia Torrealba Centro C.P.27000, Municipio Torrealba, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Puritas de La Fuente Centro C.P.27000, Municipio Puritas, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Boulevard Guerrero, No.5/N Colonia Ciudad Acuña Centro C.A.76200, Municipio Acuña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Hidalgo, No.5/N Pueblo Gral. Cepeda C.P.29500, Municipio Ciudad Ceceña, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Rodríguez Sur, No.535 Colonia Torrealba Centro C.P.27000, Municipio Torrealba, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia Las Carolinas C.P.27040, Municipio Torrealba, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Juárez, No.0807 Colonia Zona Centro C.P.26550, Municipio Atlix, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle Hidalgo, No.5/N Colonia San Buenaventura Centro C.P.25800, Municipio San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
26	Tehuacan	HCSMAE 4 Tehuacan	Calle De la Fuente, No.5/N Colonia Renta C.P.25560, Municipio Sacramento, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	5310147	16394	5319410972-03101	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1



Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, No. ODA/UMAE, OAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Licitación, CUICOP, PRE, SIN, Descripción, Cantidad.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

UNISTAR/CAF/CAF



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

País/Id.	No. ODA/UMA	ODAS/UMAS	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
29	12	Querecho	HESME 3 Chilpancingo	Avenida Miguel Alemán, No.70 Colonia Chilpancingo de los Bravos Centro, C.P. 36101, Municipio Chilpancingo de los Bravos Guerrero	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	12	Querecho	HESME 19 Cd. Atlixtriano	Avenida Lázaro Cárdenas, No.1200 Colonia Ciudad Altamirano Centro, C.P. 62560, Municipio Punguabato, Guerrero	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	12	Querecho	UMF 100AA 29 Panamate	Calle de la Paz, No.1 Fraccionamiento Aires del Mar, C.P. 62560, Municipio Atlixtriano de Punguabato, Guerrero	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	HCSMAF 1 Pacheco	Avenida Francisco I. Madero, No. 687 Colonia Nueva Francisco I. Madero, C.P. 42100, Municipio Pacheco de San Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
29	13	Hidalgo	HCSMAF 61 Tepic del Nro	Avenida Revolución, No. 33, Colonia Niágara, C.P. 42105, Municipio Tepic del Nro de Charro, Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3
29	13	Hidalgo	UMF 33 Pacheco	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No.201 Fraccionamiento Arboledas, Santa Fe, C.P. 42108, Municipio Pacheco de San Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 28 Mineral del Norte	Calle Benito Juárez, No.519 Colonia San Francisco C.P. 42116, Municipio Mineral del Norte de San Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 36 Tlaxianguay	Boulevard Francisco, No.519 Colonia Bosque de la Paz, C.P. 42102, Municipio Tlaxianguay de San Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 27 Tlaxianguay	Calle Jesús Ortega, No. 21 Colonia Centro Romero, C.P. 42133, Municipio Tlaxianguay de San Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 31 Zimapan	Avenida Adolfo Portuondo, No.519 Colonia Centro C.P. 42100, Municipio Apatzingán, Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	13	Hidalgo	UMF 15 Apaxt	Calle Apaxt, No. 1423 Colonia Oaxaca, C.P. 42102, Municipio Apatzingán, Hidalgo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 51 Guadalajara	Avenida Guadalupe, No. 6335 Colonia Guadalupe, C.P. 45104, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	14	Jalisco	UMF 128 Guadalupe	Avenida Guadalupe, No. 6335 Colonia Guadalupe, C.P. 45104, Municipio Zapopan, Jalisco	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	HGR 166 Toluca y Anáhuac	Avenida Carlos Hank González, No. 519 Fraccionamiento Nuevo Paseo, P.O. Box Agrícola, Sta. Sofía, No. 61500, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 64 Tlaxcoyahuac	Avenida Berrones, No. 519 Unidad Habitacional IMSS Tlaxcoyahuac, C.P. 51630, Municipio Tlaxcoyahuac de San Mateo Atlix, Puebla	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 21 Villa de las Flores	Avenida José López Portillo, No. 219 Colonia Zahuatlán, C.P. 51500, Municipio Coahuila de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	15	Estado de México	UMF 135 Chanto	Avenida Aquiles Serdan, No. 519 Colonia Erasmio Zapata, C.P. 51608, Municipio Chantla, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HGR 314 El Molino	Avenida Dr. Guadalupe B. Sur, No. 28 Colonia San Benito Nautican, Inahuac Centro, C.P. 51000, Municipio Panzacolan de Zahuatlán de Zaragoza, Puebla	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	HGR 210 Toluca	Avenida Francisco I. Madero, No. 620 Colonia Verdes, C.P. 51500, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
29	16	Estado de México	HGR 25 Metepec	Avenida Cuatrecasas, No. 519 Colonia Mayorga, C.P. 51240, Municipio Metepec, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3
29	16	Estado de México	UMF 105 Sanguero	Avenida Independencia, No. 519 Colonia Gregorio Ballester, C.P. 51640, Municipio Sanguero, Puebla	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	16	Estado de México	UMF 167 La Higuera	Calle Francisco Berrón, No. 519 Colonia Ampliación Colón, Higuera, C.P. 51500, Municipio Atlix de Zaragoza, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2
29	16	Estado de México	UMF 248 Santiago Tlaxcoyugo	Calle de la Paz, No. 319 Fraccionamiento Junta Local de Cambios, C.P. 51235, Municipio Toluca, Estado de México	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HGR 4 Zamora	Avenida Paseo de los Ziménez, No. 519 Colonia La Lureta, C.P. 59600, Municipio Zamora Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1
29	17	Michoacán	HGR 83 Morelia	Pedregal de la República, No. 1955 Colonia Camelinas, INFOQUAF, C.P. 59300, Municipio Morelia, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/UMA/E	COAD/UMA/E	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	17	6460000	HCEMF 12, Llanos Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 156 Colonia Centro C.P. 60950, Municipio Llanos Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	17	6460000	HCEMF 12, Llanos Cárdenas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 156 Colonia Centro C.P. 60950, Municipio Llanos Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	17	6460000	UMF 81 Uruapan	Calle Tacámbaro, No. 501 Colonia Valle Dorado C.P. 60355, Municipio Uruapan, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	18	6460000	HCEMF 5, Zacapu	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 528 Colonia Centro C.P. 60780, Municipio Zacapu, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	6460000	HCEMF 7, Topile	Avenida Insurgentes Plv. No. 727 Colonia Villas de San Ángel C.P. 60350, Municipio Topile, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	6460000	UMF 24 Tepic	Calle Páez de Suro, No. 18 Edificio de la Unidad Médica, Calle Páez de Suro, No. 18 Edificio de la Unidad Médica, Municipio Tepic, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	19	6460000	UMF 19, La Cruz	Calle Zedillo Ortiz de Domínguez, No. 1 Colonia Nueva G.P. 60725, Municipio La Cruz, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	19	6460000	UMF 4 Villa Hidalgo	Calle Muertos, No. 48 Pueblo Villa Hidalgo Centro C.P. 60350, Municipio Villa Hidalgo, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	6460000	HCEMF 4 Villa Guadalupe	Calle Indartones, No. 528 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C.P. 60700, Municipio Guadalupe Victoria, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	6460000	HCEMF 6 S. Nicolás Cariz	Avenida Juárez, No. 528 Colonia Jardín C.P. 60640, Municipio S. Nicolás Cariz, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	6460000	HCEMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No. 528 Colonia Obispo C.P. 60218, Municipio Monterrey, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	20	6460000	UMF 3 Monterrey	Avenida Félix Urrutia Gómez y Cobos, No. 528 Colonia Monterrey Centro C.P. 60400, Municipio Monterrey, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	6460000	UMF 28 Monterrey	Avenida Páez de Suro, No. 528 Colonia Jardín C.P. 60640, Municipio S. Nicolás Cariz, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	20	6460000	UCMA	Avenida Morelos, No. 133 Colonia Centro C.P. 60400, Municipio Monterrey, Nayarit	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	9
23	21	6460000	HCEMF 11 Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec, No. 621 Colonia Obispo Centro C.P. 60000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	6
23	21	6460000	HCEMF 3 Turisquit	Boulevard Benito Juárez, antes Carretera Valle Nuevas entre calle referencia y Páez, Av. Independencia, No. 141 Colonia El Gráfico C.P. 60840, Municipio San Juan Bautista, Tlaxcala	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
23	22	6460000	HCEMF 41 Huasteco	Boulevard Chantre, Pa. Mz. 05 Lote 49 Sector R. Las Palmas C.P. 20080, Municipio Santa María Huasteca, Oaxaca	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	22	6460000	UMF 57 La Margarita	Avenida Fidei Usatubari, No. 528 Unidad Habitacional IPONAVI la Margarita C.P. 72500, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	4
23	23	6460000	HCEMF 3 S. Juan del Río	Calle Posco Centro, No. 205 Colonia Los Arroyos C.P. 60908, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Arriaga	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	6460000	UMMA 1 Querétaro (Aut)	Avenida A, No. 500 Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arriaga	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	23	6460000	UMF 14 El Pueblito	Avenida Miguel Hidalgo No. 27 Colonia El Pueblito Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arriaga	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	23	6460000	UMF 108 Entero	Avenida Guadalupe Victoria, No. 100 Colonia El Entero C.P. 76130, Municipio Querétaro, Querétaro de Arriaga	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	24	6460000	UMF 16 Camichán	Municipio Bahuil, Jalisco, Oaxaca	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	6460000	HCEMF 50 Tangarananga	Avenida Tanageranga, No. 205 Colonia Ricardo B Anaya C.P. 76000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	3
23	25	6460000	HCEMF 3 San Luis Potosí	Calle Real de Zedillo, No. 2031 Constituyente de Tlaxcala, San Luis Potosí C.P. 76000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
23	25	6460000	UMF 45 San Luis Potosí	Avenida Dr. Salvador Alvarado, No. 528 Colonia Capricornio C.P. 76380, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	5301417	16314	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Pedida	No. DOA/UMAE	OSAD/UMAS	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREL	SAI	Bases (pedir)	Cantidad
29	26	Sinaloa	HU204E-31 Guadalupe	Barro Colorado de Septiembre, No. 541 Colonia Guadalupe C.P. 80000, Municipio Guadalupe, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	26	Sinaloa	HU204E-31 Maratlán	Avenida Ejército Mexicano, No. 541 Colonia Adolfo López Mateos C.P. 82149, Municipio Mazatlán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	6
29	26	Sinaloa	HU204E-28 Costa Rica	Calle Ochocha, No. 541 Colonia Costa Rica C.P. 80400, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sinaloa	HU204E-4 Navolato	Carretera Alameda, No. 541 Colonia Navolato C.P. 80500, Municipio Navolato, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	7
29	26	Sinaloa	HU204E-30 Cuamoculi	Boulevard Antonio Ruales, No. 541 Colonia Guadalupe C.P. 80464, Municipio Cuamoculi, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	5
29	26	Sinaloa	HU204E-28 La Rosales	Boulevard Francisco Zarco, No. 541 Colonia Miguel Alemán C.P. 80200, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	18
29	26	Sinaloa	HU204E-31 Villa Juárez	Calle Bartolomé de las Casas, No. 541 Colonia La Reforma C.P. 80500, Municipio Arriaga, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sinaloa	HU204E-28 El Dorado	Carretera La 301, No. 541 Colonia Villa Juárez C.P. 80300, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sinaloa	HU204E-31 Culiacán	Boulevard Emiliano Cabrera, No. 541 Colonia Humana C.P. 80000, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	26	Sinaloa	HU204E-31 Culiacán	Boulevard La Nocheada, No. 541 Paccionamiento Terranova C.P. 80443, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	26	Sinaloa	HU204E-31 Culiacán	Calle Juárez, No. 541 Colonia México Norte C.P. 80300, Municipio Culiacán, Sinaloa	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	HU27-3 Hermosillo	Calle Francisco, No. 541 Colonia Juárez C.P. 84800, Municipio Navolato, Sonora	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	HU27-3 Hermosillo	Calle Alameda, No. 541 Colonia Las Miras C.P. 84800, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	HU27-3 Hermosillo	Avenida Álvaro Obregón, No. 541 Colonia Hospital Cuatro C.P. 84000, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	HU27-3 Hermosillo	Prologación Prologación Vicente Guerrero, No. 541 Unidad Habitacional Multifamiliar R455 C.P. 84500, Municipio Cuernavaca, Sonora	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	2
29	27	Sonora	HU27-3 Hermosillo	Avenida Adolfo Olvera, No. 541 Colonia Hospital C.P. 83900, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	27	Sonora	HU27-3 Hermosillo	Calle Andrés Bello, No. 541 Colonia Contratación C.P. 83200, Municipio Hermosillo, Sonora	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Avenida Francisco Trujillo García, No. 541 Colonia Pavleto Nuevo C.P. 81500, Municipio Zárzagoza, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	4
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Boulevard Hidalgo, No. 2000 Colonia del Valle C.P. 80600, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Calle Victoria, No. 541 Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 80000, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Calle Soledad y Obispo, No. 800 Colonia Estueros Centro C.P. 81200, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Boulevard Blvd. Luis Echeverría, No. 300 Colonia Ciudad Monte Centro C.P. 80000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Calle Aquiles Serrán, No. 541 Colonia Cip. Contrate C.P. 80500, Municipio Nuevo Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Calle Juárez y Compu, No. 800 Colonia Matamoros Centro C.P. 80000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1
29	28	Tamaulipas	HU28-3 Tampulipas	Avenida 12 de Marzo, No. 800 Fraccionamiento Hacienda del Pantar C.P. 81700, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Electrónica Médica	5309417	16314	5313910391.03.01	CABRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1

LOFTCAMIF / MAP



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/DI/MAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREI	SAI	Bases de Licitación	Cantidad
28	28	Tehuacan	Avonida Michoacán, No. 57 Fraccionamiento San Luis C.P. 87068, Municipio Veracruz, Veracruz	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	31	Veracruz Norte	Calle Lomas del Encanto, No. 57 Colonia Jardines Enriquez Centa C.P. 87060, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	31	Veracruz Norte	Promocion U38 Milón, No. 57 Colonia Sonora C.P. 87060, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	30	Veracruz Sur	Calle Calle 23, No. 57 Colonia San Damián, C.P. 87070, Municipio Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	30	Veracruz Sur	Avonida Quintero 3, No. 786, Colonia Orizaba Centro, C.P. 87000, Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	33	Veracruz	Calle 26 x 41, No. 435 Colonia Industrial C.P. 87750, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	35	Veracruz	Calle Valadimir Centro, No. 256 Colonia Escarlar C.P. 87780, Municipio Villahermosa, Yucatán	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	33	Veracruz	Calle 29, No. 205 Pueblo Comal C.P. 87735, Municipio Centla, Yucatán	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	33	Veracruz	Calle 28, No. 377 Fraccionamiento Juan Pablo II, C.P. 87746, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	33	Veracruz	Calle 28, No. 57 Colonia Chabarra de Hidalgo C.P. 87720, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	34	Zacatecas	Avonida Miguel Hidalgo, No. 6 Colonia Fiestas, Centro, C.P. 89000, Atlix, Zacatecas	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	28	Zacatecas	Casa Aménico Coronado, No. 609, Colonia Lomas de San Antonio C.P. 89000, Municipio Talpa de Calceiún, Zacatecas	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	34	Zacatecas	Calle Lomas, No. 23 Colonia Rio Grande C.P. 89428, Municipio Rio Grande, Zacatecas	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
28	34	Zacatecas	Calle Siglo XXI, No. 57 Colonia Fiestas Centro C.P. 89000, Municipio Fiestas, Zacatecas	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	34	Zacatecas	Calle Estacion de FCC, No. 57 Condoprogación Calles Felipe Pescador C.P. 89480, Municipio Calles Felipe Pescador, Zacatecas	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	2
28	39	Norte de la Ciudad de México	Calle Estacion Centro, No. 300 Colonia Ampicam San Pedro Xalpa C.P. 84270, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	39	Norte de la Ciudad de México	Avonida Insular, No. 6 Colonia Nacional, No. 57 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 87760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	38	Norte de la Ciudad de México	Calle Bebé, No. 6 Colonia Anapatzotzo C.P. 84260, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	38	Norte de la Ciudad de México	Avonida Ignacio Zaragoza, No. 102 Colonia Calles de Juárez C.P. 84270, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Sur de la Ciudad de México	Calle Justa del Monte esquina Monte Alto, No. 57 Colonia Cuajimalpa C.P. 85000, Municipio Cuajimalpa de Morelos	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Sur de la Ciudad de México	Calle La Torre, No. 50 Colonia Piedad Nueva Bajo C.P. 86040, Municipio Magdalena Contreras, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 3 Sur A01, No. 44 Colonia Granjas México C.P. 84000, Municipio Iztacalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Sur de la Ciudad de México	Avonida Del Indio, No. 57 Colonia Faltamilla Capam C.P. 84500, Municipio Tlalpam, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	40	Sur de la Ciudad de México	Eje Vial 3 Sur, Colón, Ermita, Ermita, No. 173 Colonia El Monte C.P. 89000, Municipio Ermita, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1
28	4A	Hosp. Especialidades C.M.A. La Paz	Avonida San Juan de Aragón, No. 31, Colonia San Pedro el Chico C.P. 87000, Municipio Cuatrecasas A. Nigardo, Ciudad de México	Electrónica Médica	530447	163%	531391.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten Signature]

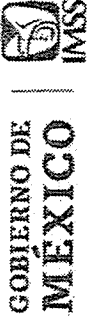


DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

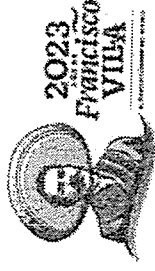


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partido	No. OOAD/UMAE	OAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
28	6A	Hosp. Especialidades Calle La Raza	HES CMN La Raza	Calle 207a, No. 504 Colonia La Raza C.P. 03950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6B	Hosp. Especialidades CMA El Ejido XXI	HESQ Son Herradura	Avenida San Fernando, No. 209 Colonia Tercera Guerra C.P. 14050, Municipio Tlaxiaco, Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6C	Hosp. Especialidades Hospital	HES CMN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No. 1099 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 43300, Municipio Cuicatlan, Jalisco	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6D	Hosp. Especialidades No. 26, Nueva León	HESQ 22 Interoce	Calle Paparros, No. 265 Colonia Negales Tercero Chico E.P. 64260, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6E	Hosp. Especialidades No. 25, Nuevo León	HES 25 Monterrey	Eje Vía Mexicana, No. 2004, Colonia Centro C.P. 27000, Municipio Paredón, Nuevo León	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6F	Hosp. Especialidades, Puente	HES CMN Puebla	Calle 2 Norte, No. 2004, Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6G	Hosp. Especialidades No. 1, Cuernavaca	HES 1 CMH del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos, No. 504 Colonia Los Ranchos C.P. 37200, Municipio Irapuato, Guanajuato	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6H	Hosp. Especialidades No. 2, Veracruz	HES 2 CMN Veracruz Obregón	Calle del Sagrado, No. 204 Unidad Habitacional Huilabanderos IMES CIPAZCO, Municipio Caltepec, Sonora	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6I	Hosp. Especialidades No. 3, Veracruz	HES 3 CMN Veracruz	Avenida Guadalupe, No. 504 Colonia Fernando Fajó C.P. 24000, Municipio Veracruz Veracruz en Ignacia de la Llave	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6J	Hosp. Especialidades, Yucatán	HES CMN Mérida	Calle 41, No. 308 Colonia Industrial C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6K	Hosp. Especialidades No. 2, C.M.N. La Raza	HES 2 CMN La Raza	Autoservicio con Autoservicio, No. 504 Colonia La Raza C.P. 03950, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6L	Hosp. Especialidades No. 4, Distrito Federal	HES 4 CMN Siglo XXI San Miguel	Eje Vía Sur, Eje Magdalena, No. 269 Colonia Piedad San Ángel C.P. 06300, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6M	Hosp. Especialidades, Jalisco	HES CMN Occidente	Calle Beltrán Domínguez, No. 773 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 43300, Municipio Cuicatlan, Jalisco	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6N	Hosp. Especialidades No. 23, Nuevos Larios	HES 23 Monterrey	Avenida Constitución No. 23, U. Gómez, No. 504 Colonia Obispa C.P. 64010, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6O	Hosp. Especialidades, Hospital de las Salinas DF	HES Magdalena de las Salinas	Avenida Coahuila, No. 504 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07740, Municipio Cuautlacoahuila, Estado de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6P	Hosp. Especialidades, Hospital de las Salinas DF	HES 23 Magdalena de las Salinas	Avenida Coahuila, No. 504 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07740, Municipio Cuautlacoahuila, Estado de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6Q	Hosp. Especialidades, Hospital de las Salinas DF	HES 23 Magdalena de las Salinas	Avenida Coahuila, No. 504 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07740, Municipio Cuautlacoahuila, Estado de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1
29	6R	Hosp. Especialidades, Hospital de las Salinas DF	HES 23 Magdalena de las Salinas	Avenida Coahuila, No. 504 Colonia Magdalena de las Salinas C.P. 07740, Municipio Cuautlacoahuila, Estado de México	Electrónica Médica	530347	16314	53191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MASCAPASO.	1



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
 "Guía de Distribución"

Partido	No. ODAJ/UMAE	ODAJ / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CÚCOP	PAEI	SAI	Descripción	Chilidad
28	63	Hosp. Traumatólogía y Ortopedia, Puebla	H03 CMN Puebla	Dirección de Recursos de la República, No. 514 Colonia Amey C.P. 72140, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530747	3634	SE.03.0394.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	1
28	48	Hosp. Ginecología y Obstetricia N° 21, Nuevo León	H03 ZI Monterrey	Avenida Pinar Suarez, No. 541 Colonia Monterrey Centro C.P. 64050, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	2
28	65	Hosp. Pediatría	H03 CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	2
28	61	Hosp. Pediatría, Jalisco	H03 CMN Ciudad de México	Calle Estímulo División, No. 735 Fraccionamiento Insurgencias Oriente C.P. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	2
28	40	Hosp. Cardiología	H03 CMN Siglo XXI	Avenida Cuauhtémoc, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	2
28	47	Hosp. Cardiología N° 34, Mexico	H03 CMN Siglo XXI	Avenida Alamos Lindos, No. 531 Colonia Valle Verde 2da Sector C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	1
28	6X	Hosp. General	H03 CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No. 511 Colonia La Raza C.P. 02930, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	1
28	6Y	Hosp. Oncología	H03 CMN Siglo XXI	Avenida Ciudad de México, No. 330 Colonia Doctores C.P. 06720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Electrónica Médica	530747	1634	SE.03.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MANIPASO.	1
30	25	San Luis Potosí	H02 MF Esar Luis Potosí	Calle Hicotea Zapata, No. 208 Colonia Provelas de Hospitales, C.P. 76835, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	28	Tamaulipas	H02 H Nuevo Leon	Calle Victoria, No. 511 Colonia Nueva Laredo Centro, C.P. 88000, Municipio Nueva Laredo, Tamaulipas	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	29	Tamaulipas	H02 Z Monte	Boulevard Irida, Luis Echeverría, No. 250 Colonia Ciudad Nueva Centro C.P. 89000, Municipio El Monte, Tamaulipas	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
30	31	Veracruz Norte	H02 Z Veracruz	Prolongación Díaz Mirón, No. 511 Fraccionamiento Floresta C.P. 91950, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	2
30	40	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	H02 Z Monterrey	Eje Vial Matamorillo 30, No. 511 Colonia Valle de las Artes C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	1
31	37	Michoacán	H03 T Chaco	Avenida Bases de los Ocosingo, No. 1001 Piedad La Gloria C.P. 61804, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	25	San Luis Potosí	H02 SO Tampamulpa	Avenida Terremotos, No. 205 Colonia Ricardo B. Arroyo C.P. 76850, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	23	San Luis Potosí	H02 MF San Luis Potosí	Calle Hicotea Zapata, No. 208 Colonia Provelas de Hospitales, C.P. 76835, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	4W	Hosp. Ginecología y Obstetricia N° 48, Querétaro	H02 QI CMN del Bajío	Avenida Paseo de las Insurgencias, No. 511 Colonia Las Paradas C.P. 71000, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (SETE CAMAS).	1
31	21	Quintana Roo	H02 UUMAR 1 Oaxaca	Calzada Heroínas de Chapultepec, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
32	4F	Hosp. Especialidades, Puebla	H02 CMN Puebla	Calle 2 Norte, No. 205 Colonia Centro C.P. 72000, Municipio Puebla, Puebla	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
32	4X	Hosp. General	H03 CMN La Raza	Circuito Interior Paseo de las Jacarandas, No. 511 Colonia La Raza C.P. 02930, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	1
33	4N	Hosp. Ginecología y Obstetricia N° 21, Nuevo León	H02 Z Monterrey	Avenida Constitución esta Félix U. Gómez, No. 511 Colonia Obrera C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Electrónica Médica	530720	1636	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	2
34	03	Hosp. California Sur	H02 MF 1 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 511 Colonia Piedad Nuevo C.P. 20000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Electrónica Médica	530720	1637	SE.03.0354.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS) DE TUBO GINECOLOGÍA Y CIRUGÍA.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

H03 CMN F / MAQ



GOBIERNO DE MEXICO



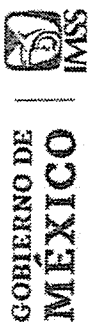
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

partido	No. CDAD/UMAE	CDAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOR	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
32	02	Baja California	H02MF 8 Encarnada	Blvd. Reforma, No. 86, Fraccionamiento Bania C.P. 22880, Municipio Encarnada Baja California	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
33	02	Baja California	H02R Tijuana	Calle Camacho, No. 14801 Colonia Rio Tijuana, Zona Respa C.P. 22246, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
34	02	Baja California	H02OMF 7 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 807 Colonia Avación C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
35	02	Baja California	H02PMF 31 Mexicali	Avenida Lerdo, No. 3500 Colonia Nueva Epizaco, Municipio Mexicali Baja California	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
36	03	Baja California Sur	H02MF 11 La Paz	Boulevard S. de febrero, No. 511 Colonia Puerta Nueva C.P. 23064, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
37	03	Baja California Sur	H02SMF 28 Cabo San Lucas	Carrtera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Los Santos Km. 2.5, No. 504 Fraccionamiento Brisas del Pacifico C.P. 23423, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
38	03	Baja California Sur	H02SMF 28 Cabo San Lucas	Boulevard Emiliano Zapata, No. 535 Colonia Loma Bontea C.P. 23140, Municipio Miguel Alemán Baja California Sur	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
39	04	Baja California Sur	H02SMF 28 Cabo San Lucas	Calle Tecnológica, No. 346 Colonia Lomas de Guaymas C.P. 23443, Municipio La Paz Baja California Sur	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
40	04	Chiapas	H02MF 4 CA del Carmen	Calle 47-19, No. 518 Colonia Ciudad del Carmen del Carmen C.P. 24100, Municipio Carriacubana, Campeche	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
41	06	Chiapas	H02210 Manzanillo	Avenida Paseo de las Garzas, No. 29 Colonia Nueva Soledad C.P. 20669, Municipio Buenavista Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
42	06	Chiapas	H0221 Villa de Álvarez	Avenida Independencia, No. 250 Fraccionamiento El Haya C.P. 20683, Municipio Villa de Álvarez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
43	07	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Calle 51 calle El oriente norte, No. 511 Colonia Periferia C.P. 29043, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
44	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Calle 51 Calle, No. 450 Colonia Prisma C.P. 23145, Municipio Tuxtla Gutiérrez	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
45	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Calle Valentín Fuentes, No. 2925 Colonia Ciudad Guaymas Informal Tera. Soc. C.P. 29002, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
46	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida 10 de Septiembre, No. 511 Colonia Prisma C.P. 29550, Municipio Comalá Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
47	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Río Comalá, No. 511 Colonia Ciudad Guaymas Informal Tera. Soc. C.P. 29002, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
48	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Calle Mariposa Rojas, No. 511 Fraccionamiento Paseo de las Flores C.P. 29002, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
49	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Fraccionación División del Norte, No. 511 Colonia Santa Elena C.P. 29001, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
50	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Blvd. Lerdo J.A. Castro, No. 511 Colonia Ciudad Guaymas Informal Tera. Soc. C.P. 29002, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
51	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Calle María Estela Gutiérrez, No. 222 Fraccionamiento El Estrecho C.P. 29002, Municipio Tuxtla Gutiérrez Chiapas	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
52	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
53	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
54	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
55	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
56	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
57	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
58	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
59	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1
60	08	Chiapas	H0221 Tuxtla Gutiérrez	Avenida Mariscal, No. 300 Colonia Silvestre Dorador C.P. 24970, Municipio Durango Durango	Óptica	5310/433	16375	531225-0011.02.01	COL POSCOPIO.	1

L. G. / G. / M. / A. / P.



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OPAD/UMAE	COAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
34	14		HUZ 00 Guadaluajara	Avenida Apuñal Yañez, No. 1930 Colonia Moderna C.P. 44190, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14		HUZMF 28 A-Irón Nayarit	Calle Jérome Llerenas, No. 5 Colonia Puerta Sur, La Costa C.P. 49192, Municipio Nayarit de los Rios, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	16		HUZMF 8 C-Orizaba	Calle Diego Abila Araujo, No. 60 Colonia Florida C.P. 47800, Municipio Ocotlán, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	7
35	14		HUZMF 9 C-Orizaba	Avenida Charoab Color esq. Cuarte, No. 750 Colonia Ciudad Guzmán Centro C.P. 49000, Municipio Zapotlán El Grande, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14		HUZ 2 Pto. Vairita	Boulevard Francisco Medina Ascencio, No. 2066 Colonia Dora Orión, C.P. 43300, Municipio Puerto Vallarta, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14		HUZ 45 Guadaluajara	Calle San Felipe, No. 1014, Colonia Guadaluajara Centro C.P. 44100, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	15		HUZ 46 Guadaluajara	Avenida Lázaro Góndlez, No. 1060 Colonia 8 de Julio C.P. 44101, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	14		HUZ 140 Chiriquitos	Calle Chiriquitales, No. 2808, Colonia Chiriquitales, Ocotlán C.P. 44716, Municipio Guadaluajara, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	16		HUZ 180 Tlapacotal	Carretera San Sebastián-Sanitas Pte. No. 1000 Franciamartino Los Encinos C.P. 45553, Municipio Tlapacotal, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	17		HUZ 1 Charo	Avenida Escarabajo de los Olivos, No. 201, Quejas, Ocotlán C.P. 43300, Municipio Charo, Jalisco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	18		HUZMF 1 Cuernavaca	Avenida Fin de Ayala, No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451, Municipio Cuernavaca, Morelos	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	2
35	19		HUZ 1 Toluca	Avenida Insurgentes Pte. No. 271 Colonia Villas de San Ángel C.P. 45120, Municipio Toluca, México	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	20		HUZ 67 Acapulco	Carretera Miguel Alemán, No. 511, Colonia Apodaca Centro C.P. 66600, Municipio Acapulco, Guerrero	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21		HUZ 1000 Oaxaca	Carretera Héroes de Chapultepec, No. 621 Colonia Oaxaca Centro C.P. 66000, Municipio Oaxaca de Juárez, Querrtaro	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	21		HUZ 5 Toluca	Boulevard Emilio Juárez, antes Carretera Villa Nacional entre calles Reforma y Prop. Av. Independencia, No. 101, Colonia El Castaño C.P. 60000, Municipio San Juan Bautista Toluca, México	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22		HUZ 20 La Mariposa	Avenida Fidel Velázquez, No. 231, Unidad Habitacional RECONAVIT B, Mariposa C.P. 72500, Municipio Puebla, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	22		HUZ 23 Acapulco	Avenida Juárez, No. 16, Colonia Terzeten Centro C.P. 73000, Municipio Terzeten, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23		HUZ 15 Tehuacán	Avenida De las Américas, No. 1800, Colonia Las Américas C.P. 71900, C.P. 75700, Municipio Tehuacán, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23		HUZ 5 Matlapac	Carretera Atlacatl-Matlapac, No. Km. 4.5, Pueblo Matlapac C.P. 74350, Municipio Atlacatl, Puebla	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23		HUZ 3.5. Juan de los Rios	Calle Padre Cortés, No. Km. 0.660, Colonia Los Arroyos C.P. 71900, Municipio San Juan del Río, Querétaro de Morelos	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23		HUZ 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No. 514, Colonia Centro C.P. 71000, Municipio Querétaro, Querétaro de Morelos	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	23		HUZ 6 CA. Yales	Boulevard Anillo Interior-Ciudad Valdez, No. 511, Colonia Boatzuma C.P. 72600, Municipio Ciudad Valdez, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	25		HUZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No. 2015, Colonia Adolfo de los Rios, San Luis Potosí C.P. 76200, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	28		HUZ 48 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 511, Colonia Casa Blanca C.P. 69100, Municipio Centro, Tabasco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	28		HUZ 2 Cardenas	Avenida Francisco Trujillo García, No. 511, Colonia Pueblo Nuevo C.P. 69500, Municipio Cardenas, Tabasco	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1
35	29		HUZ-UMAA 15 Ciudad Hermosa	Boulevard Hidalgo, No. 2009, Colonia del Valle C.P. 80000, Municipio Hermosa, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225.0011.02.01	COLPOSCOPIO	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MS/CARF/LSG

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Entidad	No. ODAE/UMAE	DOAS / UMAL	Unidades Médicas	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Cuicapa	BASE	SAI	Descripción	Cantidad
34	29	Tamaulipas	HGZ 28 Nueva Laredo	Calle Victoria, No. 581 Colonia Nueva Laredo, Centro, C.P. 88000, Municipio Nueva Laredo, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
35	29	Tamaulipas	HGZ 23 Abasco	Calle Sexta entre Mina y Ocampo, No. 400 Colonia Matamoros Centro, C.P. 87000, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
36	29	Tamaulipas	HGZ 3 Nava	Boulevard Blvd. Luján Echegaray, No. 300 Colonia Ciudad Nueva Centro, C.P. 84000, Municipio El Marqués, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
37	29	Tamaulipas	HGZ 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd. Adolfo López Mateos, No. 511 Colonia Estación Nacional, C.P. 84000, Municipios Ciudad Madero, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
38	30	Tamaulipas	HGZ 1 Tancitará	Avenida Universidad, No. 511 Colonia Intermodal, C.P. 89000, Municipio Tancitará, Tamaulipas	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
39	30	Veracruz	HGZ 01 Orizaba	Avenida Oriente 8, No. 511 Colonia Olas Altas, Centro, C.P. 94300, Municipio Orizaba, Veracruz	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
40	33	Veracruz	HGZ 12 Mérida	Avenida Miguel Alemán, No. 511 Colonia García Cisneros, C.P. 91000, Municipio Mérida, Veracruz	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
41	33	Veracruz	HGZ 1 Merlán (A)	Avenida Alfredo Barrera, No. 533 Fraccionamiento Residencial Desperdicio dentro zona C.P. 91000, Municipio Mérida, Veracruz	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
42	34	Norte de la Ciudad de México	HGZ 3A Magdalena Salinas	Avenida Instituto Politécnico Nacional, No. 511 Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Municipio Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	2
43	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 2A Pasatiempo	Eje Vial 3 Sur, No. 164 Colonia Chaparral México, C.P. 04600, Municipio Pasatiempo, Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
44	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 1A Venados	Eje Vial 7 Sur, Municipio Iztac, No. 270 Colonia Venados, C.P. 03800, Municipio Venados, Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
45	40	Sur de la Ciudad de México	HGZ 32 Vía Cuatrecasas	Municipio Benito Juárez, Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
46	01	Aguascalientes	HGZ 2 Apimacatlan	Carranca Don Hueso, No. 511 Colonia Estación Compa, C.P. 01400, Municipio Tlaxiaco, Ciudad de México	Óptica	53101433	16375	531225-0011-02-01	CON POSCOPIC	1
47	02	Baja California	HGZ 1 Tijuana	Avenida Los Conces No. 102 Fraccionamiento Cabañas, C.P. 22000, Municipio Los Conces, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
48	03	Baja California	HGZ 2 Tijuana	Calle Colorado, No. 18003 Colonia Rio Tijuana, Zona Zona C.P. 22206, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
49	03	Baja California	HGZ 3 Tijuana	Boulevard Salinas, No. 402 Colonia Avenida, C.P. 22000, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
50	03	Baja California	HGZ 4 Mexicali	Avenida Landa, No. 511 Colonia Nueva, C.P. 21000, Municipio Mexicali, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
51	03	Baja California	HGZ 5 La Paz	Boulevard 5 de febrero, No. 511 Colonia Pueblo Nuevo, C.P. 23000, Municipio La Paz, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
52	03	Baja California	HGZ 6 Cabo San Lucas	Carretera Estatal 19 Cabo San Lucas - Todos Santos Km 24, No. 511 Fraccionamiento Brisas del Pacifico, C.P. 23000, Municipio Los Cabos, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
53	03	Baja California	HGZ 7 Baja de Cedros	Calle Puerto Morelos Redondo, No. 511 Puerto Morelos Redondo, C.P. 22000, Municipio Empedrado, Baja California	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
54	03	Coahuila	HGZ 1 Saltillo	Carranca Antonio Nariño, No. 511 Colonia Saltillo Centro, C.P. 25000, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
55	03	Coahuila	HGZ 2 La Torreón	Boulevard Independencia, No. 250 Colonia Torreón Centro, C.P. 27000, Municipio Torreón, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
56	03	Coahuila	HGZ 3 Gómez Palacio	Boulevard J.A. Castro, No. 511 Colonia Gómez Palacio Centro, C.P. 26000, Municipio Gómez Palacio, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
57	03	Coahuila	HGZ 4 Coahuila	Avenida Malabar, No. 511 Colonia INSSE, C.P. 39000, Municipio Compa, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	2
58	03	Coahuila	HGZ 5 Coahuila	Carretera Federal a Tlaxco, No. 511 Colonia Iguala de la Independencia Centro, C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
59	03	Coahuila	HGZ 6 Coahuila	Avenida Miguel Alemán, No. 511 Colonia Chaparral de los Bravos Centro, C.P. 43000, Municipio Chaparral de los Bravos, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
60	03	Coahuila	HGZ 7 Coahuila	Avenida Dra. Ana Blázquez, No. 511 Colonia Ingreso de Abasco Centro, C.P. 40000, Municipio Ingreso de Abasco, Coahuila de Zaragoza	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531250-0033-02-01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1

16310440/1640



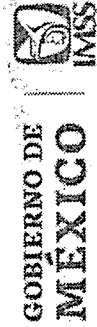
Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, CODA/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupos de Licitación, CURCOP, PREI, SAI, Descripción, Cantidad. Rows 35-39.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODA/INMAE	OCAD / INMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Utilización	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
35	29	HIGMIF 7 Pachuca	HIGMIF 7 Pachuca	Carrizosa Pachuca - Turpon Km. 2, No. 5/N Colonia Carrizosa C.P. 39000, Municipio Venustiano Carranza de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
35	30	HIGMIF 7 Toluca	HIGMIF 7 Toluca	Avenida Universidad, No. 5/N Colonia Xicoténcatl, C.P. 39002, Municipio Toluca Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	30	HIGMIF 8 Toluca	HIGMIF 8 Toluca	Boulevard Calles del Valle, No. 185 Colonia Toluca Centro C.P. 39000, Municipio Toluca Tlaxcala	Mecánica y Fluidos	3310446	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
36	31	HIGMIF 7 Veracruz	HIGMIF 7 Veracruz	Protección Dña. María, No. 5/N Fraccionamiento Protección C. 418190, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3310446	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	7
36	33	HIGMIF 1 Mérida	HIGMIF 1 Mérida	Calle 34 y 41, No. 408 Colonia Industrial C.P. 97000, Municipio Mérida Yucatán	Mecánica y Fluidos	3310448	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	9
36	39	HIGMIF 5A Mérida	HIGMIF 5A Mérida	Avenida Hidalgo Prohombre Nacional, No. 5/N Colonia Magdalena de los Salinas C.P. 97000, Municipio Eschetas A. Ríos, Ciudad de Mérida	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	8
36	41	HIGMIF 5B Mérida	HIGMIF 5B Mérida	Avenida Calles del Valle, No. 5/N Colonia Esmeralda Hegal C. 97000, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	3
36	41	HIGMIF 5B Mérida	HIGMIF 5B Mérida	Calle Beltrán Domínguez, No. 235 Fraccionamiento Independencia Colonia C.P. 44340, Municipio Guadalupe Jiménez	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	5
36	4X	HIGMIF 5B Mérida	HIGMIF 5B Mérida	Ciudad López Pardo de las Jacarandas, No. 5/N Colonia La Haza C.P. 92000, Municipio Sacatepéquez Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	12
36	4X	HIGMIF 5B Mérida	HIGMIF 5B Mérida	Ciudad López Pardo de las Jacarandas, No. 5/N Colonia La Haza C.P. 92000, Municipio Sacatepéquez Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	3310440	16378	33129200330201	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, ICON FOTOTERAPIA	1
37	01	HIGMIF 1 Aguascalientes	HIGMIF 1 Aguascalientes	Boulevard José María Chávez, No. 1822 Fraccionamiento Lindaviva C.P. 20200, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	01	HIGMIF 2 Aguascalientes	HIGMIF 2 Aguascalientes	Avenida Lee Conzatti, No. 102 Fraccionamiento Clásico C.P. 20300, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	02	HIGMIF 1 Baja California	HIGMIF 1 Baja California	Boulevard Reforma, No. 64 Fraccionamiento Bahía C.P. 22000, Municipio Ensenada Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	02	HIGMIF 1 Baja California	HIGMIF 1 Baja California	Reynold Salinas, No. 802 Colonia Aviación C.P. 22014, Municipio Tijuana Baja California	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	03	HIGMIF 1 Baja California Sur	HIGMIF 1 Baja California Sur	Boulevard 5 de febrero, No. 5/N Colonia Pueblo Nuevo C.P. 23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	7
37	03	HIGMIF 1 Baja California Sur	HIGMIF 1 Baja California Sur	Avenida Miguel Hidalgo, No. 5/N Colonia Centro C.P. 23000, Municipio La Paz Baja California Sur	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	04	HIGMIF 1 Campeche	HIGMIF 1 Campeche	Av. Lázaro Cárdenas, No. 5/N Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	04	HIGMIF 1 Campeche	HIGMIF 1 Campeche	Calle 41 19, No. 5/N Colonia Ciudad del Carmen del Esfuerzo C.P. 24000, Municipio Carmen Campeche	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	HIGMIF 1 Coahuila	HIGMIF 1 Coahuila	Calle Antonio Nariño, No. 5/N Colonia Saltillo Centro C.P. 25000, Municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	HIGMIF 1 Coahuila	HIGMIF 1 Coahuila	Carrizosa Federal No. 57, No. 5/N Colonia Ley del Valle C.P. 26070, Municipio Piedras Negras Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	05	HIGMIF 1 Coahuila	HIGMIF 1 Coahuila	Boulevard Paredón, No. 269 Colonia Tormenta Centro C.P. 27000, Municipio Paredón Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	HIGMIF 1 Coahuila	HIGMIF 1 Coahuila	Boulevard Héroes R. Pineda, No. 5/N Colonia Cuatrecasas Ahimsa 1 C.P. 27000, Municipio Maracaena Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	05	HIGMIF 1 Coahuila	HIGMIF 1 Coahuila	Avenida Presidente Carranza, No. 7202 Fraccionamiento La Joya C.P. 27000, Municipio Tormenta Coahuila de Zaragoza	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	08	HIGMIF 16 Cd. Cuahémoc	HIGMIF 16 Cd. Cuahémoc	Avenida Universidad, No. 5/N Zona Centro Chihuahua C.P. 31000, Municipio Chihuahua Chihuahua	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	08	HIGMIF 1 Chihuahua	HIGMIF 1 Chihuahua	Calle Copal entre Juárez, No. 101 Colonia San Rafael C.P. 37000, Municipio León Chihuahua	Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	1	HIGMIF 2 León	HIGMIF 2 León		Electrónica Médica	3310776	16398	3316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	16

451/GAMF/109



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	Subpartida	ODAD / UMAB	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUICOP	PREI	SMI	Descripción	Cantidad
37	31	Guamajuato	UMAA 15 León (Aut)	Calle Harold Cobarré Appel, No.204, Colonia León C.P.37235, Municipio León, Guanajuato	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	5
37	32	Guerrero	HCR 1 Veracruz Guerrero	Avenida Acuña Ruiz Cortines, No.589, Colonia Alta Progreso, C.P.30614, Municipio Acapulco de Juárez, Guerrero	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	20
37	33	Hidalgo	HCRMF 6 Tlaxiahuatl Río	Avenida MATEO, Cuernavaca, No.55, Colonia Noroeste, C.P.42055, Municipio Tlaxiahuatl de las Flores, Hidalgo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	35	Estado de México Oriente	HCR 17 Cuernavaca Blaz	Avenida Gustavo Baz, No.529, Zona Industrial Centro Industrial Tlalnepantla, C.P.54030, Municipio Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	13
37	36	Morelos	HCRMF 5 Zorotzacpac	Avenida Lázaro Cárdenas, No.529, Colonia Centro, C.P.65780, Municipio Zorotzacpac, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	38	Morelos	HCRMF 1 Cuernavaca	Avenida Plan de Ayala, No.201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P.65491, Municipio Cuernavaca, Morelos	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	39	Nayarit	HCR 1 Tlaxiahuatl	Avenida Insurgentes Pta, No.227, Colonia Villas de San Ángel, C.P.63100, Municipio Tlaxiahuatl, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	39	Nayarit	HCRMF 8 Tlaxiahuatl	Calle Independencia Otr., No.529, Colonia El Bosque, C.P.65200, Municipio Tlaxiahuatl, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	3
37	39	Nayarit	HCRMF 4 Cuernavaca	Calle Juan Epitacio Bárcena, No.88, Colonia INEOMANI, C.P.63654, Municipio Cuernavaca, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	39	Nayarit	HCRMF 16 Las Vigas	Calle Hidalgo, No.529, Colonia Altamira, C.P.63715, Municipio Cuernavaca, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	39	Nayarit	HCRMF 13 Tlaxiahuatl	Calle Jesús Cárter de Domínguez, No.1, Pueblo Nequeles, C.P.63235, Municipio Tlaxiahuatl, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	39	Nayarit	HCRMF 21 Papantla	Calle 24 de diciembre, No.529, Colonia Centro, C.P.63560, Municipio Tlaxiahuatl, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	39	Nayarit	HCRMF 27 San José del Valle	Calle 1ra, No.271, Fraccionamiento Jardines de San José, C.P.62730, Municipio San José del Valle, Nayarit	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	21	Oaxaca	HCR 2 UMAB 1 Oaxaca	Carretera Heroica de Chimalapa, No.82, Colonia Oaxaca Centro, C.P.68000, Municipio Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	21	Quintana Roo	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.529, Colonia Centro, C.P.76000, Municipio Querétaro, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8
37	23	Quintana Roo	UMAB 1 Querechos (Aut)	Avenida 4, No.850, Colonia Leona de Casa Blanca, C.P.76000, Municipio Querechos, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	2
37	25	Quintana Roo	HCR 15 Querechos	Calle Playa Condesa, No.529, Colonia Desarrolla San Pablo, C.P.76025, Municipio Querechos, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	26	Quintana Roo	HCR 11 Playa Carretera	Calle 4 Norte, No.529, Colonia Playa del Carmen, Centro, C.P.77700, Municipio Solidaridad, Quintana Roo	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	27	Simón Bolívar	HCR 3 Navolato	Calle Buzqueza, No.529, Colonia Juárez, C.P.81870, Municipio Navolato, Simón Bolívar	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	9
37	28	Tlaxcala	HCR 2 Cardenas	Calle Venado, No.529, Colonia Centro, C.P.41900, Municipio Tlaxiahuatl, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	10
37	28	Tlaxcala	HCRMF 4 Tlaxiahuatl	Calle Venado, No.529, Colonia Centro, C.P.41900, Municipio Tlaxiahuatl, Tlaxcala	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	35	Veracruz Norte	HCR 2 Jalisco	Calle Lomas del Estrella, No.529, Colonia Misas Enriquez, Centro, C.P.89000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	31	Veracruz Norte	HCRMF 20 Marfil de la Torre	Municipio Marfil de la Torre, Venado de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	37	Veracruz Sur	HCR 33 Tierra Blanca	Calle Roca y Marina, No.529, Colonia Luis Echeverría Álvarez, C.P.89000, Municipio Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1
37	33	Yucatán	HCRMF 15 Umaná	Calle 20., No.105, Vía Umaná, C.P.93300, Municipio Umaná, Yucatán	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	4
37	37	Yucatán	HCRMF 15 Umaná	Calle 2 Norte., No.2004, Colonia Centro, C.P.72000, Municipio Puuc, Yucatán	Electrónica Médica	5310716	16398	531 619 0403 02 01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	8



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. OOAD/UBAE	BOAD/UBAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Clasif. PREI	SMI	Directivo	Cantidad
37	41	H054 Especialidades N° 14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Constituyente, No. 500 Colonia Formosa Miguel C. P. 91000, Municipio Yucatán, Yucatán de Ignacio de la Llave	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	88
37	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle Belizana Dominguéz, No. 245 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64530, Municipio Cuadragua, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	5
37	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Paseo de los Insurgentes, No. 500 Colonia Los Barrios, C.P. 91000, Municipio León Guatimulez	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES	20
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle Lugo, No. 3 Colonia Obispa, C.P. 91000, Municipio Yucatán, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	1
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Gustavo Díaz, No. 500 Zona Industrial Centro Industrial Tapanapa, C.P. 91000, Municipio Tapanapa de las Yaguajayitas, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	13
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Jesús Cruz de Domínguez, No. 200, Colonia Centro, C.P. 91000, Municipio Tuxtepec, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	6
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle 5 de Febrero, No. 500 Colonia Centro, C.P. 91000, Municipio Cuadragua, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	5
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Boquerón Antiguo Maricá, Ciudad Valles, No. 500 Colonia Mecahuaria, C.P. 78000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	4
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Eje Vial Metropolitano 36, No. 500 Colonia Valle de las Lirias, C.P. 64500, Municipio Motul, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	5
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle 2 Norte, No. 2000- Colonia Centro, C.P. 72000, Municipio Puntabán, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	3
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Cuatrecasas, No. 500 Colonia Formosa, C.P. 91000, Municipio Yucatán, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	2
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle 41, No. 500 Colonia Industrial, C.P. 91000, Municipio Mérida, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	9
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Vialvojo sur, Antares, Antares, No. 500 Colonia La Rosa, C.P. 91000, Municipio Antares, Ciudad de México	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	20
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Eje Vial 10 Sur, 800 Magdalena, No. 2000 Colonia Escorial, San Ángel, C.P. 91000, Municipio Escorial, Ciudad de México	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	10
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle Belizana Dominguéz, No. 245 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64530, Municipio Cuadragua, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	40
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Constitución, C.P. 91000, No. 500 Colonia Obispa, C.P. 91000, Municipio Yucatán, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	10
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle Belizana Dominguéz, No. 245 Fraccionamiento Independencia Oriente, C.P. 64530, Municipio Cuadragua, Yucatán	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	5
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Abraham Lincoln, No. 500 Colonia Valle Verde 2do Sector, C.P. 64500, Municipio Monterrey, Nueva León	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	5
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Avenida Enseo de los Insurgentes, No. 500 Colonia Los Pinos, C.P. 91000, Municipio León Guatimulez	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	12
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Calle 10 Sur, 800 Magdalena, No. 2000 Colonia Escorial, San Ángel, C.P. 91000, Municipio Escorial, Ciudad de México	Electrónica Médica	16300	5316904030201	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA	22
38	41	H054 H054-14 Yucatán	H054-14 Yucatán	Boquerón Antiguo Maricá, Ciudad Valles, No. 500 Colonia Mecahuaria, C.P. 78000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Mecánica y Fijación	16300	5316904030201	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	7

LOGO CAMPE / CAD



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

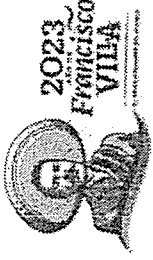


Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Banfica	No. OOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SMI	Descripción	Cantidad
36	02	Hija California	HCR1 Tijuana Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
36	02	Guerrero	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No.574 Colonia Alta Progreso C.P. 39010, Municipio Acapulco de Juárez Guerrero	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
36	09	Nayarit	Avenida Insurgente Pte. No. 177 Colonia Villas de San Ángel C.P. 63130, Municipio Tepic Nayarit	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
36	23	Querétaro	Calle 6 de Febrero, No.528 Colonia Centro C.P.76003, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
36	24	Querétaro	Circolo Universidades 2da Etapa IM 1, No.524 Fraccionamiento Los Profetas C.P.76003, Municipio Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	4
36	25	Querétaro	Avenida 4, No.503 Colonia Lomas de Casa Blanca, C.P.76000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	3
36	26	Tamaulipas	Calle 2da entre Méndez y Durazo, No.800 Colonia Matamoros Centro C.P.87303, Municipio Matamoros, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
36	26	Tamaulipas	Boulevard Blvd. Las Esmeraldas, No.308 Colonia Ciudad Maritima Centro C.P.87303, Municipio El Marqués, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	2
36	26	Tamaulipas	Calle Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos, No.524 Colonia Pedro Rosa C.P.87320, Municipio Victoria Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	5319410980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL	1
40	04	Campeche	Avenida Puerto de Campeche, No.524 Fraccionamiento Santa Isabel C.P.24237, Municipio Carmen Campeche	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	08	Chihuahua	Prolegación División del Norte, No.528 Colonia Santa Ana C.P.31020, Municipio Chihuahua, Chihuahua	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	10	Durango	Avenida Norzal, No.203 Colonia Silvestre Doctor, C.P.34079, Municipio Durango, Durango	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Guerrero	Avenida De la Reforma, No.397 Colonia Gómez C.P.36640, Municipio Irapuato, Guanajuato	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	11	Guerrero	Avenida 10 de Mayo, No.307 Colonia Acámbaro Centro C.P.36500, Municipio Acámbaro, Guanajuato	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	18	Nayarit	Avenida Independencia Pre. No.727 Colonia Villas de San Ángel C.P.63130, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	Calle Independencia Ote. No.528 Colonia El Best C.P.63102, Municipio Tepic, Nayarit	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	19	Nayarit	Calle Juan Espinoza Baviera, No.889 Colonia El Coronel C.P.63124, Municipio Acaponetla, Nayarit	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	2
40	25	Son Luis Potosí	Boulevard Anillo Interior Ciudad Vieja, No.528 Colonia Metztzuma C.P.82340, Municipio Ciudad Vieja, San Luis Potosí	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	25	Son Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Iniquilquapan C.P.82335, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	27	Sonora	Prolegación Promoción Vicente Guerrero, No.524 Unidad Habitacional Militarías IPSS C.P.68700, Municipio Colonia Sonora Calle Francisco Zapata, No.528 Pueblo Cosolapa C.P.69050, Municipio Cosolapa, Sonora	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO)	1
40	37	Veracruz Sur	Avenida Los Conos No.102 Fraccionamiento Operadente C.P.30900, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
40	04	Campeche	Avenida López Mateos, No.528 Colonia Centro C.P.24200, Municipio Campeche, Campeche	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
40	05	Coahuila	Boulevard Venustiano Carranza, No.528 Colonia México C.P.25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
40	08	Chihuahua	Avenida El Comodoro, No.528 Colonia Ciudad delicias Centro C.P.33000, Municipio Delicias, Chihuahua	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1
40	15	Estado de México Oriente	Avenida Carlos Hank González, No.524 Fraccionamiento Nuevos Pinos De San Agustín 3a. Sección C.P.45330, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Imaginología	53101842	16416	5319240031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (AVANZADO)	1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Jose Garcia Lopez



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Table with columns: Partida, DOAD/UMAE, DOAD/UMAE, Unidad Médica, Domicilio de la Unidad Médica, Grupo de Detección, CUCOP, PREI, SMI, Descripción, Cambio. Contains 45 rows of medical service distribution data.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023 FRANCISCO VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	COAD/UMAE	ODAD / UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
45	Estados de México Oriente	HGZAF 76 Veracruz		Avenida José María Morelos km 12.3, No. 514 Poblado San Pedro Apóstol C.P. 52310, Municipio Escalante de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	Estados de México Oriente	HGR 161 154a Veracruz		Avenida Carlos Hank González, No. 514 Fraccionamiento Nuevo Páramo De San Agustín 3A Sección C.P. 52350, Municipio Escalante de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	Estados de México Oriente	HGZAF 60 Tlaxcala		Avenida José María Morelos, No. 518 Fraccionamiento San Javier C.P. 94020, Municipio Huamantla de los Barrios de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	Morelos	UMAA 20 Toluca (Aut)		Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 1030 Colonia Gobierno del Camalí C.P. 63370, Municipio Toluca, Morelos	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	4
45	Chiapas	HGZ 1 UMAPA 1 Chiapas		Cetaza Reyes de Charulhuc, No. 514 Colonia Coahuila Centro C.P. 68000, Municipio Ocozacoaco de Juárez, Ocozacoaco	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	Chiapas	HGZ 3 Tuxtla Chico		Boulevard Bente Juárez antes Carretera Valle Nacional entre calle Reforma y D-40, Av. Independencia, No. 514 Colonia El Castillo C.P. 68140, Municipio San Juan Evangelista Tuxtla Chico, Ocozacoaco	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	San Luis Potosí	HGZAF 1 San Luis Potosí		Calle Nicolas Zepeda, No. 201 Colonia Afroditas de Tequisquiapan C.P. 77325, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	Sonora	HGP Hermosillo		Avenida Rafael Corona, No. 514 Colonia Morelos C.P. 83085, Municipio Hermosillo, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	Veracruz Norte	HGZ 1 Jalapa		Calle Lomas de Estrella, No. 514 Colonia Inbepa Enriquez Centro C.P. 91000, Municipio Xalapa Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	Veracruz Norte	HGZ 26 PUEB RICA		Calle Hidalgo, No. 514 Colonia La Paz, Municipio Pecos Rica D.F. Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	1
45	Veracruz Norte	HGZAF 26 Tlaxcala		Municipio Tlaxcala Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	Veracruz Norte	UMF-UMAA 1 Tlaxcala		Carretera México-Veracruz, Km. 13.3 Colonia Valente Díaz C.P. 91017, Municipio Veracruz Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	Veracruz Norte	UMF-UMAA 1 Tlaxcala		Calle 34 x 41, No. 428 Colonia Industrial C.P. 91750, Municipio Tlaxcala Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	2
45	Veracruz Norte	HGR 1 Tlaxcala		Municipio Tlaxcala Veracruz de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	Sur de la Ciudad de México	HGZAF 6 San Ángel		Avenida Río Magdalena, No. 200 Colonia Tizapan San Ángel C.P. 06180, Municipio Álvaro Obregón Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	53105310372.000.0	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	3
45	Veracruz Norte	HGZ 1 Aguascalientes		Boulevard José María Chávez, No. 202 Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Municipio Aguascalientes Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	Baja California	HGR 1 Tijuana		Calle Carandá, No. 18601 Colonia Río Tijuana 3era etapa C.P. 22270, Municipio Tijuana Baja California	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	4
45	Estado de México Oriente	HGR 320 Toluca		Carretera Toluca México-Panamarca Km. 42, No. 514 Poblado San Jerónimo Xonochuacan C.P. 55235, Municipio Toluca, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	7
45	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca		Carretera Miguel Alemán, No. 514 Colonia Apodaca Centro C.P. 66800, Municipio Apodaca Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
45	Quintana Roo	HGZ 18 Playa del Carmen		Avenida Paganetti, No. 514 Colonia Ejidal C.P. 77772, Municipio Solidaridad Quintana Roo	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
45	Sonora	HGR 1 Cd. Obregón		Problemas de Prostaglandina, Calle Comercio, No. 514 Unidad Habitacional Aguascalientes BASS C.P. 85270, Municipio Cajeme, Sonora	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	Tamaulipas	HGR 270 Tuxtla		Carretera Reynosa - San Fernando km. 104, No. 40200 Fraccionamiento Prácticos II C.P. 88700, Municipio Reynosa, Tamaulipas	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	Hidalgo	HGD CMH Occidente Hidalgo		Calle Bolívar, Dominguete, No. 771 Fraccionamiento Independencia Oriente C.P. 44300, Municipio Guadalupe Hidalgo	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	México	UMF-UMAA 1 XH		Avenida Cuauhtémoc, No. 514 Colonia Doctores C.P. 65720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	México	UMF-UMAA 1 XH		Avenida Abraham Lincoln, No. 514 Colonia Valle Verde 2da Sección C.P. 65600, Municipio Iztapalapa, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	2
45	Veracruz Norte	HGZ 36 Monterrey		Avenida Miguel Alemán, No. 514 Colonia Apodaca Centro C.P. 66800, Municipio Apodaca Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101328	18655	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1
45	Aguascalientes	HGZ 3 Aguascalientes		Avenida los Compadres No. 102 Fraccionamiento Cipaliente C.P. 20530, Municipio Aguascalientes, Aguascalientes	Mecánica y Fluidos	53101328	18659	5310541012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	1



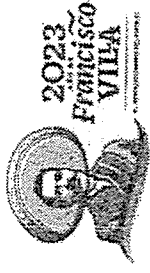


GOBIERNO DE MEXICO



SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud
 Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

No. Ciudad/UMA	COAD/UMA	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
47	Jalisco	HGR 100 Tlajomulco	Carretera San Sebastián-Santa Fe, No. 1500 Fraccionamiento Los Encinos C.P. 46163, Municipio Tlajomulco de Zaragoza, Jalisco	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Estado de México	HCR 72 Erixtaco Itz	Avenida Guadalupe Itz, No. 50 Zona Industrial Centro Industrial Tlaxpantla C.P. 56201, Municipio Tlaxpantla de Zaragoza de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	Estado de México	HCR 136 Fides Velázquez Corona	Avenida Carlos Horta González, No. 50 Fraccionamiento Nuevo Páncos de San Agustín SA Sección CP 55530, Municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	2
47	Sonora	HGR 1 CH. Ciénega	Protección Inmigración Vial de Guaymas, No. 501 Unidad Habitacional Inmigración Vial de Guaymas, No. 501 Unidad Habitacional Díaz Mirón, No. 501 Fraccionamiento Foresta C.P. 59220, Municipio Venados y Venados de Ignacio de la Llave	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
47	Versacruz Norte	HCR 71 Veracruz	Ciudad Inter Páncos de los Jacarandá, No. 501 Colonia La Raza C.P. 30950, Municipio Acaapulco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.0031.03.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIÁTRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA	1
48	Hidalgo	HCR 24, Nuevo León	Avenida Aerónam Lincoln, No. 501 Colonia Vase Verde Zuloa Sector C.P. 56366, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531924.0031.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MAQUINARIAS (CONTORNEO DE TRAMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA)	1
48	Coahuila	UMF 181 Urdinola	Calle Joaquín de Velasco, No. 274 Fraccionamiento Urdinola C.P. 25020, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
48	Coahuila	UMF 184 Matamoros	Calle Augusto Sosa, No. 501 Colonia Obrera Sur Tercer Sector C.P. 25700, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 186 Matamoros	Reparación San José, No. 501 Colonia Mirador, C.P. 25700, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 187 Cuastlanes	Calle Juárez, No. 501 Colonia Zona Centro Norte C.P. 25800, Municipio Cuastlanes, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Coahuila	UMF 183 Matamoros	Avenida Independencia, No. 501 Colonia Matamoros de La Laguna Centro C.P. 25020, Municipio Matamoros, Coahuila de Zaragoza	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Colima	UMF 2 Mierzanillo	Calle 30, No. 501 Colonia Manzaniello Centro C.P. 24000, Municipio Manzanillo, Colima	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Chihuahua	UMF 46 Cd. Juárez	Avenida Henry Dunant, Nido Colima Promat C.P. 32300, Municipio Juárez, Chihuahua	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Guaymas	UMF 25 Venic	Calle Guaymas 847, No. 24, Fraccionamiento Ray Zapicho Sector C.P. 63160, Municipio Tepic, Nayarit	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	UMF 13 Mezcalcos	Calle Venicita Ortiz de Domínguez, No. 1 Pueblo Mezcalcos C.P. 63715, Municipio Bahía de Banderas, Nayarit	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nayarit	UMF 25 Anasco	Calle Fox Nayari, No. 8 Colonia Lomas Altas C.P. 63700, Municipio Xalisco, Nayarit	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Nuevo León	UMF 18 Monterrey	Calle Isaac Garza, No. 208 Colonia Centro C.P. 64000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Queretaro	UMF 18 Querétaro	Avenida Constituyentes, No. 100 Colonia Centro C.P. 76000, Municipio Querétaro, Querétaro	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Queretaro	UMF 16 S. Gregorio	Calle Cuadalupe Posada, No. 16 Colonia Escuderos C.P. 76100, Municipio Querétaro, Querétaro	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 52 Mérida	Calle 04, No. 100 Colonia Mérida Centro C.P. 97000, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 57 La Ceiba	Avenida Miraflores Barrera Calle 71, No. 200 Fraccionamiento Páncos C.P. 97200, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Yucatán	UMF 60 Tuxtla	Calle 22, No. 397 Fraccionamiento Juan Pablo II C.P. 97200, Municipio Mérida, Yucatán	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Veracruz	UMF 41 Fortuna	Avenida Colosier, No. 501 Colonia Capatzen C.P. 97000, Municipio Guadalupe, Veracruz	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	1
49	Hidalgo	UMF 181 La Raza Espectaculares C.M.N. La Raza	Calle Soria, No. 501 Colonia La Raza C.P. 30950, Municipio Acaapulco, Ciudad de México	Imageneología	53101842	18642	531924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFÍA (BÁSICO COMPLEMENTARIO)	3

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

1057 CANTE / 1640

Anexo No. 3.5
 Guía de Distribución



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

Partida	No. ODAD/UMAE	UMAE / Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOH	PESEL	SAI	Descripción	Cantidad
50	4x	Unidad Médica C.M.N. La Raza	Calle Interior Plaza de las Artes y Artesanía, No. 501 Colonia La Raza C.P. 20000, Municipio Acapulco de Rufo de México	Oftalmología	5304048	20546	53040480000001	CÁMARA DIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FUNDOSANGIOGRAFÍA	7
51	41	Unidad Médica HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 501 Colonia Ferrocarril Hogar C.P. 20000, Municipio Veracruz Veracruz en la Zona de la Llave	Otorrinolaringología	5304047	20547	53040470000001	CÁMARA DIGITAL NO INVASIVO PARA FONDO DE OJO	1
52	09	Unidad Médica HES 16 Chihuahua	Protección Dignidad del Niño, No. 501 Colonia Santa Fe C.P. 20000, Municipios Chihuahua, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
53	11	Unidad Médica HES 4 Coahuila	Avenida Potosino, No. 501 Colonia HIAS C.P. 20000, Municipios Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
54	12	Unidad Médica HES 1 Veinte Cuarenta	Avenida Adolfo Ruiz Cortines, No. 501 Colonia Alta Progreso C.P. 20000, Municipios Acapulco de Rufo de México	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
55	16	Unidad Médica HES 77 Coahuila Bar	Avenida Gustavo Bar, No. 501 Zona Industrial Centro Industrial Tlalapan, C.P. 20000, Municipios Tlalapan de Bas Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
56	18	Unidad Médica HES 23 Morelos	Avenida Cuahuatlan, No. 501 Colonia Migración C.P. 20000, Municipios Morelos, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
57	24	Unidad Médica HES 1 Puerto Juárez	Avenida Zona López Dóriga, No. 501 Colonia Región 02 C.P. 20000, Municipios Benito Juárez, Chihuahua	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
57	27	Unidad Médica HES 1 Cd. Oregón	Protección y Promoción Infantil Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliares HIAS C.P. 20000, Municipios Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
58	28	Unidad Médica HES 44 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 501 Colonia Casa Blanca C.P. 20000, Municipios Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	2
58	33	Unidad Médica HES 1 Mérida	Calle 24 x 41, No. 501 Colonia Industrial C.P. 20000, Municipios Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	3
58	46	Unidad Médica HES 200 Baja California Sur	Avenida Cuahuatlan, No. 501 Colonia Doctoros C.P. 20000, Municipios Baja California Sur, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	1
58	46	Unidad Médica HES 200 Baja California Sur	Calle Interior Plaza de las Artes y Artesanía, No. 501 Colonia La Raza C.P. 20000, Municipios Acapulco de Rufo de México	Mecánica y Fluidos	5304065	20530	53040650000001	VENTILADOR DE TRÁNSITO NEONATAL	15
58	01	Unidad Médica HES 200 Baja California Sur	Entrepuerto Huasteca, No. 501 Ferrocarril Comercio de México C.P. 20000, Municipios Baja California Sur, Baja California Sur	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
58	11	Unidad Médica HES 4 Coahuila	Avenida Cuahuatlan, No. 501 Colonia HIAS C.P. 20000, Municipios Coahuila, Coahuila	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
58	16	Unidad Médica HES 77 Coahuila Bar	Avenida Cuahuatlan, No. 501 Zona Industrial Centro Industrial Tlalapan, C.P. 20000, Municipios Tlalapan de Bas Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
58	16	Unidad Médica HES 191 Fides Veracruz	Avenida Carlos Fidei Gonzalez, No. 501 Fraccionamiento Nueva Piedad De San Agustín In Sección C.P. 20000, Municipios Coahuila de Mérida, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
58	16	Unidad Médica HES 200 Veracruz	Carretera Federal México-Pachuca Km. 64, No. 501 Pueblo San Jerónimo Veracruz, C.P. 20000, Municipios Veracruz, Estado de México	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
58	27	Unidad Médica HES 1 Cd. Oregón	Protección y Promoción Infantil Guerrero, No. 501 Unidad Habitacional Multifamiliares HIAS C.P. 20000, Municipios Cuernavaca, Morelos	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	5
58	40	Unidad Médica HES 23 Monterrey	Era Vici, No. 501 Colonia Valle de las Flores C.P. 20000, Municipios Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	2
58	41	Unidad Médica HES 14 Veracruz	Avenida Cuahuatlan, No. 501 Colonia Ferrocarril Hogar C.P. 20000, Municipios Veracruz Veracruz en la Zona de la Llave	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	1
58	43	Unidad Médica HES 23 Mérida	Calle 61, No. 501 Colonia Industrial C.P. 20000, Municipios Mérida, Yucatán	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	7
58	44	Unidad Médica HES 200 La Raza	Avenida Villafranca, No. 501 Colonia La Raza C.P. 20000, Municipios Acapulco de Rufo de México	Mecánica y Fluidos	5304067	20532	53040670000001	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL	10

LOS CAMINOS



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

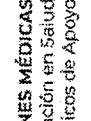
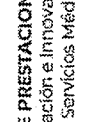
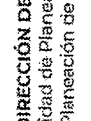
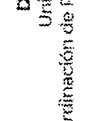
No. Pedido	ODAS/UMAE	ODAS/UMAE	Unidad Médica	Depósito de la Unidad Médica	Grupos de Licitación	CUCOP	PREL	SAJ	Distribución	Cantidad
53	Hora, Orizaba, Chiapeteca N° 4, Distrito Federal	HCO-4-CM4 Siglo XXI San Ángel		Eje Vial 19 Sur Río Magdalena, No.289 Colonia Tlalapan San Ángel CP.05090, Municipio Álvaro Obregón, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307007	20632	531941.0076.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	6
55	Hora, Orizaba, Chiapeteca, N°503	HCO-4-CM4 Occidente		Calle Blasón Domínguez, No.771 Fraccionamiento Independencia Oriente CP.42340, Municipio Coahuila de Zaragoza, Saltillo	Mecánica y Fluidos	5307007	20632	531941.0076.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	Hora, Orizaba, Chiapeteca N° 23, Nueva León	HCO-23-Montemorelos		Avenida Constituyente con Prolongación, No.581 Colonia Obrera CP.65070, Municipio Monterrey, Nuevo León	Mecánica y Fluidos	5307007	20632	531941.0076.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	13
53	Hora, Puebla, Chiapeteca N° 001	HCO-001-Siglo XXI		Avenida Constituyente, No.330 Colonia Doctores CP.05720, Municipio Cuauhtémoc, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307007	20632	531941.0076.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	2
53	Hora, Puebla, Chiapeteca	HCO-001 Occidente		Calle Emiliano Zapata, No.235 Fraccionamiento Independencia Cuauhtémoc, CP.42340, Municipio Coahuila de Zaragoza, Saltillo	Mecánica y Fluidos	5307007	20632	531941.0076.04.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	1
53	Hora, General C.M.N. La Baza	HCO-001 La Baza		Ciudad Progreso, Prolongación de las Jacarandas, No.581 Colonia La Baza CP.02500, Municipio Azcapotzalco, Ciudad de México	Mecánica y Fluidos	5307004	20659	531941.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Raja California	UMF-UMMA-36 Mesa de Olay		Avenida Tecnológico, No. 51001 Colonia Mesa de Olay, CP.22420, Municipio Tijuana Baja California	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	2
54	Raja California Sur	UMF-UMMA-36 La Paz		Boulevard Francisco J. Muñoz, No. 4090 Colonia Médico CP.23300, Municipio La Paz, Baja California Sur	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	2
54	Durango	HCO-46 Gómez Palacio		Boulevard 3A, Centro, No.581 Colonia Gómez Palacio Centro CP.26000, Municipio Gómez Palacio Durango	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Hedera	HCO-46 Gómez Palacio		Avenida Melchor Ocampo, No.32 Colonia Naranjo CP.42350, Municipio Toluca del Río de Escamela México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Estado de México	HCO-98 Coahuila		Avenida Circunvalación, No.581 Fraccionamiento La Quebrada CP.50700, Municipio Cuautlémoc, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Estado de México	HCO-98 Coahuila		Avenida Morelos Km 13.5, No.581 Pueblo Santa María Toluca CP.25500, Municipio Toluca del Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Estado de México	HCO-98 Coahuila		Boulevard Cuauhtémoc, No.581 Fraccionamiento Villa de las Flores SA, Residencial CP.55700, Municipio Coahuila del Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Estado de México	HCO-98 Coahuila		Avenida Comodoro, No.28 Colonia Chica de DSK, Contreras Centro CP.45000, Municipio Cuernavaca, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Estado de México	HCO-98 Coahuila		Calle Benito Bustamante, No.581 Colonia Niños Héroes CP.36500, Municipio Texcoco, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Estado de México	HCO-98 Coahuila		Avenida José María Morelos Km 125, No.581 Puentes San Pedro, Cuernavaca CP.45300, Municipio Cuernavaca del Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	3
54	Estado de México	HCO-72 Cuernavaca		Avenida Guadalupe, No.581 Zona Industrial Centro Industrial Tlalpan, C.P.45030, Municipio Tlalpan, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Estado de México	HCO-703 Texcoco		Calle Federal, México-Pachuca Km 42, No.581 Poblado San Jerónimo Xorua, Cuernavaca CP.45700, Municipio Cuernavaca del Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	5
54	Estado de México	HCO-72 Cuernavaca		Avenida Dr. Ochoyero, No.28 Colonia San Bartolomé Nautcalpan (Nautcalpan Centro) CP.45000, Municipio Nautcalpan de Juárez, Estado de México	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Puebla	HCO-72 Cuernavaca		Avenida Posadilla, No.581 Colonia Ejidal CP.71712, Municipio Soledad, Puebla	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Quintana Roo	HCO-18 Playa del Carmen		Avenida Internacional, No.51 Rejon San José Bonampak, CR.71533, Municipio Bello, Quintana Roo	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Quintana Roo	UMF-16 Cancun		Calle Benito Juárez, No.581 Colonia Huatamaco Centro CP.45000, Municipio Huatamaco Centro	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Sonora	HCO-517 Huatabampo		Carretera Bahía Kino Km 62, No.581 Colonia Bahía de Kino Centro CP.81800, Municipio Hermosillo, Sonora	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1
54	Sonora	HCO-517 Huatabampo		Calle 26, No.581 Colonia Médica de Camilito Puerto Centro CP.97400, Municipio Matamoros, Sonora	Quirófano	5307704	20659	531616.0076.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, IPABA CIRUGIA GENERAL.	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



GOBIERNO DE MEXICO



Anexo No. 3.5
"Guía de Distribución"

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco VILLA

No. COAD/UMAE	COAD /UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Lectación	CADOR	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
54	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 600 Colonia Agrícola San Pedro Nueva, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quedéano	3307704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	3
54	Morelia de la Salud de México	HQZ 60 San Pedro Abasco	Calle España Centro, No. 500 Colonia Agrícola San Pedro Nueva, C.P. 02570, Municipio Azteca, Zacatecas, Ciudad de México	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA CIRUGIA GENERAL)	6
55	Baja California	HQZ 6 Fresnillo	Calle Pinar, No. 500 B. Colonia Mecano Nueva C. 257402, Municipio Toluca Baja California	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA CIRUGIA OCULAR)	1
55	Baja California	HQZMF 7 Hermosillo	Boulevard Salinas, No. 600 Colonia Avícola C.P. 27014, Municipio Huanahuatlán, Baja California	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Campanche	HQZMF 4 Cd. del Carmen	Calle 41 y 42, No. 500 Colonia Ciudad del Carmen del Centro C.P. 24000, Municipio Carmen, Campeche	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Estado de México	HQZMF 60 Parapantla	Avenida José María Morelos, No. 500 Fraccionamiento San Javier, C. P. 54030, Municipio Tlalapantla de Baztán de México	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	4
55	Morelia	HQZMF 5 Zacatecas	Avenida Lázaro Cárdenas, No. 500 Colonia Centro C. 162780, Municipio Zacatecas, Morelia	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Morelia	HQZMF 1 Zamora	Avenida Pinar del Ayer, No. 200 Colonia Ricardo Flores Magón C. 162401, Municipio Zamora, Morelia	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Quintana Roo	HQZMF 2 Cozumel	Avenida Andrés Bello, No. 500 Colonia Independencia C. P. 77064, Municipio Cozumel, Quintana Roo	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida Francisco Madero, No. 1000, L. 1000, Colonia Región 500, C. P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Quintana Roo	HQZ 7 Puerto Juárez	Avenida José López Portillo, No. 500 Colonia Región 500 C. P. 77700, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	San Luis Potosí	HQZ 6 Cd. Valles	Carretera Anahuac-Morelia-Cuadras Valles, No. 500 Colonia Morelia, C. P. 39000, Municipio Ciudad Valles, San Luis Potosí	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	HQZ 3 Hermosillo	Calle Pinar del Ayer, No. 500 Colonia Región 500, Hermosillo, Sonora	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	Sonora	HQZ 8 Cajamarca	Calle Álvaro Obregón, No. 485, Colonia Obreros Centro C. P. 85000, Municipio Cajamarca, Sonora	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	HQZMF 6 Villa Hermosillo	Carretera Bahía Kino Km. 102, No. 500 Colonia Bahía de Kino Centro C. P. 83100, Municipio Hermosillo, Sonora	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	HQZ 1 Cd. Guadalupe	Protección y Seguridad Vicente Guerrero, No. 500 Unidad Habitacional Matamoros IMSS C. P. 85200, Municipio Cajeme, Sonora	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Sonora	HQZ 1 Hermosillo	Avenida Juárez Gómez, No. 500 Colonia Anahuac C. P. 85000, Municipio Hermosillo, Sonora	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	Tlaxcala	HQZ 46 Villahermosa	Avenida Universidad, No. 500 Colonia Carr. Blanca C. 19000, Municipio Carr. Blanca, Tlaxcala	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	2
55	Tlaxcala	HQZ 2 Cd. Valles	Avenida Francisco I. Madero, No. 500 Colonia Pucall Nuevo C. P. 81000, Municipio Cardenas, Tlaxcala	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Zacatecas	HQZ 2 Fresnillo	Avenida Miguel Hidalgo, No. 600 Colonia Purofillo Centro C. P. 99000, Municipio Fresnillo, Zacatecas	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
55	Zacatecas	HQZ 1 Zacatecas	Calle Tormenta, No. 500 Colonia Lomas de la Soledad C. P. 99000, Municipio Zacatecas, Zacatecas	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	3
55	San Luis Potosí	HQZ 47 Victoria Guadalupe	Avenida Carretera del Estado, No. 500 Colonia Unidad Vicente Guerrero C. P. 99000, Municipio Guadalupe, Ciudad de México	Quedéano	5317704	20669	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA GINECOLOGIA)	1
56	Chiapas	HQZMF 21 B. Pedro Coomán	Calle Hidalgo, No. 500 Colonia Miguel Alemán C. P. 27000, Municipio San Pedro Coomán, Chiapas	Quedéano	5317708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA URTOLOGIA)	1
55	Nuevo León	HQZ 4 Villa Guadalupe	Calle Antonio, No. 500 Colonia Ciudad Guadalupe Centro C. P. 97000, Municipio Guadalupe, Nuevo León	Quedéano	5317708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA URTOLOGIA)	1
55	Nuevo León	HQZ 38 Félix U. Gómez	Avenida Félix Utrera Gómez, No. 500 Colonia Obrera C. P. 96000, Municipio Monterrey, Nuevo León	Quedéano	5317708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA URTOLOGIA)	2
55	Quintana Roo	HQZ 17 Cancún	Avenida Presidente Nacional, No. 1000, L. 1000, Colonia Región 500, C. P. 77500, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo	Quedéano	5317708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA URTOLOGIA)	1
55	San Luis Potosí	HQZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No. 2000 Colonia Avanzada de Tepequiquapan C. P. 99000, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Quedéano	5317708	20670	531.616.0976.04.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRÁULICA (PARA URTOLOGIA)	1

LOF CAMPUS



GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo



2023
Francisco
VILLA

ANEXO No. 3.5

"Guía de Distribución"

Partido	No. ODA/DUM/AE	ODAD / OMAE	Unidad Médica	Detallado de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUCOP	PREI	sal	Descripción	Cantidad
56	31	Veracruz Norte	H02 H Jalisco	Calle Lomas de Harroque No. 509 Colonia Jalisco Encineras Centro C.P. 91000, Municipio Jalisco Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	2
56	31	Veracruz Norte	H02 ZC Posa Rosa	Calle Narajitos No. 509 Colonia Laredo C.P. 91000, Municipio Posa Rosa Dos Pilas Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	31	Veracruz Norte	H02AF 03 Lanta Tejada	Calle Juan de la Luz Enriquez No. 509 Colonia Laredo Centro C.P. 91000, Municipio Laredo Dos Pilas Veracruz de Ignacio de la Llave	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	33	Yucatán	H0212 Mérida	Avenida Miguel Hidalgo No. 309 Colonia Nueva Ciudad de México, Municipio Mérida Yucatán	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	39	Estado de México	H02 40 San Pedro Atlixo	Calle Epifanio Cortés No. 309 Colonia Ampliación San Pedro Atlixo C.P. 92000, Municipio Amapuzalco Ciudad de México	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	44	Española/Abasco	H02 CHN La Paz	Casa Sorok No. 509 Colonia La Paz C.P. 02000, Municipio Atoyacacahuac Ciudad de México	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1
56	40	Española/Abasco	H02 25 Monterrey	Eje Vial Metropolitan 95, No. 509 Colonia Valle de las Mitras C.P. 66300, Municipio Monterrey Nuevo León	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	4
56	4X	Estado de México	H02 CMN La Paz	Calle Interoceánico Paseo de las Américas No. 509 Colonia La Paz C.P. 92000, Municipio Atoyacacahuac Ciudad de México	Quilómetro	5307708	20679	5307708/01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA)	1

Revisó

[Signature]

Dra. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Autorizó

[Signature]

Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Elaboró

[Signature]

Ing. Lorena Arriaga Callejos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

Validó

[Signature]

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Signature]
Gerardo Martínez Fabián

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Coordinación Técnica de Infraestructura Médica
División de Evaluación de Equipamiento

Of N° 09 53 84 61 2B21/CTIM/DEE/060

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero "**Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos**" (Puntos y Porcentajes), en el que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, es responsable de elaborar las especificaciones y requisitos técnicos que se incluirán en el procedimiento de contratación.

Al respecto le comento muy atentamente que en apego al REGLAMENTO Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, Artículo 44; "Las descripciones de las cédulas de equipo médico con fines diagnóstico y terapéutico considerarán las características generales más sobresalientes, estableciendo mínimos de seguridad en los insumos que así lo requieran. Cuando las cédulas descriptivas contengan más de una opción dentro de las especificaciones de un insumo, las instituciones de salud determinarán las opciones de acuerdo con sus requerimientos de atención". Por lo tanto, con el fin de atender las necesidades de las Unidades Médicas de destino final de los bienes, adquiriendo bienes de calidad, con tecnologías avanzadas o con mejores sistemas de operación, las especificaciones y requisitos que han sido incluidos en las Cédulas de Descripción del Artículo contemplan los requerimientos de las Unidades Médicas y se encuentran vigentes a la fecha. Dichas cédulas son elaboradas por la División de Evaluación de Equipamiento y en ellas se amplía la descripción por bien acorde al Compendio Nacional de Insumos expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI, realizando una descripción detallada de los mismos en la que se tomó en cuenta la información técnica (folletos, catálogos, fotografías, manuales, licencias, permisos, registros, certificados, etcétera) del mercado existente, así como de la información recaba de proposiciones técnicas de procedimientos de contratación de ejercicios anteriores, lo cual se acreditará con la Investigación de Mercado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División

- C.c.p.
- Dr. Ricardo Avilés Hernández - Titular de la unidad de Planeación e Innovación en Salud. (*)
 - Mtro. Fernando Lorenzana Rojas - Titular de la Unidad de Adquisiciones. (*)
 - Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz - Titular de la Coordinación de Investigación de Mercados. (*)
 - Dr. Ernesto Krug Llamas - Encargado de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel. (*)
 - Dr. Rafael Pérez Cabrera - Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel. (*)
 - Dr. Carlos Fredy Cuevas García - Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad. (*)
 - Dra. Lucila Olvera Santana - Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica. (*)
 - Mtra. María Gabriela Quintaner Olvera - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
 - Lic. Karla Pacheco Villanueva - Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico. (*)
 - Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián - Titular de la División de Evaluación de Equipamiento. (*)

(*) Se envía copia a través del Sistema de Control de Gestión de Correspondencia (SIGCC).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA
ALCAIDE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LOS/CAIM/KAD

SIN TEXTO

Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
1	Electrónica Médica	53101411	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.	240	No aplica	No aplica
2	Mecánica y Fluidos	53101461	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).	21	No aplica	No aplica
3	Imagenología	53101483	11778	531.324.0151.01.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.	16	No aplica	No aplica
4	Imagenología	53101484	11779	531.324.0169.02.01	ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	5	No aplica	No aplica
5	Imagenología	53101485	11780	531.324.0201.03.01	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	12	No aplica	No aplica
6	Imagenología	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1	No aplica	No aplica
7	Imagenología	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1	No aplica	No aplica
8	Imagenología	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2	No aplica	No aplica
9	Imagenología	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1	No aplica	No aplica
10	Electrónica Médica	53101492	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	3	No aplica	No aplica
11	Quirófano	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3	No aplica	No aplica
12	Electrónica Médica	53101510	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).	24	No aplica	No aplica
13	Imagenología	53101522	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16	No aplica	No aplica
14	Imagenología	53101523	11814	531.341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	23	No aplica	No aplica
15	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	PAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	No aplica	No aplica
16	Imagenología	53101532	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.	10	\$1,891,980.00	\$2,194,696.80
17	Oftalmología	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11	No aplica	No aplica
18	Mecánica y Fluidos	53101628	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	49	No aplica	No aplica
19	Oftalmología	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13	No aplica	No aplica
20	Electrónica Médica	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124	\$58,430.44	\$67,779.31
21	Óptica	53101721	12049	531.626.0016.04.01	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.	5	No aplica	No aplica
22	Óptica	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10	No aplica	No aplica
23	Oftalmología	53101743	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLOGICA.	19	No aplica	No aplica
24	Mecánica y Fluidos	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16	No aplica	No aplica
25	Electrónica Médica	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3	No aplica	No aplica
26	Mecánica y Fluidos	53101857	12188	531.941.0048.01.01	VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	135	No aplica	No aplica
27	Mecánica y Fluidos	53101858	12190	531.941.0279.04.01	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.	14	No aplica	No aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LOS/CAMF/CAB



Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
28	Mecánica y Fluidos	53101859	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.	63	\$514,945.70	\$597,338.77
29	Electrónica Médica	53101417	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.	275	\$270,000.00	\$313,200.00
30	Electrónica Médica	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6	No aplica	No aplica
31	Electrónica Médica	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4	No aplica	No aplica
32	Electrónica Médica	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4	No aplica	No aplica
33	Electrónica Médica	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2	No aplica	No aplica
34	Electrónica Médica	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	No aplica	No aplica
35	Óptica	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68	No aplica	No aplica
36	Mecánica y Fluidos	53101440	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).	268	No aplica	No aplica
37	Electrónica Médica	53101716	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES.	314	No aplica	No aplica
38	Electrónica Médica	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	106	No aplica	No aplica
39	Mecánica y Fluidos	53101860	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.	25	No aplica	No aplica
40	Imagenología	53101842	16416	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO).	13	No aplica	No aplica
41	Imagenología	53101842	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).	27	No aplica	No aplica
42	Imagenología	53101842	18419	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).	22	No aplica	No aplica
43	Imagenología	53101842	16424	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).	4	No aplica	No aplica
44	Mecánica y Fluidos	53101327	17408	531.053.0364.00.01	ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.	18	No aplica	No aplica
45	Mecánica y Fluidos	53101328	17409	531.053.0372.00.01	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.	54	No aplica	No aplica
46	Mecánica y Fluidos	53101861	18665	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.	20	No aplica	No aplica
47	Mecánica y Fluidos	53101862	18659	531.941.1038.01.01	VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.	19	No aplica	No aplica
48	Electrónica Médica	53101730	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CATORCE CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1	\$4,588,000.00	\$5,322,080.00
49	Imagenología	53101842	18842	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).	20	No aplica	No aplica
50	Oftalmología	53101408	19966	531.157.0786.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.	2	No aplica	No aplica
51	Oftalmología	53101407	19967	531.157.0773.00.01	CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO.	1	No aplica	No aplica
52	Mecánica y Fluidos	53101865	20530	531.941.1058.00.01	VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.	31	No aplica	No aplica




Anexo No. 3.7

"Relación de Precio Máximo de Referencia por partida"


Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	PMR	PMR CON IVA
53	Mecánica y Fluidos	53101867	20532	531.941.1071.01.01	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.	62	No aplica	No aplica
54	Quirófano	53101704	20659	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).	56	No aplica	No aplica
55	Quirófano	53101704	20660	531.616.0976.04.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).	35	No aplica	No aplica
56	Quirófano	53101708	20670	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).	21	No aplica	No aplica

Autorizó



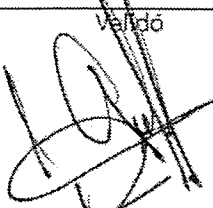
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Revisó




Dra. Lucila Olivera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Callegos
Jefa de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

LOS/CAR/CAP

SIN TEXTO



Anexo No. 4
Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)
"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

a) Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes y trabajos necesarios para su operación contraídas por el Proveedor tendrán vigencia contada a partir de la recepción a entera satisfacción del Instituto en la Unidad Médica de destino final de los bienes acorde al Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por un periodo de 36 meses (obligatorio) o bien 42 o 48 meses, según lo ofertado, contando a partir de la entrega a entera satisfacción en la unidad médica de destino final de los bienes.

b) Plazo y lugar de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será acorde a lo establecido en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) para cada partida, los cuales serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega - recepción de los bienes, en caso de que aplique, desinstalación e instalación, puesta en operación y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones.

Posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones.

Posterior a los 8 días señalados en el párrafo anterior, no se recibirán los bienes adjudicados, siendo procedente el inicio del procedimiento de rescisión o la aplicación de deductivas, según corresponda, acorde a lo descrito en el inciso h) de los presentes Términos y Condiciones "h) Las penas convencionales y deducciones."

Lugar

El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto se encuentra señalado en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución".

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

- **Criterio Puntos y Porcentajes:**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 2 de 55

Para el presente procedimiento de contratación, se empleará el mecanismo de evaluación a través de "Puntos y Porcentajes", de conformidad con el artículo 29 fracción XIII y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 52 de su Reglamento, el criterio de evaluación será a través del mecanismo de "Puntos o Porcentajes", toda vez que es necesario vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes objetos de éste procedimiento.

Asimismo, en atención a lo indicado en la Sección Segunda del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", la documentación requerida será la siguiente:

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
Evaluación Técnico-Médica.			
A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	25	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento. ▪ En su caso, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, para las partidas: 13, 14, 15 y 16
	A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.



OSTCAME/CA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 3 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	A3. Nacionalidad del bien o bienes.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
	A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (Para aquellos bienes que aplique acorde al Anexo No. 3.3)		<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). ▪ Impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas". ▪ El bien presentado para el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".
	A5. Visita a Instalaciones Institucionales.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, o en su caso, carta compromiso

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILA

LOS/CAME/LA4



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 4 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. Rows include 'Evaluación Técnico-Administrativa' and 'B. Capacidad del proveedor' with sub-items B1, B2, and B3.



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24,4 (Términos y Condiciones)

Página 5 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	cuenten con trabajadores con discapacidad.		Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones.
	B4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	0.2	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". ▪ Certificado emitido por autoridad y organismo facultado, que acredite que el proveedor cuenta con la certificación de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios	3.7	▪ Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".



LOS/CAMF/CAE



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 6 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
	adicionales de mantenimiento.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por 36 meses (obligatorio) y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; ▪ Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de garantía de 48 meses o más, y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por todo el periodo ofertado; o



LESI/GAME/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 7 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, por una Extensión de 42 meses más un Mantenimiento Mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes; y que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el todo el periodo ofertado, debidamente acreditado por el proveedor adjudicado.
C. Experiencia y especialidad del proveedor.	CI. Experiencia.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILLA
EL PROFETA DEL NOROCCIDENTE

LCS/GAME/LAP



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 8 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
	C2. Especialidad.	3	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Copia(s) simple(s) del contrato(s) pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.
D. Cumplimiento de contratos.	Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos	10	<ul style="list-style-type: none"> Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa". Documentos para acreditar el cumplimiento de los contratos



LOS GAMF/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 9 de 55

Table with 4 columns: RUBRO, SUB RUBRO, PUNTAJE MÁXIMO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN. The table contains detailed requirements for technical proposals, including experience, dependencies, and financial guarantees.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 10 de 55

RUBRO	SUB RUBRO	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA PARA EFECTO DE SU COTEJO Y VERIFICACIÓN
			<p>y Capacitación, según sea el caso) de la Dependencia o Entidad; mismas que deberán presentarse selladas por la Dependencia o Entidad y con la firma del personal que recibe, las cuales deberán amparar los contratos o pedidos presentados en el rubro "C. Experiencia y Especialidad del proveedor", dicha acta en todos los casos deberá estar acompañada de copia simple de la factura o de la Remisión de Entrega, pudiendo ocultar los precios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con Instituciones Privadas: ▪ Factura legible de los equipos entregados, pudiendo ocultar los precios; ▪ o: ▪ Remisión de entrega legible de los bienes entregados, pudiendo ocultar los precios. ▪ Para todos los casos, se aclara que solo se considerará la documentación que acredite el Cumplimiento de Contratos y/o Pedidos, relacionada con aquellos contratos en los que el proveedor haya acreditado lo solicitado por la convocante en los subrubros de "C1. Experiencia" y "C2. Especialidad".
<p>Nota: Si el proveedor requiere ocultar los precios en los documentos presentados para acreditar los rubros de "C. Experiencia y especialidad del proveedor" y "D. Cumplimiento de contratos", podrá hacerlo, en el entendido que en el caso de no realizarlo no será motivo de desechamiento.</p>			



LOS/CAJF/LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 11 de 55

Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.

Evaluación Técnico-Médica.

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, entregada y recibida en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de llenado de la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), en el que el licitante deberá puntualizar las características propias del artículo y componentes que oferte, con precisión y claridad, no se considerará válido en estos casos la transcripción íntegra de la especificación o requisito solicitado, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establecido por el Instituto permita alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango o cantidades puntuales al que corresponde su oferta. Deberá detallar la especificación por cada numeral solicitado y que corresponda con las características del bien ofertado, permitiendo así corroborar con la documentación señalada en el inciso d) y e) y la congruencia que debe guardar con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos (Anexo No. 3.1), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y la congruencia entre la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) equipo(s) ofertado(s) que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de su oferta enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados".
4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), y en su caso el software en español, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento a su propuesta técnica.
5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contenido en los presentes Términos y Condiciones; así como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 12 de 55

resulte aplicable a los bienes" del Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

- 6. En los casos en que se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "Si Req." (Si requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Registro(s) Sanitario(s) presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 7. En los casos en que no se haya requerido Registro Sanitario para la partida en la que participa el licitante, esto es, para las claves identificadas con la leyenda de "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se corroborará la congruencia entre el país de origen del(los) bien(es) componentes y accesorios ofertados con base en el domicilio del(los) fabricante(s) que indique(n) el(los) Certificados de calidad presentados los cuales pueden ser: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad y/o Norma Industrial de Japón (JIS) y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP), y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, debiendo estar vigente(s) al momento de presentar su propuesta, los cuales deberán ser presentados para acreditar los requisitos establecidos en el inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, contra el manifestado en el(los) escrito(s) que presente para acreditar el cumplimiento del contenido nacional para adquisiciones de bienes o, cumplimiento de las reglas de origen o reglas de mercado para bienes importados, según corresponda.
- 8. Se verificará la inclusión de las cartas solicitadas en el inciso "e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes:", de acuerdo con el Anexo No. 3 "Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico)".

9. Para las partidas:

Partida	Clave CUCOP	Grupo Licitación	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
13	53101522	Imagenología	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 13 de 55

Table with 7 columns: Partida, Clave CUCOP, Grupo Licitación, Clave PREI, Clave SAI, Descripción, Cantidad. Rows include items like 'UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)' and 'RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"'.

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable

- 10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.
11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas.
12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional del(los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 14 de 55

ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

Para fines de la evaluación técnico-médica, en el(los) caso(s) en el que el(los) licitante(s) oferte(n) el mismo bien, es decir misma marca y modelo, para más de una partida cuyas características sean similares, no será necesario solicitar una cita para cotejo físico de las características ofertadas por bien, toda vez que coinciden en marca y modelo, se podrá solicitar una cita única, pero se deberá mencionar las partidas para las cuales oferta dicho bien. En dicho acto se cotejarán las características generales o compartidas una a una, y en aquellas que sean específicas por el número de partida en la que participa se demostrarán de manera independiente.

Solicitud y programación del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

Con la finalidad de evitar duplicidad en la presentación de bienes en una misma hora, los licitantes en el lapso entre el día hábil posterior al cierre de la junta de aclaraciones y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días hábiles para el Instituto (lunes a viernes), deberán enviar solicitud de cita vía correo electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Para la partida:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 37, 16398, 531.619.0403.02.01, MONITOR DE SIGNOS VITALES, Mitra. Ma. Del Rosario Jaime Rodríguez, rosario.jaime@imss.gob.mx

Para las partidas:

Table with 6 columns: Partida, PREI, SAI, Descripción, Nombre del servidor Público, Correo electrónico. Row 1: 26, 12188, 531.941.0048.01.01, VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS, María Isábel Medina Álvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx. Row 2: 36, 16378, 531.252.0033.02.01, CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), María Isabel Medina Álvarez, maria.medinaa@imss.gob.mx

A lo que el Instituto responderá por el mismo medio, indicando el medio y liga, la fecha y hora programada. Sólo se dispondrán de citas en días laborables para el Instituto, entre el lapso del día hábil posterior a la presentación de proposiciones y seis días naturales previos al acto de comunicación de fallo.

El licitante podrá solicitar cambio de fecha y hora, en no menos de 48 horas previas a la cita originalmente concertada, vía correo electrónico en horario de 8:00 a 17:00 horas y en días



Handwritten signature/initials



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 15 de 55

hábiles para el Instituto (lunes a viernes). En caso de que el licitante no envíe su solicitud en tiempo y forma, no se programará cita alguna, por lo que se considerará que el bien para el Acto de Cotejo físico de características ofertadas no fue presentado.

El licitante deberá integrar en su proposición técnica, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada.

El licitante que oferte el mismo bien para más de una partida deberá solicitar únicamente una cita para el Cotejo físico de las características ofertadas del bien o bienes a presentar, toda vez que en el entendido de que será el mismo bien demostrado para más de una partida, por lo tanto, solo se otorgará una cita para demostrar el bien y se diferenciarán las características específicas por partida que se van a demostrar, siempre y cuando el bien sea el mismo en cuanto a marca y modelo para diferentes partidas ofertadas con especificaciones técnicas similares o coincidentes. En caso de que el bien a ofertar sea diferente, el licitante deberá solicitar las citas correspondientes a las partidas de los equipos en los que pretende participar.

Descripción del Acto de "Cotejo físico de características ofertadas".

El licitante o quien este designe, en la fecha y hora programada, deberá efectuar una demostración de las descripciones técnicas ofertadas incluidas y descritas el anexo 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y las modificaciones que se deriven de las juntas de aclaraciones a través de videoconferencia, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie y en su caso del software en español, sobre el bien que presente. Para tal efecto el Área Técnica, conformada por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, pudiéndose acompañar del personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS realizará una verificación y cotejo de estas. Dicho acto será videograbado a través de la misma plataforma Microsoft Teams, remitiendo copia al Órgano Interno de Control en el IMSS, de acuerdo con el Protocolo de Actuación.

Al término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas se hará constar la realización del acto correspondiente en minuta (Anexo No. 4.10), la cual será firmada por los asistentes y obrará en el expediente de evaluación técnica. Podrá entregarse copia simple de la presente minuta (Anexo No. 4.10), al licitante participante, a solicitud expresa del mismo.

Alcance del "Cotejo físico de características ofertadas".

El Cotejo físico de las características ofertadas, será aplicado únicamente a las partidas 26, 36 y 37 y a los licitantes que hayan presentado proposición técnica para dichas partidas, así como integrar en esta última, impresión del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
Francisco
VILLA
El Bicentenario del Financiero

LOS/CAMF/CAE



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 16 de 55

adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para el "cotejo físico de las características ofertadas". El alcance del cotejo físico de características ofertadas es verificar de manera ocular que las características ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" referente al Anexo no. 4.1 corresponda a las características físicas del equipo ofertado y cumpla con las especificaciones técnicas determinadas para dichos bienes.

Características para Cotejar.

El Acto de "Cotejo físico de características ofertadas", se realizará bajo la mecánica siguiente:

- a) El licitante o quien este designe, demostrará sobre el bien presentado aquellas especificaciones técnicas ofertadas en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el acto de cotejo y en su caso del software en español, lo cual no implicará la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole, y/o realizar aquellas acciones que requieran dañar parcial o totalmente el bien presentado con el objetivo de cotejar una característica técnica ofertada; en cuyos casos bastará con la manifestación expresada del licitante durante el evento.
- b) Para aquellas características que impliquen la demostración de dimensiones o unidades de medición, de acuerdo con lo solicitado en la Cédula de Descripción de Artículo (Anexo No. 3.1) y las modificaciones que las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones respecto a la partida en la que participe, el licitante o quien este designe, deberá presentar y utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición expofeso para ello, para lo cual deberá tomar en cuenta las siguientes pruebas:

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
Dimensiones	Demostrar el cumplimiento de las dimensiones ofertadas.	El licitante realizará la medición de todas y cada una de las dimensiones ofertadas, sobre el bien presentado para el acto de cotejo físico de características ofertadas, mediante algún instrumento de medición presentado de manera ex profesa por el	Las dimensiones demostradas sobre el bien presentado deberán corresponder con aquellas enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).



LOS/OS/AS



Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 17 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Proposito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. Rows include Capacity de carga and Temperatura.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILLA
AL SERVICIO DEL PUEBLO



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 18 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
	fuelle de emisión de calor del bien ofertado.	radiante mediante un instrumento de medición que mida dicho parámetro.	corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Nivel de Ruido	Mostrar el cumplimiento de los niveles de ruido solicitados para el bien ofertado.	El licitante realizará la medición del nivel de ruido que producen los ventiladores volumétricos y la cuña de calor radiante mediante un instrumento de medición que muestre los decibeles de ruido producidos por el equipo presentado.	Los decibeles producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado, deberán corresponder con aquellos enunciadas por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1).
Volúmenes, flujos y presiones (Para ventilador)	Mostrar el cumplimiento del funcionamiento del bien ofertado en donde se pueda observar que se cumple con el volumen, flujo o presión programados en el equipo.	El licitante deberá presentar el instrumento de medición que permita medir volúmenes, flujos y presiones de aire de los ventiladores ofertados para poder verificar que dichos parámetros cumplen con lo requerido en la correspondiente Cédula de Descripción del Artículo,	Los volúmenes, flujos y presiones medidos con el instrumento de medición deberán corresponder con aquella enunciada por el licitante en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1). El bien presentado para el acto de demostración de características, deberá realizar las funciones solicitadas en su totalidad sin presentar fallas funcionales y cantidades medidas menores a las ofertadas, antes durante ni después de la demostración.
Iluminación	Mostrar el cumplimiento del nivel de iluminación e	El licitante realizará la medición de la iluminancia que produce la fuente de luz de la	Los luxes producidos por el equipo médico ofertado deberán ser demostrados sobre el bien presentado,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 19 de 55

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details requirements for 'Ángulos' (Angles) and 'Irradiancia' (Irradiance).

- c) Para aquellas características que impliquen realizar interconexiones, toma de lecturas, mediciones, configuración(es) y/o cualquier otra acción que deba efectuarse, entre el instrumento o dispositivo de medición y el bien presentado para el Acto del Cotejo físico de las características ofertadas, corresponderá al licitante o quien este designe llevarlas a cabo. Asimismo, será responsabilidad de este último, contar con el suministro de fluidos energéticos (agua, aire comprimido, gases medicinales, etc.), consumibles y/o accesorios necesarios para realizar la demostración de las características ofertadas.
d) Para el caso particular del Monitor de signos vitales, con clave PREI 16398, el licitante deberá considerar otro equipo de iguales características, incluyendo marca(s) y modelo(s), sobre el que deberá realizar las siguientes pruebas en su demostración:

Table with 4 columns: Prueba, Propósito de la Prueba, Procedimiento, Resultado Aceptable. It details requirements for 'Modular' equipment.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 FRANCISCO VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 20 de 55

Prueba	Propósito de la Prueba	Procedimiento	Resultado Aceptable
		la extracción del o los módulos y colocación en el segundo monitor presentado, de la misma marca, para monitorizar los siguientes parámetros: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura y saturación parcial de oxígeno (SPO2). Adicionalmente, deberá demostrar en ambos equipos, las descripciones técnicas enunciadas y ofertadas por el licitante en el (Anexo 4.1), incluyendo marca(s), modelo(s) y número de serie de cada uno de los equipos presentados para este acto.	colocar el módulo desplegando en pantalla los signos vitales monitorizados, correspondientes a: trazo electrocardiográfico (ECG), respiración, presión arterial no invasiva, temperatura, saturación parcial de oxígeno (SPO2) y frecuencia cardiaca. * Todo esto, sin implicar la apertura del bien en cuestión o acceder a componentes internos electrónicos y/o mecánicos y/o eléctricos o de cualquier otra índole.
Conexión inalámbrica	Demostrar la conexión inalámbrica.	El licitante o a quien este designe, realizará, con los dos monitores de signos vitales modulares presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas, la conexión inalámbrica entre ambos equipos y la comunicación entre monitores (monitor - monitor) de la misma marca.	Ambos equipos presentados para el acto de cotejo físico de características ofertadas deberán demostrar dicha conexión entre equipos desplegando los parámetros de uno de los monitores en la pantalla del segundo monitor.

- e) Todos los instrumentos de medición utilizados para realizar las mediciones correspondientes deberán estar calibrados y los participantes deberán mostrar los certificados de calibración vigentes.

Criterios de Evaluación del Cotejo físico de las características ofertadas.

El bien presentado para el Acto de Cotejo físico de las características ofertadas deberá ser correspondiente con la descripción técnica del licitante, enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

El Cotejo físico de las características ofertadas se evaluará como "cumplimiento o incumplimiento" de cada característica y mediante el cual acreditará el bien cuyas





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 21 de 55

características correspondan con la descripción técnica de la licitante enunciada en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" y cumplan con lo requerido por el Instituto, incluyendo la(s) marca(s) y modelo(s) del o los bienes ofertados y en su caso el software en español.

Procedimiento para seguir en el Acto de Cotejo físico de características ofertadas.

- 1) El Acto de Cotejo físico de características ofertadas se deberá llevar a cabo en la fecha y horario programado, el tiempo designado y la forma descrita, por lo que tanto el licitante o quien este designe como por el personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE), en calidad de Área Técnica, y en su caso el personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, deberán considerar el tiempo necesario de instalación y puesta en operación de los bienes, conexión y enlace a la plataforma Microsoft Teams y en su caso los instrumentos de medición, instalación de la(s) cámara(s), computadoras, micrófonos o demás equipo electrónico y de transmisión necesario.
- 2) El Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), solicitará previamente a los licitantes, envíen el listado de nombres de la(s) persona(s) que participaran en el Acto de Cotejo de características ofertadas debiendo adjuntar a la solicitud, una copia simple de la identificación oficial vigente de cada participante. El día del evento el Área Técnica llevará a cabo el registro de asistentes en Lista de Asistencia. No podrá autorizarse la incorporación a la videoconferencia de aquellas personas que no hayan sido confirmadas previamente por los licitantes.
- 3) Se deberá identificar previamente la persona designada por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas y se registrará su nombre y cargo en la correspondiente minuta (Anexo No. 4.10).
- 4) Una vez programado el Acto de Cotejo de características ofertadas y haber sido confirmada la fecha y horario programado, el Área Técnica, conformada por personal adscrito a División de Evaluación de Equipamiento (DEE), enviará mediante correo electrónico al licitante la liga para poder incorporarse a la reunión virtual mediante videoconferencia en la fecha y hora señaladas. Cabe mencionar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.
- 5) Al comenzar el Acto de Cotejo físico de características ofertadas el Área Técnica procederá a iniciar con la videograbación. En caso de que algunas de las partes solicite iniciar antes de la hora programada o bien ésta se vea demorada por alguna circunstancia, se deberá

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
GO. DE
FRANCISCO
VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 22 de 55

solicitar al representante del Órgano Interno de Control en el IMSS si hubiesen impedimentos para llevar a cabo la misma; en caso de no existir o de que éste no asista, se dejará constancia en minuta (Anexo No. 4.10), y video de la hora de inicio, así como el que ambas partes están de acuerdo llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas fuera del horario programado. No se omite recordar que, una vez iniciado el Acto, el Área Técnica conformado por personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) se reservará el derecho de admisión al mismo, a personas que no se encuentren registradas en la Lista de Asistencia.

- 6) Se solicitará la manifestación expresa del designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas, de manera enunciativa más no limitativa, que cuenta con lo necesario para dicho acto y que puede darse inicio de este y ser videograbado. En caso de no otorgar el consentimiento respectivo a la videograbación de dicho Acto se tendrá por no realizado por causa imputable al licitante.
- 7) El representante del Área Técnica designado dará lectura a los señalado por el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, en referencia a las Reglas generales para el contacto con particulares, específicamente de la información que se deberá otorgar al inicio del procedimiento.
- 8) Cada uno de los participantes se presentará, preferentemente en el orden de la Lista de Asistencia, dejando constancia en video, de los nombres completos y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan.
- 9) El representante del Área Técnica designado iniciará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.9), enfatizando la hora y fecha en que se da inicio al Acto de Cotejo físico de características ofertadas y solicitará en su momento la manifestación expresa del nombre y cargo del designado por el licitante para realizar dicho acto.
- 10) El representante del Área Técnica designado continuará con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), hasta el punto en el que la persona designada por el licitante deba manifestar e indicar la(s) marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del bien presentado, mismos que se harán constar en minuta (Anexo No. 4.10) y en video.
- 11) El designado por el licitante para llevar a cabo el Acto de Cotejo físico de características ofertadas procederá a dar lectura a cada una de las características propias de su artículo enunciadas en la columna "Descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1), mismas que deberán corresponder al anexo integrado en su proposición. En el momento en el que considere





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 23 de 55

pertinente, el designado por el licitante, deberá demostrar sobre el bien presentado para el acto la(s) característica(s) manifestadas por sí mismo. El personal del Área Técnica tomará las notas que considera oportunas y únicamente podrá intervenir para indicarle al designado por el licitante cuando alguno de los puntos no fue expuesto de manera involuntaria o bien, cuando se requiera hacer una pausa para observar detalladamente la característica demostrada, se solicitará al licitante que haga un acercamiento a la(s) cámara(s) utilizadas para la transmisión del acto, para dejar evidencia de este.

- 12) Una vez que el designado por el licitante manifieste que ha concluido la demostración de características ofertadas, el representante del Área Técnica designado concluirá con la lectura de la minuta (Anexo No. 4.10), procediendo a dejar constancia en la misma y en video de la hora de término del Acto de Cotejo físico de características ofertadas, con lo que se concluirá la videograbación.

Evaluación Técnico-Administrativa.

A efecto de acreditar los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, el licitante deberá requisitar el formato contenido en el Anexo No. 4.3 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa", asimismo, deberá enviar la documentación que soporte lo asentado en dicho formato.

La información que acredite el cumplimiento de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y Especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, deberá enviarse escaneada y legible, asimismo, deberá contener en cada contrato o pedido la siguiente información: a) Nombre del licitante, b) Nombre de la dependencia o institución (pública o privada) con la que suscribió el contrato y/o pedido, c) Descripción detallada de los bienes adjudicados, d) Fecha de formalización del contrato y/o pedido y e) El contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado (es decir, con firmas) por el personal de la dependencia o institución (pública o privada) y por el representante de la empresa. En caso de que la información contenida en los contratos y/o pedidos no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos.

1. Se corroborará la inclusión de la información solicitada y legibilidad de la totalidad de la documentación, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada para acreditar los rubros de la Evaluación Técnica Administrativa, establecidos en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se verificará la correspondencia entre lo manifestado por el licitante en el Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa" y la documentación que envíe el licitante como sustento.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 24 de 55

- 3. Se comprobará la congruencia entre la documentación remitida por el licitante a través del sistema CompraNet para la acreditación de los rubros B. Capacidad del licitante, C. Experiencia y especialidad del licitante y D. Cumplimiento de contratos, contra las especificaciones y requisitos solicitados en dichos rubros, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.

Puntaje de la Evaluación Técnica.

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
Evaluación Técnico-Médica	A. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.	A1. Especificaciones y requisitos técnicos	El total de las características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones, son de cumplimiento obligatorio, por lo que: a) El incumplimiento de alguna especificación y/o requisito Técnico Médico, se desechará la proposición, por lo que se le otorgarán 0 (cero) puntos . b) El cumplimiento total de las especificaciones y/o requisitos Técnicos Médicos solicitados, se determinará como Proposición Técnica Médica Solvente, por lo que se le otorgarán 25 puntos .
		A2. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar	
		A3. Nacionalidad del bien o bienes.	
		A4. Cotejo físico de las características ofertadas. (en caso de que aplique acorde al Anexo No. 3.3)	
		A5. Visita a Instalaciones Institucionales.	
Evaluación Técnico-Administrativa	B. Capacidad del proveedor.	B1. Capacidad de los recursos económicos.	a) Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 3 puntos . b) Acredita monto de sus ingresos por el 10 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 (dos) puntos .





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 25 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for technical assistance capacity (B2), participation of disabled companies (B3), and participation of MIPYMEs (B4).



LOS/ CAMF / LAB



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 26 de 55

Evaluación	Rubro	Sub rubro	Criterio de Puntuación
		con innovación tecnológica	tecnológica, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 0.2 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos .
		B5. Políticas y Prácticas de igualdad de género	a) En caso de que se acredite que el proveedor cuenta con Certificados emitidos por autoridad competente de haber aplicado Políticas y Prácticas de igualdad de género, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 0.2 puntos . b) En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0 (cero) puntos .
		B6. Extensión del tiempo mínimo de garantía o servicios adicionales de mantenimiento.	a) El licitante que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, se le otorgarán 3.7 puntos . b) El proveedor que oferte en la Carta de Garantía de los bienes una garantía por 48 meses o más, se le otorgarán 2.1 puntos . c) El proveedor que no oferte en la Carta de Garantía de los bienes una extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) u oferte solo los 36 meses de Garantía del bien, se le otorgarán 0 (cero) puntos .



OPS/CAMR/LAQ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 27 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for 'C. Experiencia y especialidad del proveedor', split into 'C1. Experiencia' and 'C2. Especialidad'.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
ALTERNATIVIDAD DE PAZ



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 28 de 55

Table with 4 columns: Evaluación, Rubro, Sub rubro, and Criterio de Puntuación. It details scoring criteria for medical equipment replacement, including requirements for contract fulfillment from 2017 to 2021.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 29 de 55

Una vez contabilizados los puntos concernientes a las evaluaciones Técnico Médica y Técnico Administrativa, se determinará como "**Proposición Técnica Solvente**", aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de **37.5 puntos**.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario, vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

- Número de registro, prórroga o modificación.
- Titular del registro.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Indicaciones de uso y/o descripción.
- Modelo(s).
- Fecha de emisión y de vencimiento.
- Nombre, firma y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, debiendo presentar copia simple del FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS presentado ante la COFEPRIS, del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 150 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del Insumo.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
GOBIERNO DE
FRANCISCO
VILLA



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 30 de 55

Para los casos de aquellos que bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", en los que el licitante advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014 "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario."

Para el caso de aquellos bienes identificados como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

2. Para todos los bienes, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad e/o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad, y/o Norma Industrial de Japón (JIS), y/o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes, y/o Reglamento Europeo de Producto Sanitario MDR 2017-745, en el que se deberá identificar:
 - Tipo y número de certificado.
 - Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
 - Alcance.
 - Fecha de emisión.
 - Vigencia o fecha de vencimiento.
 - Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Deberá presentar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados; los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica y deberán estar a nombre del fabricante de los bienes. El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, dicho certificado deberá amparar todos los accesorios del o los bienes que sean de la misma marca y ofertados por el licitante. En caso de presentar accesorios de diferente marca del equipo principal, deberá de entregar copia simple de cualquiera de los certificados antes mencionados, el o los cuales deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta técnica, estar a nombre del fabricante del o los accesorios y el alcance deberá amparar la fabricación de estos.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Nacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Únicamente para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", copia simple del Registro Sanitario vigente, así como del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 31 de 55

emitidos por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma de la persona que emite el certificado.

Para el caso de aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", y el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Para el caso de aquellos bienes identificados como como "No Req." (No Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante no requiere presentar documentación alguna referente al Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados sean de origen Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica adicionalmente a todo lo anteriormente solicitado, la documentación en los términos siguientes:

1. Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.

Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) de diferente marca que el bien principal, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a lo solicitado en el inciso "d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar". Para los consumibles y/o accesorios descritos en la Cédula de Descripción de Artículo, el licitante deberá integrar copia simple del Registro Sanitario, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud, de aquellos consumibles y/o accesorios que así lo requieran y la calidad de estos será avalada por el propio Registro Sanitario antes mencionado.

Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s) y/o consumibles, y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 32 de 55

la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que se deberá identificar plenamente los insumos ofertados y deberán corresponder con la descripción, tipo y naturaleza de estos. En los casos en los que dichos insumos no se encuentren plenamente identificados en el listado o no correspondan con lo ofertado y el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá acompañar la propuesta con la copia simple del oficio expedido por la COFEPRIS en donde se señale expresamente que dicho(s) equipo(s) y/o accesorio(s) y/o consumible(s) no requiere(n) Registro Sanitario con fecha posterior a 22 de diciembre de 2014.

Para cualquiera de los casos indicados, la documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, toda documentación presentada deberá estar vigente al momento de presentarla en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes y en su caso el software en español, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa y, deberá presentarse en idioma español, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

Para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", el licitante podrá optar por realizar la visita a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías



LOS/CAME/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 33 de 55

Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, para lo cual deberá integrar una minuta de la visita y en caso de no asistir a las unidades médicas de destino final de los bienes, para todos los casos, los licitantes deberán presentar carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.

Para las claves identificadas con la leyenda "Si Req." en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", el licitante deberá realizar la o las visitas a las instalaciones Institucionales a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición, La o las visitas a las instalaciones Institucionales, será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Las visitas a instalaciones Institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones Institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.

En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 34 de 55

agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una **minuta de la visita**, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable; integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.

Todas aquellas adecuaciones que se requieran, incluyendo equipo accesorio o adicional que permita el correcto y adecuado funcionamiento del bien y que deberá ser identificado y considerado por el licitante, estarán a cargo de este, quien se compromete a cumplir cabalmente con la desinstalación y embalaje del bien anterior, así como la instalación de los bienes en los que resulte adjudicado, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, necesarios y directamente relacionados con la desinstalación y/o instalación del bien así como su correcto funcionamiento.

El importe de los gastos generados por la(s) visita(s) a instalaciones referidas en los párrafos anteriores, correrá absolutamente por cuenta del licitante.

La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.

El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

h) Las penas convencionales y deducciones.

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, según corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones,





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 35 de 55

ya sea por atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, los cuales se encuentran señalados en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes entregados con atraso por cada día de atraso en la entrega, sin incluir el IVA,

- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reponer por cada día de atraso en la reposición, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7) "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a reparar por cada día de atraso en la reparación, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, en los Términos y Condiciones establecidos y dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas señaladas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución"; por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes a los que se le aplicará el servicio de mantenimiento preventivo por cada día de atraso en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la capacitación respectiva al personal del Instituto, dentro de los plazos señalados en el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 1.25% del valor de los bienes que requieren capacitación para el personal por cada día de atraso en la realización de dicha capacitación, sin incluir el IVA.

La pena convencional se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados y/o reemplazados con atraso o incumplido, al valor de los bienes cuyo servicio de mantenimiento se haya prestado con atraso o incumplido; y/o el valor de los bienes cuya capacitación respectiva se haya realizado con atraso o incumplido.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 36 de 55

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidas en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

Deductivas

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 de su reglamento, se aplicarán deducciones al pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Instituto correspondiente a las partidas en las que aplique, acorde al Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" en las unidades médicas de destino final, establecidas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", cuando la empresa adjudicada no haya realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados, en el plazo establecido en el inciso "b) Plazo y lugar de entrega del bien" de acuerdo con lo siguiente:

Posterior a los 8 días de vencido el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en caso de no haber realizado la entrega total de la cantidad de bienes adjudicados por partida, atendiendo al porcentaje de entrega parcial realizada, la o el administrador del contrato, solicitará el inicio del procedimiento de rescisión si la entrega parcial no supera el 59% del total de los bienes adjudicados por partida. En caso contrario, es decir, que la entrega parcial de los bienes haya superado el 60%, se aplicará una deducción al pago de los bienes recibidos a razón del 2.5% del valor unitario ofertado, por cada bien no entregado del total adjudicado.

Formula

$$D = NBne * 2.5\% \text{ del PUO}$$

D- deductiva

NBne- número de bienes no entregados

PUO- precio unitario ofertado del bien adjudicado.

El cálculo y notificación del monto de las deductivas aplicables será responsabilidad del Administrador del contrato.

En caso de existir más de un administrador del contrato, corresponderá el cálculo y notificación de la deductiva al administrador del OOAD o UMAE al que correspondan la mayor cantidad de bienes no entregados, con apoyo del resto de los administradores para la integración del expediente respectivo.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.



LOS/CAMF/LAG



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 37 de 55

El proveedor, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

----- Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes), el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor deberá garantizar los bienes que oferte, así como su óptimo funcionamiento por el periodo mínimo indispensable establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.4 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar la extensión de dicha garantía a 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor o 48 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 38 de 55

funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el Proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega - recepción de los bienes en la o las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debiendo ésta corresponder a copia de la Carta integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Asimismo, el proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes al momento del acto de entrega - recepción de los bienes, un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los bienes o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta y aceptada por el Instituto, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio y/o seguridad de los usuarios o derechohabientes; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de **5 días hábiles siguientes** al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones por cada partida durante el periodo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes".

Para efectos del presente Anexo Técnico se entenderá por:





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 39 de 55

- **ACCESORIO:** Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse. *
- **CONSUMIBLE:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico. *
- **REFACCIÓN:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso. *

* Glosario de Gestión de Equipo Médico. México: Secretaría de Salud, Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; 2016.

Para el caso de que los bienes adjudicados requieran el uso de consumibles y/o accesorios, el proveedor deberá entregar la "Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4)", por partida adjudicada, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; dirigido al Titular de esta, el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, conforme a lo siguiente:

1. En los casos en el que los consumibles y/o accesorios se encuentren disponibles en el Catálogo Operativo del Sistema de Abasto Institucional (SAI), solo bastará con presentar la relación ordenada de consumibles y/o accesorios incluyendo los números de las claves institucionales que tienen cada uno de los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes.
2. Para aquellos consumibles y/o accesorios que no se encuentren incorporados al catálogo SAI del Instituto, el proveedor deberá adjuntar de manera impresa o en formato digital los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales, en donde se encuentre evidencia e información que permita identificar los consumibles y/o accesorios de cada bien ofertado, los cuales deberán corresponder a la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) de los consumibles y/o accesorios ofertados para los bienes adjudicados acorde a lo descrito en el Anexo No. 4.5 "Formato de accesorios (GRUPO 526 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico)" y/o Anexo No. 4.6 "Formato de consumibles (GRUPO 379 Consumibles para equipo médico)", para lo que deberá hacer uso del Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7). Asimismo, el Proveedor deberá entregar copia simple de la "Carta relativa a consumibles y accesorios" (Anexo No. 4.4) y sus anexos, que haya entregado a la División en comento. Adicionalmente se solicita entregar una cotización o el precio de los consumibles y/o accesorios en formato impreso o digital de los consumibles y/o accesorios correspondientes al o los bienes adjudicados.

Posterior al vencimiento de la garantía, el proveedor deberá procurar, durante un período mínimo de **7 (siete) años** la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado, mediante carta

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILLA
ESTADODOMINICANODURANGO



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 40 de 55

compromiso en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal, dirigida al Administrador del Contrato.

• **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo **máximo de 30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Cuando las fallas en el equipo médico, que genere la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más de la atención programado a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el licitante adjudicado. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por proveedor adjudicado.

• **Caducidad de los bienes.**

El proveedor que requiera proporcionar Bienes de Consumo durante el acto de entrega recepción de bienes, en los que se indique una fecha de caducidad, de esterilidad o de uso, el período señalado no podrá ser menor a **6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de éstos. Se podrá considerar una caducidad menor a la anteriormente señalada cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

• **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 41 de 55

• **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo indispensable acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" pudiendo ofertar el extender dicha garantía a 42 meses y un mantenimiento mayor en el último mes de vigencia de la garantía o, 48 meses o más, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega – recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o quién este último designe como representante de la empresa, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios-ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. La falta de presentación de la copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento en la propuesta técnica será motivo de incumplimiento.

El original de la Carta de Garantía en mención deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

• **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses de los bienes objeto del presente requerimiento), a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo **no mayor de 30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los **6 días** hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones y calibraciones.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 42 de 55

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el proveedor, en tanto realiza el canje o reemplazo del bien, deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo, presentando en su caso, los respectivos registros sanitarios y certificados que correspondan, en tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta del proveedor. En caso de no poder proporcionar un equipo en calidad de préstamo, para evitar la interrupción del servicio, el Instituto podrá realizar la subrogación del servicio o renta de otro equipo que cuente con las mismas funciones y/o características, hasta la reparación, sustitución o vencimiento de la garantía del bien y óptimo funcionamiento a entera satisfacción del Instituto, del bien en reparación o atención de fallas, siendo absoluta responsabilidad del proveedor cubrir los gastos por la subrogación de los servicios; la renta de equipo, traslado de pacientes, o cualquier otro concepto generado con motivo de la reparación o sustitución del bien que correspondá.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan. Lo anterior con independencia a los servicios de mantenimiento correctivo que proporcione el proveedor adjudicado. Asimismo, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, lo cual deberá ser acreditado con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante del o los bienes y el proveedor deberá presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes o un representante autorizado por este, en donde se compruebe que el o los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto en donde se encuentre ubicado, y que, en consecuencia, no aplica la reparación de garantía, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quién este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como todos los trabajos de reparación y partes necesarias a ser sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 43 de 55

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), los servicios de mantenimiento:

a. Mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá entregar en conjunto con los bienes, original del "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" por cada uno de los bienes adjudicados, que deberá contener al menos: la descripción de las acciones a efectuar debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados, siendo obligatoria la actualización de software a su última versión en los equipos que aplique durante toda la vigencia de la garantía. Dicho programa, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega - recepción.

Adicionalmente el proveedor deberá entregar en conjunto con el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos" una bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, o en su defecto una bitácora por varios equipos de las mismas características entregados en una misma área dentro de la unidad médica de destino final de los bienes, y que sean entregados a entera satisfacción del Instituto. Dicha bitácora deberá ser un libro tipo "florete", o similar, con hojas adheridas o cosidas al lomo de este, sin espiral, con cada una de las hojas numeradas o foliadas, el cual deberá contener una hoja membretada de la empresa adjudicada adherida a la pasta o portada del libro o libreta, conteniendo como mínimo los siguientes datos:

- Número de contrato
- Datos completos del proveedor adjudicado (nombre o razón social, ubicación, teléfonos y correo electrónico de contacto).
- Nombre(s), marca(s), modelo(s) y número(s) de serie del (los) bien(es) entregado(s).
- Ubicación y/o servicio dentro de la Unidad Médica donde quedó instalado el (los) bien(es).
- Nombre(s), correo(s) electrónico(s) y número(s) telefónico(s) del(los) responsable(s) del área o departamento de servicio técnico o mantenimiento por parte del Proveedor.

En la contraportada y/o primeras páginas de la bitácora, deberá de contener la siguiente información:

- Programa y/o calendario(s) de mantenimiento(s) preventivo(s) programados.
- Rutina(s) de mantenimiento preventivo, detallando las actividades a realizar.
- Responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es), quién podrá firmar de recibido al realizar el(los) servicio(s) técnico(s) por parte del Instituto (nombre, cargo y matrícula).
- Teléfono(s) de contacto del proveedor donde se pueden reportar y/o solicitar los correspondientes servicios técnicos.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Año de
FRANCISCO
VILLA

LOS/CAME/LAC



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 44 de 55

En esta bitácora, el representante del proveedor designado para atender los servicios técnicos registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de este, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o serie y/o catálogo en caso de que aplique, anotando también a fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota. El personal responsable(s) de(los) resguardo(s) del(los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del(los) bien(es) que considere relevante o pertinente, escribiendo también la fecha completa, el nombre y firma de quién realiza la nota.

El proveedor deberá de entregar dicha bitácora al responsable del servicio donde se ubicará el(los) bien(es) y deberá hacer la "apertura" de esta, escribiendo directamente en la primera página libre la fecha y nombre completo, cargo y firma de quién realiza la apertura por parte del proveedor y del servidor público que la recibe.

La bitácora y lo asentado en ésta en ningún caso sustituye a la(s) orden(es) de servicio emitidas por el proveedor derivadas de algún mantenimiento preventivo y/o correctivo.

En caso del instrumental médico y/o mobiliario médico, no será necesario la entrega de la bitácora, lo cual no exime de sus obligaciones al proveedor, conforme a la garantía de los bienes que al efecto debe entregar conforme a lo solicitado en el inciso "j) Garantías, anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de los bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen."

En los casos en que el(los) bien(es) se encuentren identificados como "No Req." (No requiere) en la columna denominada "Mantenimiento Preventivo", del Anexo No. 3.3 "Requisitos para equipo y mobiliario médico", el licitante **NO DEBERÁ ENTREGAR Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos ni bitácora**, sino un escrito en formato libre, en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante, en la que justifique por qué los bienes a entregar no requieren de mantenimiento preventivo.

El proveedor deberá proporcionar el(los) mantenimiento(s) preventivo(s) mismo(s) que se deberán realizar cada **6 meses** contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, o de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de servicio del fabricante, en caso de que éste indique un periodo menor o mayor a 6 meses, los cuales deberán estar contemplados en el "Programa Calendarizado o Calendario de Mantenimientos Preventivos", mencionado anteriormente.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 45 de 55

b. Mantenimiento correctivo.

El servicio de mantenimiento correctivo será obligatorio para todos los bienes durante el periodo de garantía de los bienes (acorde a lo establecido en la columna "Periodo de garantía" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"), y será proporcionado por el Proveedor de los bienes cuando el equipo y/o sus accesorios presenten fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja con respecto al uso del bien y/o sus accesorios los cuales puedan afectar la calidad del servicio otorgado a los derechohabientes. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica, y/o del Administrador del Contrato, solicitarán al proveedor se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios. El responsable administrativo de la Unidad Médica y/o el responsable del área usuaria del bien deberán notificar vía telefónica y/o mediante correo electrónico al Administrador del Contrato la situación que guarda el bien en garantía y las situaciones por las cuales se encuentra fuera de servicio (en su caso) y/o requiere mantenimiento correctivo. Así mismo, el Administrador del Contrato deberá reportar al Proveedor vía telefónica y mediante un correo electrónico, las situaciones o incidencias que se han presentado con el bien o bienes en garantía y el estado funcional de los mismos, detallando el por qué se requiere realizar un mantenimiento correctivo al bien en garantía. El Administrador del contrato deberá registrar en una bitácora el(los) número(s) de reporte(s) hechos al proveedor, el nombre de la persona que asigna el número de reporte o que recibe el reporte, las causas de la falla y la fecha en la cual se realizó dicho reporte, adicionalmente deberá enviar al correo electrónico proporcionado por la empresa y/o Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", la situación del equipo y las fallas presentadas, dentro del periodo de máximo **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien y/o sus accesorios, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.", de los presentes Términos y Condiciones.

Cuando las fallas en el equipo médico generen la suspensión de la operación y servicio al que este destinado, provocando la afectación en un 30% o más en la atención programada a la derechohabiente, en un periodo de **3 meses**, se procederá a la rescisión del contrato y el inicio de los procedimientos ante la Secretaría de la Función Pública para la determinación de las sanciones que correspondan.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 46 de 55

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

c. Mantenimiento mayor (Sólo en caso de ofertar garantía de 42 meses).

En caso de que el proveedor oferte el mantenimiento mayor, este deberá realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía del bien y sus accesorios, el cual consiste en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesarios para la rehabilitación de los bienes, la cual comprende:

- o +Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.), si aplica.
- o Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del bien.
- o Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del bien principal.
- o Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- o Pruebas funcionales.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato y/o el Área Requiriente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar todas las actualizaciones respectivas del software, en caso de que aplique, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla del equipo fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, este deberá acreditar con evidencia técnica acorde a lo establecido en el manual del fabricante y presentar un peritaje técnico por parte de un tercero autorizado, pudiendo ser el fabricante de los bienes, en donde se compruebe que los bienes en garantía presentan daños por algún mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto y que en consecuencia no aplica la reparación de garantía y debiendo ser aceptado por parte del Administrador de Contrato o quien este designe. En caso de que el peritaje tenga algún costo, este deberá ser pagado en su totalidad por el Proveedor.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 47 de 55

El personal responsable(s) del(los) resguardo(s) del (los) bien(es) por parte del Instituto, deberá utilizar la Bitácora para escribir cualquier incidencia relacionada con el o los bienes en garantía, su estado funcional al inicio o fin de su jornada laboral, las condiciones en las que se recibe el bien, su desempeño a lo largo de su jornada laboral, y/o cualquier otra situación relacionada con el funcionamiento y estado del bien o bienes que considere relevante o pertinente, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota.

- **En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.**

El proveedor se obliga a proporcionar la capacitación en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en la Unidad Médica, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto, obteniendo al finalizar la misma, la constancia de capacitación la cual deberá estar firmada por los participantes y contendrá al menos el nombre del personal operativo que la recibió, los temas tratados, la fecha de inicio y término de esta y el nombre, cargo y firma del representante de la empresa que la otorgó; bajo los términos y plazos que a continuación se detallan:

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos:
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar la conservación del(los) bien(es), aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
2. La(s) capacitación(es) subsecuente(s) se realizará en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para este último o bien, cuando el proveedor, o el Instituto (vía el Área Requiriente o del Administrador del Contrato) lo estime necesario para asegurar el uso eficiente del(los) bien(es).
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto a través de los representantes administrativos de la Unidad Médica, del Área Requiriente y/o





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 48 de 55

Administrador de Contrato, se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

La capacitación deberá ser otorgada acorde a lo señalado en la columna denominada "Nivel de Capacitación" del Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas), únicamente para los bienes correspondientes a las partidas que así lo indiquen. Acorde a lo descrito en el Anexo No. 3.4, la capacitación podrá ser:

- **Fundamental:** se refiere a la o las capacitaciones sobre el funcionamiento general del o los equipos médicos, aplica para equipos de baja complejidad tecnológica en los que solamente se requiere una explicación breve sobre las funciones principales del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere mayor adiestramiento.
- **Intermedia:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento sobre el funcionamiento general y adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos.
- **Avanzada:** se refiere a la o las capacitaciones en las que se requiere un adiestramiento teórico - práctico para la exploración de las funciones del o los equipos médicos, adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos puntos que garanticen el desempeño óptimo, continuo y seguro.

Para la capacitación inicial, el proveedor deberá adjuntar, original y copia de "Constancia de la Capacitación" durante el acto de entrega recepción de los bienes. Para las capacitaciones subsecuentes, la(s) constancia(s) deberá(n) ser entregadas al director médico de la Unidad y remitirse copia al Área Requiriente a través del Administrador del Contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente punto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el apartado de "Penas Convencionales".

- **Porcentaje para requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requiriente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 49 de 55

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son divisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto correspondiente de las obligaciones incumplidas, debido a las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

k) Forma de pago

La forma de pago del contrato que en su momento suscriba el licitante adjudicado con el Instituto se realizará de la siguiente forma:

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- El pago se podrá realizar en una sola exhibición por partida completa o por OOAD o UMAE entregada, respecto al total de sus bienes adjudicados, recibidos, instalados y operando a entera satisfacción del Instituto, a través del Administrador del Contrato, conforme a todo lo señalado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

Para los pagos que en su momento se deriven del presente procedimiento de licitación pública, tanto la convocante como el licitante adjudicado deberán observar lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el lineamiento 5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Capítulo Quinto "De los lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar, capacitar, instalar y poner en operación los bienes suministrados, conforme a los requisitos señalados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas) en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía correo electrónico con el Director Médico de la Unidad Médica de destino final de los bienes y/o el Administrador del Contrato o quién éste designe, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 50 de 55

Para la instalación de los bienes, el proveedor deberá informar por escrito dirigido al Administrador de Contrato con un mínimo de dos días naturales para el Instituto, anterior a la fecha en que se programe la entrega y puesta en operación de los equipos, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes en las Unidades Médicas indicadas en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original de la de constancia de la instalación, cumpliendo con los requisitos correspondientes indicados en el Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes" y Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas).
 - Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Dos tantos originales y tres copias de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de la empresa o Proveedor, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
 - Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa o proveedor, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
 - Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 51 de 55

partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.

- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copia de constancia de la capacitación otorgada al personal y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.4) y sus anexos, entregada a la División de Evaluación de Equipamiento, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo con lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 52 de 55

la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. La instalación de los bienes:

- La instalación se realizará, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo con las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los servidores públicos por parte del Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verificarán todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 4.1), incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etcétera, considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

5. Puesta en operación de los bienes:

- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

6. Capacitación de los bienes:

- Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación conforme a lo solicitado en los presentes Términos y Condiciones, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del instituto.



"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 53 de 55

7. El personal de la Unidad Médica de que se trate, designado por el responsable administrativo de la misma Unidad Médica y/o Administrador de Contrato, recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Uno juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español (de los equipos que así lo requieran).

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo con lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Anexo No. 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", misma que deberá remitirse





"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)

Página 54 de 55

un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que una vez que los bienes se hayan recibido, se hayan puesto en operación y se haya capacitado el personal usuario de los mismos, el (la) Director (a) de la Unidad Médica de recepción de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", y/o los servidores públicos que éstos designen, y/o el Administrador del Contrato, acorde a sus necesidades, serán los autorizados para elaborar el Anexo 4.3 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o bien, Anexo 4.8 "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión", según corresponda. El personal de la Unidad Médica de destino final de los bienes indicada en el Anexo No. 3.5 "Guía de Distribución", que corresponda, deberá enviar mediante correo electrónico el o las Actas antes mencionadas, así como los correspondientes Anexos, a la División de Evaluación de Equipamiento, con dirección Durango No. 291 piso 9, C.P. 06700, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dirigido al Titular de la misma, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián (gerardo.martinezfa@imss.gob.mx) y copia al correo electrónico del Dr. Maximiliano García de la Peña (maximiliano.garcia@imss.gob.mx) Jefe de Área de Seguimiento y la Lic. Norma Catalina Juárez González (norma.juarezg@imss.gob.mx) Coordinadora de Programas del Área de Seguimiento.

m) Solicitud de otorgamiento de anticipo

No aplica.

Autorizó
[Signature]
Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Revisó
[Signature]
Dra. Lucila Olvera Santana
Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

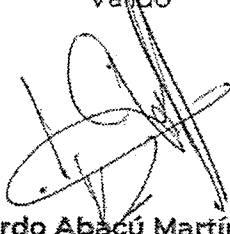
"Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes)

Anexo No. 4

Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones)


Página 55 de 55

Validó



Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División
de Evaluación de Equipamiento

Elaboró



Ing. Lorena Arriaga Gallegos
Jefa de Área de Instrumentación de las
Unidades Médicas



JOSÉ GARCÍA LAG

SIN TEXTO



Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:
CLAVE PREI:
FECHA IMP.:
HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO

LICITANTE: (1)
LICITACIÓN: (2)
PARTIDA: (3)
CANTIDAD: (4)
MARCA: (5)
MODELO: (6)
CATALOGO: (7)
FABRICANTE: (8)
(9) HOJA de

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Empty box for specifications and requirements

Empty box for technical description of the bidder, with a signature line at the bottom.





Anexo No. 4.1
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Table with 2 columns: Concepto and Registrar. Rows include: 1.- Licitante, 2.- Licitación, 3.- Partida, 4.- Cantidad, 5.- Marca(s), 6.- Modelo(s), 7.- Catálogo(s), 8.- Fabricante (s), 9.- Hoja (s), 10.- Descripción técnica del licitante, 11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo.

Anexo No. 4.2

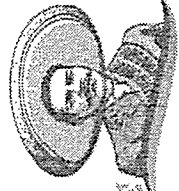
Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa

LICITACIÓN:		FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
DOMICILIO		
R.F.C.		
TELÉFONO Y FAX		
CORREO ELECTRÓNICO		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	(11) Partidas que ampara
	(2) Capacidad de Asesoría Técnica	(3) Personal o Disponibilidad	(4) Participación de Múltiples	(5) Políticas y Prácticas de Cantidad	(6) Garantías y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contratos y/o Partidas	(8) Año del Contrato y/o Pedido		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Durango 281 piso 12, Col. Roma, Alcaldía Cuahuahimón, C. P. Ciudad, Estado de México
Tel. 55 5725 1906, Ext. 144281, 14427, 14037, 14037.



**2023
Francisco
VILLA**

POST/CIAMRE/1644



INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Declaraciones Fiscales.	Los licitantes deberán indicar las Declaraciones Fiscales que presentarán.
(2) Capacidad de Asistencia Técnica.	Para acreditar la Capacidad de Asistencia Técnica los licitantes deberán describir en el currículum de su empresa que acompañe su propuesta, las Sucursales y Centros de Servicio con los que cuenta el licitante.
(3) Personal e/Discapacidad.	En caso de que el licitante cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(4) Participación de MIPYMES.	En caso de que el licitante sea MIPYME y que produzca bienes con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(5) Políticas y Prácticas de igualdad de género.	En el caso de que el licitante cuente con la certificación emitida por autoridad competente, que demuestre haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género se deberá asentar "PRESENTADO", en caso contrario, se deberá indicar "NO APLICA".
(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes.	Deberá indicar los meses que ampara la Garantía de los Bienes presentada y en su caso, la oferta del Mantenimiento Mayor de los Bienes, de conformidad con lo señalado en el numeral IV. GARANTÍA DE LOS BIENES del "Anexo Técnico, Términos y Condiciones", de la presente convocatoria.
(7) No. del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el número del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(8) Año del Contrato y/o Pedido.	Deberá asentar el Año del Contrato y/o Pedido presentado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(9) Descripción del bien amparado en el Contrato.	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o Pedido presentados en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"; los cuales deberán ser de iguales o similares características a los bienes solicitados en el presente procedimiento de contratación.
(10) Documento que avala el cumplimiento del contrato y/o pedido.	Deberá indicar qué documento sustenta el cumplimiento de los contratos, de conformidad con lo señalado en los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa".
(11) Partidas que ampara.	Son las partidas ofertadas por el licitante en el presente procedimiento. Cabe señalar que los contratos y/o pedidos presentados deberán amparar bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

* **Mantenimiento mayor:** Se define como la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como ilantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente (conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.



NOS/GAME/CAJ



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipo

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Header: Equipos Accesorios*

(*Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía obligatorio Acorde a lo indicado en el Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ____ de _____

presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

Table with 4 columns: Personal operativo, No. de capacitados, Inicio, Fecha Término. Rows include Médico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, Otro.

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título, Referencia, Anexos, Tipo, Idioma. All cells are currently empty.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



LCS / CAMF / LG



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (Instructivo de llenado)

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo.

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo.

(*)Son todas los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
Dos tantos originales y copia de la remisión de Pedido.
Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ____ de ____

- Original de Carta de Garantía de los bienes en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique el tiempo mínimo de garantía acorde a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto; misma que deberá corresponder con lo ofertado en su propuesta técnica, en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo con lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.3** "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 3.4** "Requisitos para puesta en operación de los bienes (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (**Anexo No. 4.3**) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.





Anexo No. 4.3
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
Los C. 12 y C., de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____
Hoja ____ de ____

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Table with 4 columns: Personal operativo (13), No. de capacitados (14), Fecha (15) with sub-columns Inicio and Término. Rows include Medico, Técnico, Enfermería, Servicios básicos, Especializado en mantenimiento, and Otro.

Observaciones: (11)

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Table with 5 columns: Título (16), Referencia (17), Anexos (18), Tipo (19), Idioma (20)





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____

Hoja ____ de ____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 columns: Unidad Médica, (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes), and two columns for signatures (Firma y matrícula, Antefirma) for various roles including Administrador del Contrato, Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes, Responsable del área usuaria, Responsable del área de Conservación, Responsable de Ingeniería Biomédica, and Representante(s) Legal del Proveedor.





Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja ___ de ___

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HOMBRE QUE CAMBIÓ EL PAÍS



Anexo No. 4.3

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____

Hoja ___ de ___

Table with 3 columns: No., Dato, and Anotar. It contains 21 rows detailing equipment specifications, acquisition processes, and training requirements.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.4
Carta relativa a consumibles y accesorios

Ciudad de _____, a ____ de _____ de _____.

Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián
Titular de la División de Evaluación de Equipamiento
Presente.

(**NOMBRE**) en mi carácter de representante legal de la empresa
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), manifiesto que:

Respecto de la adjudicación de la partida _____, del procedimiento de contratación _____, se encuentran a disposición del Instituto lo relativo a los consumibles y/o accesorios para el funcionamiento de los bienes que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran incluidas en el Catálogo Operativo de Accesorios y Consumibles del IMSS.

Clave IMSS	Descripción del Artículo	Presentación	Número de Catálogo del Proveedor

Asimismo, para aquellos que no se encuentran incluidas en el mencionado, se le solicita la inclusión de los mismos, para lo cual se adjuntan de manera impresa los formatos oficiales debidamente requisitados.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA**



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO



Anexo No. 4.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Nombre, Marca, Modelo, Numero serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI. Title: Equipo

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 3 columns: Field (Unidad Destino, Nombre de la empresa, etc.), Value (OCAD/UMAE, etc.), and empty space.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Horizontal lines for providing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente





Anexo No. 4.7

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Hoja ____ de ____

para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)			
Administrador del Contrato (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario, omitir)		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (En caso de estar presente en este acto, en caso contrario omitir)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE ESTA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



LOS / GANF / LA



Anexo No. 4.8
Instructivo de llenado para la inclusión de consumibles y accesorios

1. Realizar la **solicitud en los formatos oficiales**, estos también pueden descargarse de la página <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/instrumental>.
2. Es un formato por equipo médico.
3. No debe solicitar accesorios y consumibles en un mismo formato, existe el formato de accesorios (GRUPO 52.6 Accesorios para equipo médico e instrumental quirúrgico) y el formato de consumibles (GRUPO 37.9 Consumibles para equipo médico).
4. Llenar cada uno de los **requisitos señalados en las columnas**.
5. **Equipo** al cual se asocia el accesorio o consumible

- **Clave del Cuadro Básico Institucional, tal como aparece en el Cuadro Básico Institucional**, son diez dígitos, separados por un punto (grupo, genérico y específico), no guiones y no omitirlos.
- **Nombre genérico** tal como aparece el nombre en el Cuadro Básico Institucional, en algunos casos de equipos médicos el orden semántico pareciera estar alterado, este se debe respetar (Ej. Mastografía unidad radiológica para), si lo redactan de otra manera esto no es procedente.
- **Marca** del equipo médico que se tiene en su Unidad Médica, recordar que hay accesorios y/o consumibles muy específicos para marca y modelo.
- **Modelo** está registrado en su equipo médico el usuario lo podrá identificar, de no ser así se puede consultar en sus manuales y/o factura del equipo.


6. Insumo (Accesorios o Consumibles), Descripción y Clasificación

- **Descripción:** realizar de forma detallada, que no quede lugar a duda del consumible o accesorio que se solicita incluir. Intente usar la descripción y nombres otorgados por el fabricante en el manual de usuario, servicio o en un catálogo de ventas. De ser posible, señale el tamaño, tipo (infantil, pediátrico, adulto, etc...), material. Si es reutilizable o desechable. Si esta estéril o técnica de esterilización que requiere. Evitar descripciones en inglés. Las abreviaturas que utilice deberán ser las internacionalmente aprobadas, evite epónimos o nombres coloquiales.
- **Presentación:** especificar **sí el artículo se vende en pieza, paquete, caja, etc.**
- **Genérico:** señalar si el insumo es compatible con otras marcas. Se señala con "X" en la columna.
- **Marcas compatibles:** anotar las marcas que sean compatibles con el insumo, favor de anotar más de 3 marcas.
- **Específico:** señalar cuando el artículo es específico del equipo médico que se dará de alta. Se señala con "X" en la columna correspondiente.



- **Número de Catálogo:** corresponde al número otorgado por el fabricante, para identificar al accesorio o consumible.
- Las columnas de genérico y marcas compatibles, son excluyentes de las columnas de específico y número de catálogo y viceversa.

Ejemplo:

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS <i>DIVISION INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD</i>									
SOLICITANTE:		UMAE. Hospital de Especialidades No. 71, Torreón							
TELÉFONO (S):		Tel.							
CORREO ELECTRÓNICO:		victor.valencia@imss.gob.mx				FECHA:		15/09/2017	
GRUPO 52.6 ACCESORIOS PARA EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO									
EQUIPO O INSTRUMENTAL 1				INSUMO (ACCESORIOS), DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 2					
CLAVE 1.1	NOMBRE GENÉRICO 1.2	MARCA 1.3	MODELO 1.4	DESCRIPCIÓN 2.1	PRESENTACIÓN 2.2	GENE 2.3	MARCAS COMPATI 2.4	ESPECI 2.5	NUM. CAT 2.6
631.791.0031	ULTRASONOGRAFO	GE	VOLUSON 730	TRANSDUCTOR CONVEXO "MICRO 4D", EN TIEMPO REAL, ANCHO DE BANDA: 2.0-5.0 MHz. CAMPO DE VISIÓN: 80°, VOLUMEN: 85°X80°. APLICACIÓN: ABDOMEN.	PIEZA			X	R482-5L H48621X





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Anexo No. 4.9

Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda

Ciudad de _____, a ___ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante
Licitación _____
Presente.

(**NOMBRE**) en mi carácter de representante legal de la empresa
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), manifiesto que:

Respecto de la oferta de la(s) partida(s) _____, mi representada se compromete a cumplir cabalmente para la instalación del (de los) bien(es) en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos necesarios, contemplando los espacios físicos del área donde será(n) ubicado(s), así como todas y cada una de las adecuaciones físicas que se requieran para la correcta instalación, el apropiado y óptimo funcionamiento del(de los) bien(es) ofertado(s), entre ellos instalaciones hidrosanitarias y/o de suministro de fluidos y/o energéticos y/o de los espacios físicos necesarios, determinados por el personal de la unidad médica receptora del (de los) bien(es) adjudicado(s) en la partida(s) mencionada(s) y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación del bien y su óptimo funcionamiento.

Adicionalmente mi representada se compromete a la desinstalación del bien a sustituir y que en su caso se encuentre ubicado en el espacio físico en donde se instalará el bien que resulte adjudicado, debiendo depositar el bien desinstalado en el área dentro de la propia unidad médica de destino final del bien, que le sea indicado por el personal del Instituto.

(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
El revolucionario más querido

SIN TEXTO



Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Minuta en la que se hace constar la realización del acto correspondiente a la demostración de las características técnicas del equipo ofertado correspondiente al "Acto de Cotejo de las Características Ofertadas", en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR040-T-X-2023, Adquisición de equipamiento médico, en contexto del "Programa Nacional de Sustitución de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

Table with header ASISTENTES and columns Nombre and Dirección Normativa/Cargo/Empresa.

Table with columns Puntos Tratados and Consideraciones. Rows include Introducción and Términos y Condiciones de la Reunión.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Table with 2 columns: Puntos Tratados and Consideraciones. The 'Consideraciones' column contains text about the meeting and a table with 6 columns: Descripción, Clave PRE, Clave SAI, Marca(s), Modelo(s), and Número(s) de Serie.





Anexo No. 4.10
Minuta del Acto de Cotejo Físico de Características Ofertadas

Puntos Tratados	Consideraciones
	<p>columna "descripción técnica del licitante" contenido en la "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1 integrado en su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y de forma inmediata procedió a realizar las manifestaciones que consideró necesarias para la demostración del bien presentado en este acto.</p> <p>Una vez que el designado por el licitante, a pregunta expresa del representante del Área Técnica, este manifestó haber concluido la demostración de características ofertadas y no existiendo algo más que manifestar por el resto de los participantes en el presente acto se concluyó el mismo, procediendo a la elaboración de la presente minuta y previa lectura de la misma, señalando en la videograbación correspondiente, la hora de término del "Acto de Cotejo físico de Características Ofertadas", con lo que se procede a dar por terminado el presente acto y su videograbación.</p>
	<p>La presente minuta será integrada al expediente respectivo y una copia de esta se enviará al Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.</p>

Sin otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, se concluye el acto, procediendo a la firma de la presente Minuta, los servidores públicos que estuvieron presentes, que al efecto realiza el área técnica para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

FIRMAS:	
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
Nombre, firma y cargo	
Representante de la División de Evaluación de Equipamiento (Área Técnica)	
Nombre, firma y cargo	
Representante del Licitante: RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE	
Nombre, firma y cargo	



Precisiones Administrativas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Precisión Administrativa No. 1
Convocatoria

Dice

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".

Debe Decir

2.2 Partidas que integran la presente licitación

El presente procedimiento se integra de **56 partidas**, como se muestra a continuación:

Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio: Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **“Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos” (Puntos y Porcentajes)**

Precisión Administrativa No. 2

Dice		Debe Decir																									
<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".</td> <td>EQP.</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23	15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19	<p>2.4 Cantidades para contratar</p> <p>Las cantidades a contratar son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).</td> <td>EQP</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL</td> <td>EQP</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>		PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22	15	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	23																								
15	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	EQP.	19																								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																								
14	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).	EQP	22																								
15	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	EQP	19																								

Precisión Administrativa No. 3



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 **"Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)**

2.8 Forma de adjudicación

La presente licitación se adjudicará por partida, al licitante (los) licitantes, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y oferten la cantidad total de os bienes solicitados para cada partida.

Se formalizará un contrato para cada partida por cada OOAD o UMAE de conformidad con la siguiente tabla:

Dice				Debe Decir							
Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos	Partida	Clave CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad de Contratos
15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	12	15	53101528	11818	531.341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL	12

Precisión Administrativa No. 4

Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR Partida 14

Derivado de las precisiones realizadas por el Área Técnica, respecto a las partidas 14 y 15, se anexa a la presente acta Anexo No. 3 Propuesta Económica SIN PMR con las adecuaciones correspondientes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



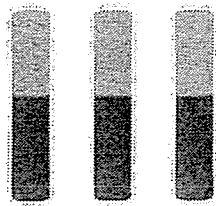
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

"PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA

Faint text at the bottom left, possibly a footer or reference information.



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE: CONVOCATORIA **DEBE DECIR:** CONVOCATORIA

<p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico"; Anexo Dos "Terminos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>	<p>4.2 Propuesta Técnica</p> <p>Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:</p> <p>a. Propuesta Técnica</p> <p>La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo Uno "Anexo Técnico"; Anexo Dos "Terminos y Condiciones" y el resultado de la junta(s) de aclaraciones.</p> <p>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.</p> <p>5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.</p> <p>5.2 Evaluación de la propuesta técnica.</p>
<p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria. Se llevará a cabo el "Cotejo físico de las características ofertadas" conforme a lo que se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Dos. Términos y Condiciones y al anexo No. 3.3 para aquellos bienes que aplique, anexos que forman parte de la presente Convocatoria.</p>	<p>2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará</p> <p>No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b), el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p>



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>Las propuestas técnicas serán evaluadas por el Área Técnica, respecto de todos los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la presente Licitación, incluyendo los requerimientos previstos en los Anexo Uno, Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de esta Convocatoria y de lo que resulte de la junta de aclaraciones.</p> <p>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Será causal de desechamiento:</p> <p>6.33 La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.</p> <p>Se agregan:</p> <p>6.34 Cuando no presente constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita; el nombre, firma y matrícula del personal del instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente, y/o carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Fojmato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien, para las claves identificadas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico".</p> <p>6.35 Cuando el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados." No puntualiza las características que son propias/específicas de su artículo, indicando de manera exacta, las dimensiones, el peso y material de los bienes ofertados, sin indicar rango, sólo tolerancia, en la columna que corresponde a la descripción técnica del</p>
---	--

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

A

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

licitante o realiza la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos que integra el bien ofertado.

6.36 Cuando no presente el bien para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas" en la fecha y hora programada

6.37 Cuando no exista correspondencia entre la(s) marca(s) y modelo(s) enunciada por el licitante en el anexo 4.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados;" y el bien presentado por el licitante para el Acto de "Cotejo Físico de las características ofertadas".

6.38 Cuando derivado de no presentar y/o utilizar sus propios instrumentos o dispositivos de medición ex profesos para ello, el licitante no haya podido demostrar las características que impliquen la dimensiones o unidades de medición.

6.39 Cuando no adjunte la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas en su propuesta presentada.

ANEXO UNO. Documentos relativos al numeral 4.24.3 (Anexo Técnico, "Programa Nacional de Adquisición de Equipo Médico" (Puntos y Porcentajes).

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

...

Los bienes objeto del presente requerimiento son:

Partida	Ciave de equipo	Grupo de clasificación	CVU	Descripción	Cantidad

Partida	Ciave de equipo	Grupo de clasificación	CVU	Descripción	Cantidad





GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo Licitación	Clave CUSOP	Clave PRE	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	1181	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	1181	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Para aquellos bienes identificados como "Si Req." (Si Requiere) en la columna "Registro Sanitario" del Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes", se deberá de integrar el Registro Sanitario vigente al momento de presentar la propuesta técnica, debiendo cumplir los requisitos establecidos en inciso d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar del Anexo No. 4 Términos y Condiciones.

Para las partidas:

Partida	Grupo Licitación	Clave CUSOP	Clave PRE	Clave SAL	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53101523	11814	531341.0499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL). RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	23
15	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo Imagenología	Clase Equipos	Clave SAJ	Clave PRE	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101523	531.341.0481.05.01	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19
16	Imagenología	53101523	531.341.2429.03.01	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	16

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

De conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.

Para las partidas:

Partida	Grupo Imagenología	Clase Equipos	Clave SAJ	Clave PRE	Descripción	Cantidad
13	Imagenología	53101522	531.341.0481.05.01	11813	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	16
14	Imagenología	53101523	531.341.0499.01.01	11814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101528	531.341.2248.01.01	11818	FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUSTRACCION DIGITAL	19
16	Imagenología	53101523	531.341.2429.03.01	11823	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	16

Se debe entregar como parte de su propuesta técnica:

Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable, en cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



Precisiones Técnico-Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>Se agrega: Asimismo, para las partidas 13 y 14 indicadas con anterioridad en las que haya sido adjudicado, el Proveedor entregará durante la Recepción de los bienes a los administradores de contrato: Carta del licitante en la que se compromete a cumplir con la instalación del equipo y adecuación de las áreas, en lo dispuesto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, y demás normatividad aplicable.</p>																																																		
<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.24.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>																																																	
<p>... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p>	<p>... Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p>																																																	
<p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>Evaluación Técnico-Médica.</p>																																																	
<p>9. Para las partidas:</p>	<p>9. Para las partidas:</p>																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave subcategoría</th> <th>Grupo Subsección</th> <th>Clave SA</th> <th>Clave SA</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>530152 2</td> <td>Imagenología</td> <td>1815</td> <td>53134104510501</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>530152 3</td> <td>Imagenología</td> <td>1816</td> <td>53134104590101</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>530152 8</td> <td>Imagenología</td> <td>1818</td> <td>53134122480101</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave subcategoría	Grupo Subsección	Clave SA	Clave SA	Descripción	Cantidad	13	530152 2	Imagenología	1815	53134104510501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	14	530152 3	Imagenología	1816	53134104590101	UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	15	530152 8	Imagenología	1818	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Clave subcategoría</th> <th>Grupo Subsección</th> <th>Clave SA</th> <th>Clave SA</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13</td> <td>530152 2</td> <td>Imagenología</td> <td>1815</td> <td>53134104510501</td> <td>UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>530152 3</td> <td>Imagenología</td> <td>1816</td> <td>53134104590101</td> <td>UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Clave subcategoría	Grupo Subsección	Clave SA	Clave SA	Descripción	Cantidad	13	530152 2	Imagenología	1815	53134104510501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16	14	530152 3	Imagenología	1816	53134104590101	UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22
Partida	Clave subcategoría	Grupo Subsección	Clave SA	Clave SA	Descripción	Cantidad																																												
13	530152 2	Imagenología	1815	53134104510501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16																																												
14	530152 3	Imagenología	1816	53134104590101	UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												
15	530152 8	Imagenología	1818	53134122480101	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA	19																																												
Partida	Clave subcategoría	Grupo Subsección	Clave SA	Clave SA	Descripción	Cantidad																																												
13	530152 2	Imagenología	1815	53134104510501	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO	16																																												
14	530152 3	Imagenología	1816	53134104590101	UNIDAD RADIOGRAFICA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22																																												

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

RAYOS X CON FLUOROSCOPÍA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"		TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	
15	5310152 a	5310153 a	10
16	5310153 a	5310154 a	10

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Se agrega

10. Se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, solicitada en el **Anexo No. 3.1. Cédulas de Descripción de Artículo**, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado. Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 40, 41, 42, 43 y 49.

Se modifica

11. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica

Se verificará la inclusión de la Carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

10. Se corroborará la constancia de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. En caso de haber optado por realizar visita a las instalaciones, se corroborará la constancia de haber realizado la(s) visita(s) a las instalaciones de las Unidades Médicas y para las partidas con la leyenda "Opcional" en la columna denominada "Visita a Instalaciones Institucionales" del Anexo No. 3.3 "Requisitos para Equipo Médico", la presentación de la carta compromiso conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", de conformidad con lo especificado en el inciso f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

11. Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".

12. Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de (los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>
<p>12.</p>	<p>Se verificará la inclusión de la copia simple de la respuesta a la solicitud del correo electrónico o escrito mediante el cual, personal adscrito a la División de Evaluación de Equipamiento (DEE) de la Coordinación de Servicios Médicos de Apoyo (CPSMA), indique la hora y fecha programada para llevar a cabo el Acto de "Cotejo físico de las características ofertadas".</p>
<p>13.</p>	<p>Para el "Cotejo físico de las características ofertadas" (en caso de que aplique) el Área Técnica, pudiéndose acompañar de personal del Área Requirente, Contratante y/o del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, realizará el cotejo y la verificación ocular y funcional de (los) bien(es), mediante una cita programada por videoconferencia, a fin de que el licitante realice la demostración de la descripción técnica del bien ofertado, incluyendo la marca(s) y modelo(s), número de serie del equipo presentado para el "cotejo físico de las características ofertadas" y en su caso del software en español, contenida en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" (Anexo No. 4.1) y con ello corroborar que el bien presentado cumple con las especificaciones y requisitos técnicos solicitados y ofertados por el licitante en el anexo No. 4.1 "descripción amplia y detallada de los bienes ofertados" en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.</p> <p>...</p> <p>Las visitas a instalaciones institucionales solo podrán ser efectuadas en el lapso entre el día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles para el Instituto previos a la presentación de proposiciones.</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Director Médico de la Unidad, el cual puede consultar en la página electrónica www.imss.gob.mx/directorio, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>	<p>en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto, para lo cual el licitante deberá ponerse en contacto con el Administrador de Contrato del OOAD o UMAE correspondiente a las unidades médicas de destino final de los bienes, quien deberá coordinar con la unidad médica correspondiente la visita, con al menos dos días hábiles para el Instituto previas a la fecha probable de visita, en horario de 8:00 a 18:00 horas y en días hábiles para el Instituto para que éste le asigne y deje constancia, de la fecha y hora programada, el objeto y lugar de la reunión, así como el nombre del servidor público designado para llevarla a cabo. Al realizar visita a las instalaciones institucionales, el licitante deberá elaborar en hoja membretada de la empresa participante y por cada Unidad Médica visitada, constancia de haber realizado la visita y el levantamiento respectivo, la cual deberá contener como mínimo: nombre de unidad médica, fecha de la visita, el nombre, firma y matrícula del personal del Instituto con quien atendió la visita, así como el nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente.</p>
<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la</p>	<p>En la visita que realice el licitante a las Unidades Médicas, el personal del Instituto deberá cumplir con lo señalado en el numeral 14 del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 20 de agosto de 2015, y sus reformas de fechas de publicación en el DOF el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero 2017, para lo cual, el servidor público responsable deberá realizar la invitación al personal del Órgano Interno de Control (OIC) y elaborar una minuta de la visita, la cual debe ser firmada por los participantes y contendrá al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participaron, para el personal del Instituto (el Director, Jefe del Servicio que corresponda, personal de conservación y en su caso, representante del OIC), así como nombre, cargo y firma del personal de la empresa licitante asistente;</p>



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>empresa licitante asistente; siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Dicha minuta no formará parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica y se elaborará con independencia de la constancia de realización de visita a las instalaciones, referida en el párrafo anterior.</p>	<p>siendo obligatorio para el servidor público responsable, integrarla al expediente respectivo y remitir copia de la misma al Titular del Órgano Interno de Control y al Titular de la División de Evaluación de Equipamiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles para el Instituto, contados a partir de su formalización. Se elimina.</p>
<p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p>	<p>La presentación de Guías Mecánicas no será limitativa de todo aquel equipo que así lo requiera.</p>	<p>El licitante deberá integrar a su propuesta la constancia (minuta) de haber realizado la visita a las instalaciones de las Unidades Médicas, la cual deberá formar parte de la documentación solicitada a los licitantes en su propuesta técnica.</p>
<p>Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p>	<p>Se agrega</p> <p>Se agrega: Con independencia a la realización de las visitas señaladas en el párrafo anterior los licitantes DEBERÁN, integrar a su propuesta técnica, el Anexo No. 4.9 "Formato de Carta Relativo a instalación/desinstalación y adecuación de espacios físicos." relativo a la obligación del licitante adjudicado, de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda, en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien.</p>	<p>Mantenimientos correctivos y/o preventivos.</p>
<p>Mantenimiento correctivo.</p> <p>ANEXOS</p> <p>DIVISIÓN DE CONTRATOS</p>	<p>Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023</p>	



GOBIERNO DE
MÉXICO



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

b. Mantenimiento correctivo.

Con independencia a lo establecido en los párrafos anteriores, así como de las penas convencionales que pudieran generar el retraso en el cumplimiento de las obligaciones, el proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

Se agregan

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto.

El Instituto, a través de los responsables administrativos de la Unidad Médica, Administrador de Contrato, y/o el Área Requerente, supervisarán en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados anteriormente.

El proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

..

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

Anexo No. 3.2 Relación y Cantidad de Bienes

5

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53100156	11814	5313410499-0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23
15	Imagenología	53101520	11818	5313412248-0101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DICE:

Anexo No. 3.3
"Requisitos de los bienes"

6

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad
14	Imagenología	53100156	11814	5313410499-0101	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	22
15	Imagenología	53101520	11818	5313412248-0101	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICO A TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL.	19

Partida	Grupo de Licitación	CUCOP	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visita a instalaciones	Categoría de Contratos	Electrónico	Hibridación	Base 6	Valor	Destino	Radiación	Subtipo



GOBIERNO DE MEXICO

precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes).

		COBERTURA													
		15													
1	Electrónica Médica	5310141	11713	531168.00699.0	7.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANA CON INTERPRETACION.	240	Puntos y Porcentajes	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.
14	Imagenología	53101	11614	531341.2499.0	1.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	23	Puntos y Porcentajes	Opcional	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.
15	Imagenología	5310152	11816	531341.2248.01	01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	19	Puntos y Porcentajes	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.

...

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.3 "Requisitos de los bienes"

...

Partida	Grupo de clasificación	Código PRR	Clave SAI	Descripción	Cantidad	Criterio de Evaluación	Visitas, instalaciones e instituciones	Excepciones de Características Ofertadas	Exigencia	Disponibilidad	Mapa	Desarrollo de Instalación	Registro o Necesidad	Existencia

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

		53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL) RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
14	Imagendología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL) RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C"	23	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica
15	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	90 días naturales	No aplica

"..

DEBE DECIR:

Anexo No. 3.4 "Requisitos para puesta en operación de los bienes" (Capacitación, garantía, tiempos de entrega y deductivas)

"..

Partida	Clave CUCOP	Grupo de Partición	PREL	SAI	Descripción	Cantidad	Control de Evaluación	Nivel de capacitación	Mantenimiento o Inventario	Periodo o de garantía	Días naturales máximos de entrega	Productiv. as
14	Imagendología	53100136	11814	5313410499.01.01	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL)	22	Puntos y Porcentajes	Avanzado	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica
15	Imagendología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCION DIGITAL	19	Puntos y Porcentajes	Avanzada	Si Req.	36 meses	100 días naturales	No aplica

"..

SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ELECTRÓNICA, LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" (PUNTOS Y PORCENTAJES), EL PLAZO DE DÍAS NATURALES MÁXIMOS DE ENTREGA SERÁ DE 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.



GOBIERNO DE MEXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

" ...

Partidos	No. Col. B/UMAE	GOAD/UMAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	CUOP	PRB	SAI	Descripción	Cantidad
14	12	Cuernavaca	HGZMF 4 Iguala	Carretera Federal a Taxco, No. Km 196, Colonia Iguala de la Independencia Centro C.P. 40000, Municipio Iguala de la Independencia Cuernavaca	Imagenología	5310135	11814	53134110499 01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL)	1
15	04	Campeche	HGZMF 1 Campeche	Avenida Lopez Mateos, No 574 Colonia Centro C.P. 24000, Municipio Campeche Campeche	Imagenología	53101528	11818	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	04	Campeche	UMAA Campeche (Aut)	Avenida Lázaro Cárdenas, No 104 Unidad Habitacional Las Flores C.P. 24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101528	11819	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	05	Cosahuila	HGZMF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No. 574 Colonia Kiosco C.P. 25240, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11810	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	08	Cinahuila	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No. 2587 Colonia Casas Grandes Inconavt Iera. Secc. C. P. 32800, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	5313412248 01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE
MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	13	Hidalgo	HCMZF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.S/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43396, Municipio Tepeapulco,Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 14 Guadalupe	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44860, Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ, UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepeyac, No.768 Colonia Tepeyac 2da. Sección C.P.47410, Municipio Lagos de Moreno,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	14	Jalisco	HCZ 89 Guadalupe	Avenida Agustín Yañez, No.1930 Colonia Moderna C.P.44190 Municipio Guadalajara,Jalisco	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	2
15	20	Nuevo León	HCZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, No.S/N Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	20	Nuevo León	HCZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.S/N Colonia Obrera C.P.64010, Municipio Monterrey,Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	23	Querétaro	HCR 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.S/N Colonia Centro C.P.76000, Municipio Querétaro,Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	5313412248.01.01	UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCÓPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

[Handwritten signature]



precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	25	San Luis Potosí	HGZ 50 Tangama	Avenida Tenangemanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78350. Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	CON SUSTRACCIÓN DIGITAL UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolas Zapata, No.203 Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P.78235. Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HGSMF 54 Empalme	Calle Ferrocarriil, No.S/N Colonia Moderna C.P.85330. Municipio Empalme, Sonora	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Lucio Olivera, No S/N Colonia Morelos C.P.83285. Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	29	Tamaulipas	HGR 6 Ciudad Madero	Boulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.S/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.89470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	44	Hosp Especialidad de N. 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregon	Calle del Seguro, No.S/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1
15	41	Hosp Especialidad	HES V Veracruz	Avenida Cuahuatemoc, No.S/N Colonia Fernando Rogar C.P.91830. Municipio	Imagenología	53101526	11818	531.341.22.48.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUSTRACCIÓN DIGITAL	1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

precisiones técnicas a la Convocatoria LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (puntos y Porcentajes)

Participación Nacional/Estados	Coabul/UMAAE	Unidad Médica	Domicilio de la Unidad Médica	Grupo de Licitación	Código	IMB	SAI	Descripción	Cantidad
14	Querrero	HC2MF 4 Igualte	Carretera Federal a Taxco, No. Km. 196 Colonia Igualte de La Independencia Centro C.P.49002, Municipio Igualte de La Independencia, Guerrero	Imagenología	5310136	11814	531341.0489.01.01	UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE (DIGITAL).	0
15	Campeche	HC2MF 1 Campeche	Avenida López Mateos, No S/N Colonia Centro C.P.24006, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Campeche	UMAA Campeche (AUC)	Avenida Lázaro Cárdenas, No.104 Unidad Habitacional Las Flores C.P.24097, Municipio Campeche, Campeche	Imagenología	53101526	11818	531341.2248.01.01	FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Coahuila	HC2MF 2 Saltillo	Boulevard Venustiano Carranza, No.S/N Colonia Kibaco C.P.25246, Municipio Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	Chihuahua	HGZ-UMAA 35 Cd. Juárez	Calle Valentín Fuentes, No.2582 Colonia Casas Grandes Inforovit Iera, Secc. C.P.32600, Municipio Juárez, Chihuahua	Imagenología	53101528	11818	531341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

.."

DEBE DECIR:

Anexo No. 35 "Guía de Distribución"

"...

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

13	Hidalgo	HGZMF 8 Cd. Sahagún	Avenida Circunvalación, No.5/N Colonia Tadeo de Niza C.P.43926, Municipio Tlapacotalco, Hidalgo	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 14 Cuadajajara	Avenida Revolución, No.2735 Colonia Jardines de la Paz C.P.44850, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 7 UMAA 7 Lagos de Moreno	Avenida El Tepesyac, No.769 Colonia Tepesyac 2da. Sección C.P.47310, Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
14	Jalisco	HGZ 69 Cuadajajara	Avenida Agustín Yanez, No.1960 Colonia Moderna C.P.44190, Municipio Cuadajajara, Jalisco	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	2
20	Nuevo León	HGZ 67 Apodaca	Carretera Miguel Alemán, Bio.Sa Colonia Apodaca Centro C.P.66600, Municipio Apodaca, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
20	Nuevo León	HGZMF 2 Monterrey	Avenida Constitución, No.5/N Colonia Olvera C.P.64090, Municipio Monterrey, Nuevo León	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
23	Querétaro	HGB 1 Querétaro	Calle 5 de Febrero, No.5/N Colonia Centro C.P.73000, Municipio Querétaro, Querétaro de Arteaga	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZ 30 Tangamanga	Avenida Tangamanga, No.205 Colonia Ricardo B Anaya C.P.78390, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
25	San Luis Potosí	HGZMF 1 San Luis Potosí	Calle Nicolás Zapata, No.205 Colonia Arboledas de Tepequidázan C.P.78235, Municipio San Luis Potosí, San Luis Potosí	Imagenología	53101528	11818	53134122480101	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023



GOBIERNO DE MÉXICO

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)

15	27	Sonora	HCSMF 54 Empelme	Calle Ferrocarril, No.5/N Colonia Moderna C.P.85230, Municipio Empelme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	27	Sonora	HCP Hermosillo	Avenida Isidro Olvera, No.5/N Colonia Morelos C.P.83285, Municipio Hermosillo, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	29	Tamaulipas	HCR 6 Ciudad Madero	Roulevard Blvd Adolfo Lopez Mateos, No.5/N Colonia Esfuerzo Nacional C.P.29470, Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialidad N° 2, Sonora	HES 2 CMN Noroeste Obregón	Calle del Seguro, No.5/N Unidad Habitacional Multifamiliares IMSS, C.P.85120, Municipio Cajeme, Sonora	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1
15	41	Hosp. Especialidad N° 14, Veracruz	HES 14 Veracruz	Avenida Cuahiternoc, No.5/N Colonia Formando Hogar C.P.91810, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Imagenología	53101528	11818	531.341.2248.01.01	RAYOS X CON FLUOROSCOPIA, MOVIL DIGITAL AVANZADO, TIPO ARCO EN "C".	1

"

DICE:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Dice:

1. Descripción

DEBE DECIR:

ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO

Partida 44 ANESTESIA BÁSICA, UNIDAD DE
SAI: 531.053.0364.00.01
PREI: 17408

Debe Decir:

1. Descripción



GOBIERNO DE MEXICO

<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	
<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>	<p>3. Consumibles</p> <p>3.2 Mascarillas transparentes con sello libre de fugas, libres de látex, desechables de los siguientes tamaños:</p> <p>3.2.1 Veinte (20) mascarillas para paciente adulto. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p> <p>3.2.2 Veinte (20) mascarillas para paciente pediátrico. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).</p>
<p>DICE:</p> <p>ANEXO NO. 3.1 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO</p> <p>Partida 39 VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL SAI: 531.941.0980.03.01 PREI: 16414</p>	
<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>	<p>1. Descripción</p> <p>1.7.7 Humidificador servocontrolado con alimentación eléctrica de 110 V +/- 10%, para uso con calentador de tubo dual, con sensor de temperatura dual y soporte al ventilador que funcione para los tres tipos de paciente (adulto, pediátrico y neonatal), con:</p> <p>1.7.7.1 Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.1 Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados.</p> <p>1.7.7.1.2 Control independiente de temperatura de la cámara.</p> <p>1.7.7.1.3 Con sensores de temperatura adecuados para funcionar con el Humidificador.</p> <p>1.7.7.1.4 Con alarma de fallo.</p> <p>1.7.7.1.5 Compatible con el ventilador ofertado y con circuitos de paciente universales.</p>



<p>Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>	<p>1.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>	<p>1.7.7.1.6 Indicar marca, modelo y/o número de catálogo</p>
<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>DICE:</p>	<p>DEBE DECIR:</p>	<p>ANEXO DOS. Documentos relativos al numeral 4.2.4.4 (Términos y Condiciones), "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)</p>
<p>...</p>	<p>...</p>	<p>...</p>
<p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p>	<p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p>	<p>Criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo Puntos o Porcentajes.</p>
<p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>Evaluación Técnico-Médica.</p>	<p>Evaluación Técnico-Médica.</p>

<p>C. Experiencia y especialidad del proveedor.</p>	<p>C1. Experiencia. 3</p>	<p>Anexo No. 4.2. "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p>	<p>Copia(s) simple(s) o del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>	<p>Anexo No. 4.2. "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p>	<p>Copia(s) simple(s) o del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución particular, bienes de la misma</p>
---	---------------------------	--	--	--	--

[Handwritten signatures and marks]

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)	
<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>	<p>naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p> <p>Anexo No. 4.2 "Relación de documentos concernientes a la Evaluación Técnico-Administrativa".</p> <p>Copia(s) simple(s) del contrato(s) o pedido(s) presentado(s), en los que se verifique que el proveedor ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los</p>
<p>C2. Especialidad.</p> <p>3</p>	<p>C2. Especialidad.</p> <p>3</p>

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Precisiones Técnicas a la Convocatoria
LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. Electrónica para el "Programa Nacional de Adquisición de Equipos Médicos" (Puntos y Porcentajes)			
		<p>volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2017 al 2021.</p>	<p>volumenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en el presente procedimiento de contratación, que correspondan al periodo comprendido del 2018 al 2022.</p>

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

NO	COAD / UMAE	Administrador	Cargo	CORREO ELECTRONICO
1	UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@ssm.gob.mx
2	UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@ssm.gob.mx
3	UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verguzco Carrea	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verguzco@ssm.gob.mx
4	UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.xavier@ssm.gob.mx
5	UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakarvine	Jefe de la División de Ingeniería	jesus.armando@ssm.gob.mx
6	UMAE HE Puebla	Contreras	Biomedica	contreras@ssm.gob.mx
7	UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomedico	hans.ulrich@ssm.gob.mx
8	UMAE HE 2 Oaxagón	Ing. Pedro Pazos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pazos@ssm.gob.mx
9	UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomedica	pedro.jesus@ssm.gob.mx
10	UMAE HE 1 Mérida	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@ssm.gob.mx
11	UMAE HCO 3 CMN La Raza	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.dejesus@ssm.gob.mx
12	UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Kireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	kireya.anais@ssm.gob.mx
13	UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Cabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	cabino.perez@ssm.gob.mx
14	UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Oscar Eliazar Contreras	Jefe de la División de Ingeniería	oscar.eliazar@ssm.gob.mx
15	UMAE HT Magdalena Salinas	Cazares	Biomedica	cazares@ssm.gob.mx
16	UMAE HTO Lomas Verdes	Ing. Alan Alfonso Montemayor	Jefe de la División de Ingeniería	alan.alfonso@ssm.gob.mx
17	UMAE HTO Puebla	Chiquera	Biomedica	chiquera@ssm.gob.mx
18	UMAE HTO 21 Monterrey	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Titular de la División de Ingeniería	alberto.moratilla@ssm.gob.mx
19	UMAE HP CMN Siglo XXI	C. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albaran@ssm.gob.mx
20	UMAE HP CMN Occidente	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@ssm.gob.mx
21	UMAE HCP 4B CMN del Bajío	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.alicia@ssm.gob.mx
22	UMAE HCO CMN La Raza	Mtra. Ceia Martínez Melchor	Jefe de la División de Ingeniería	ceia.martinez@ssm.gob.mx
23	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Paulina Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	PaulinaCoronaMartinez@ssm.gob.mx
24	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería	MarioAlbertoMondragonJuarez@ssm.gob.mx
25	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Edgar Andre Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.andre@ssm.gob.mx
26	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahulich	Titular de la División de Ingeniería	guadalupe.dejesus@ssm.gob.mx
27	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería	alberto.saucedo@ssm.gob.mx
28	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.rolando@ssm.gob.mx
29	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Eduardo Aian Díaz Estrada	Coordinador Biomedico	eduardo.aian@ssm.gob.mx
30	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@ssm.gob.mx
31	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Aldo Cueva Loya	Coordinador Biomedico	aldo.cueva@ssm.gob.mx
32	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomedico Delegacional	juan.alberto@ssm.gob.mx
33	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomedico Delegacional	jose.alberto@ssm.gob.mx
34	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Adrian Chavira Hernández	Ingeniero Biomedico E1	adrian.chavira@ssm.gob.mx
35	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Guillermo Alberto Averdano	Ingeniero Biomedico E1	guillermo.alberto@ssm.gob.mx
36	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomedico Delegacional	david.mendoza@ssm.gob.mx
37	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomedico Delegacional	jose.daniel@ssm.gob.mx
38	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Monica Leticia Pacheco Rios	Coordinadora de Biomedica	monica.leticia@ssm.gob.mx
39	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. César Alejandro Parra Rodríguez	Coordinador Biomedico Delegacional	cesar.alejandra@ssm.gob.mx
40	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Edgar Aaron Hernandez Torres	Ingeniero Biomedico Delegacional	edgar.aaron@ssm.gob.mx
41	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebur	Ingeniero Biomedico Delegacional	christopher.guillermo@ssm.gob.mx
42	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Lic. Francisco Javier Cardona Barrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@ssm.gob.mx
43	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomedica	brenda.torres@ssm.gob.mx
44	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomedica	christopher.yair@ssm.gob.mx
45	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomedica	jorge.suarez@ssm.gob.mx
46	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Oliver Corrado Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomedico Delegacional	oliver.corrado@ssm.gob.mx
47	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomedico Delegacional	fernando.carlo@ssm.gob.mx
48	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Ramón Alberto Mondaca Saucedo	Ingeniero Biomedico E1	ramon.alberto@ssm.gob.mx
49	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomedico Delegacional	alberto.agustin@ssm.gob.mx
50	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Karla Daniela Precoma Précoma	Ingeniera Biomedica Delegacional	karla.daniela@ssm.gob.mx
51	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Delegacional Biomedico	jaime.alfonso@ssm.gob.mx
52	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Daniela Berenice Castro Rios	Ingeniero Biomedico E1	daniela.berenice@ssm.gob.mx
53	UMAE HCO CMN Siglo XXI	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomedico	oscar.antonio@ssm.gob.mx
54	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.dejesus@ssm.gob.mx
55	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomedico Delegacional	karim.tapia@ssm.gob.mx
56	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Mtro. Hector Antonio Gutierrez Cándano	Ingeniero Biomedico E2	hector.antonio@ssm.gob.mx
57	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Dr. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.javier@ssm.gob.mx
58	UMAE HCO CMN Siglo XXI	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomedico E2	simon.garcia@ssm.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	DEAD/DINAE	Administrador	Cargo	Correspondencia
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	SECRETARÍA DE SALUD
57	Yucatan	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	SECRETARÍA DE SALUD
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	SECRETARÍA DE SALUD
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Cejón Paralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	SECRETARÍA DE SALUD
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	SECRETARÍA DE SALUD




4 Jan



A

607-1147-20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



ANEXO No. 4.1
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

<p>CLAVE SAI: 531.168.0069.02.01 FECHA IMP: 21/02/2023 CLAVE PREI: 000000000011713 HORA IMP: 16:11:18</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO:</p> <p align="center">ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN</p>	<p>LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 PARTIDA: 1 CANTIDAD: 240 ORIGEN DE LOS BIENES: INTERNACIONAL (REINO UNIDO) MARCA: BTL MODELO: BTL-08 LT PLUS CATÁLOGO: CATÁLOGO BTL CARDIOLOGÍA Y ESPIROMETRÍA, MANUAL DE USUARIO, ANEXO AL MANUAL DE USUARIO, MANUAL DE SERVICIO, MANUAL DE INSTALACIÓN WIFI E IMPRESIÓN DE TIRA ECG, FABRICANTE: BTL INDUSTRIES LIMITED.</p>
HOJAS 1 DE 4	

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE (DEBIDAMENTE REFERENCIADOS CON EL CATALOGO RESPECTIVO)
<p>1. Descripción:</p> <p>1.1 Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultánea doce derivaciones:</p> <p>1.2 Adquisición:</p> <p>1.2.1 Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones o más.</p> <p>1.2.2 Captura de derivaciones en modo manual y automático.</p> <p>1.2.3 Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo.</p> <p>1.2.4 Frecuencia de muestreo de al menos 2000 Hz.</p> <p>1.2.5 Filtros:</p> <p>1.2.5.1 Filtro de línea de 60 Hz.</p> <p>1.2.5.2 Filtro muscular de 35 Hz.</p> <p>1.2.5.3 Filtro de línea base</p> <p>1.2.6 Detección de marcapasos.</p> <p>1.2.7 Protección contra descargas de desfibrilador.</p> <p>1.2.8 Teclado interconstruido alfanumérico completo para introducir los datos del paciente.</p> <p>1.2.9 Funcionamiento con corriente alterna y batería recargable.</p> <p>1.2.10 Tiempo de recarga de la batería cuatro horas o menor.</p>	<p>1. Descripción:</p> <p>1.1 Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultánea doce derivaciones: (VER CATÁLOGO PÁG. 9 Y MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. 6 Y 7)</p> <p>1.2 Adquisición: (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.1 Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones o más. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.2 Captura de derivaciones en modo manual y automático. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.3 Sistema de detección de mala conexión de cualquier electrodo. (VER CATÁLOGO PÁG. 9)</p> <p>1.2.4 Frecuencia de muestreo de 2000 Hz. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.5 Filtros: (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.5.1 Filtro de línea de 50-60 Hz. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.5.2 Filtro muscular de 35, 25 Hz. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.5.3 Filtro de línea base 0,05 (3,2 s); 0,11 (1,5 s); 0,25 (0,6 s); 0,50 (0,3 s); 1,50 (0,1 s); splines. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.2.6 Detección de marcapasos 100 µs / Circuito especializado con la función de detección de 40.000 Hz. (VER CATÁLOGO PÁG. 9 Y 26)</p> <p>1.2.7 Protección contra descargas de desfibrilador. (VER MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. 36 Y 38)</p> <p>1.2.8 Teclado combinado: alfanumérico y funcional, botones en la pantalla táctil, para introducir los datos del paciente. (VER CATÁLOGO PÁG. 9 y 26)</p> <p>1.2.9 Funcionamiento con corriente alterna y batería recargable. (VER CATÁLOGO PÁG. 9)</p> <p>1.2.10 Tiempo de recarga de la batería cuatro horas o menor. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



<p>1.3 Despliegue:</p> <p>1.3.1 Pantalla a color para visualización simultánea de doce o más derivaciones.</p> <p>1.3.2 Ajuste de sensibilidad y velocidad:</p> <p>1.3.2.1 Al menos tres velocidades diferentes incluyendo 5, 25 y 50 mm/seg.</p> <p>1.3.2.2 Sensibilidad de al menos 5, 10 y 20 mm/mV</p> <p>1.4 Interpretación:</p> <p>1.4.1 Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S y T)</p> <p>1.4.2 Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR)</p> <p>1.4.3 Software en idioma español interno interpretativo para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes adulto, pediátrico.</p> <p>1.5 Almacenamiento:</p> <p>1.5.1 Almacenamiento interno de 200 estudios como mínimo.</p> <p>1.5.2 Formato del estudio en al menos PDF y XLM o en formato del fabricante, para la transmisión del estudio.</p> <p>1.6 Transmisión de los estudios por:</p> <p>1.6.1 Vía alámbrica. Incluir software en computadora para visualización del estudio, durante la toma del estudio, a través de LAN o cable serial o cable de red.</p> <p>1.6.2 Vía inalámbrica. Incluir software en computadora para visualización del estudio, durante la toma del estudio, a través de WIFI o WLAN.</p> <p>1.7 Impresión:</p> <p>1.7.1 Con impresora térmica interconstruida.</p> <p>1.7.2 Impresión de 12 derivaciones en hojas de tamaño carta.</p> <p>1.7.3 Selección de entre al menos 5 formatos que incluya mediciones, datos del paciente e interpretación.</p> <p>1.7.4 Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español.</p>	<p>1.3 Despliegue:</p> <p>1.3.1 Pantalla táctil a color de 5.7" para visualización simultánea de doce o más derivaciones. (VER CATÁLOGO PÁG. 9 Y 26)</p> <p>1.3.2 Ajuste de sensibilidad y velocidad: (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.3.2.1 Al menos tres velocidades diferentes incluyendo 5, 10, 25 y 50 mm/seg. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.3.2.2 Sensibilidad de 2,5; 5; 10 y 20 mm/mV (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.4 Interpretación: (VER IMPRESIÓN DE TIRA ECG PÁG. 1)</p> <p>1.4.1 Mediciones automáticas de la amplitud de las ondas (P, Q, R, S y T) (VER IMPRESIÓN DE TIRA ECG PÁG. 2)</p> <p>1.4.2 Mediciones automáticas de los intervalos del ECG (PR, QRS, QT, QTC y RR) (VER IMPRESIÓN DE TIRA ECG PÁG. 1 Y 2)</p> <p>1.4.3 Software en idioma español interno interpretativo para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes adulto, pediátrico. (VER CATÁLOGO PÁG. 9)</p> <p>1.5 Almacenamiento: (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.5.1 Almacenamiento interno de 200 estudios como mínimo. [Grabaciones almacenadas (Tiras de 10 seg.) 999 estudios]. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.5.2 Formato del estudio en al menos PDF y XLM o en formato del fabricante, para la transmisión del estudio. (VER CATÁLOGO PÁG. 24 Y MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. 29)</p> <p>1.6 Transmisión de los estudios por:</p> <p>1.6.1 Vía alámbrica. Incluir software en computadora para visualización del estudio, durante la toma del estudio, a través de LAN o cable serial o cable de red. (VER CATÁLOGO PÁG. 24 Y 26 Y MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. 28)</p> <p>1.6.2 Vía inalámbrica. Incluir software en computadora para visualización del estudio, durante la toma del estudio, a través de WIFI o WLAN. (VER CATÁLOGO PÁG. 24 Y 26, VER MANUAL DE INSTALACIÓN WIFI PÁG. 1) (Incluye accesorios (Cable USB, Cable RS232, Puerto LAN, Interruptor LAN/WiFi, Puerto USB, Indicador luminoso de encendido, Indicador luminoso de actividad): Marca: BTL, [número de parte: C008.210])</p> <p>1.7 Impresión: (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.7.1 Con impresora térmica interconstruida. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.7.2 Impresión de 12 derivaciones en hojas de tamaño carta. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)</p> <p>1.7.3 Selección de entre al menos 5 formatos que incluya mediciones, datos del paciente e interpretación. (VER CATÁLOGO PÁG. 26 Y MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. 32 Y 33)</p> <p>1.7.4 Despliegue e impresión de los mensajes en idioma español. (VER MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. 30)</p>
---	---

BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.

Monrovia No. 725 Planta Baja, Col. Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.

+55 5135 2080/+55 5135 2085 /+55 7573 2169/ +55 5135 1456 / ventas@btlmed.com.mx / btlnet.es/



2. Accesorios:

- 2.1 Cable completo para paciente de 10 puntas o más, código de color AHA. (Incluir marca, modelo y/o número de parte)
- 2.2 Cable para conexión del equipo con una computadora (incluir modelo y número de parte).
- 2.3 Electrodo reusable:
 - 2.3.1 Cuatro tipo pinza para paciente adulto (incluir marca, modelo y/o número de parte)
 - 2.3.2 Seis perillas para paciente adulto. (Incluir marca, modelo y/o número de parte)
 - 2.3.3 Cuatro tipo pinza para paciente pediátrico (incluir marca, modelo y/o número de parte)
 - 2.3.4 Seis perillas para paciente pediátrico. (Incluir marca, modelo y/o número de parte)
- 2.4 Carro de transporte (Incluir marca y modelo) especialmente diseñado para el equipo que permita la fijación de este.
 - 2.4.1 Con ruedas y sistema de frenado en al menos dos ruedas.
 - 2.4.2 Con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios.
 - 2.4.3 Con brazo porta cable. (Incluir marca, modelo y/o número de parte)
- 2.5 Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre electrocardiógrafo-computadora (Favor de especificar accesorios incluidos [incluir marca, modelo y/o número de parte]).

3. Consumibles:

- 3.1 Al menos cuatro tubos de gel o pasta conductora de 250 ml cada uno. (incluir marca).
- 3.2 Papel térmico para la impresora interconstruida al menos 1000 hojas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte)

4. Instalación:

- 4.1 Corriente eléctrica 120 V +/-10%, 60 Hz.

5. Mantenimiento:

- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

2. Accesorios:

- 2.1 Cable completo para paciente de 10 puntas o más, código de color AHA. (Incluir marca, modelo y/o número de parte). **(Marca: BTL, número de parte: C008.600)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-7)
- 2.2 Cable para conexión del equipo con una computadora (incluir modelo y número de parte). (VER ANEXO AL MANUAL DE USUARIO ECG SERIES PÁG. UNICA) **[Cable de comunicación Modelo: RS-232 Número de parte: C008.127 y Convertidor Modelo: RS232/USB Número de parte: C008.143]**
- 2.3 Electrodo reusable:
 - 2.3.1 Cuatro tipo pinza para paciente adulto (Incluir marca, modelo y/o número de parte). **(Marca: BTL, número de parte: C008.124)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-8)
 - 2.3.2 Seis perillas para paciente adulto (Incluir marca, modelo y/o número de parte). **(Marca: BTL, número de parte: C008.168)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-8)
 - 2.3.3 Cuatro tipo pinza para paciente pediátrico (Incluir marca, modelo y/o número de parte). **(Marca: BTL, número de parte: C008.002)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-8)
 - 2.3.4 Seis perillas para paciente pediátrico (Incluir marca, modelo y/o número de parte). **(Marca: BTL, número de parte: C008.001)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-8)
- 2.4 Carro de transporte (Incluir marca y modelo) **(Marca: BTL, modelo: Sin modelo)** especialmente diseñado para el equipo que permita la fijación de este. (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-9)
 - 2.4.1 Con ruedas y sistema de frenado en al menos dos ruedas. (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-9)
 - 2.4.2 Con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios. (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-9)
 - 2.4.3 Con brazo porta cable. (Incluir marca, modelo y/o número de parte) **(Marca: BTL, modelo: Sin modelo)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-9)
- 2.5 Incluir todos los accesorios necesarios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica entre electrocardiógrafo-computadora (Favor de especificar accesorios incluidos [incluir marca, modelo y/o número de parte]). (VER MANUAL DE INSTALACIÓN WIFI PÁG. 1) **(Incluye accesorios (Cable USB, Cable RS232, Puerto LAN, Interruptor LAN/WiFi, Puerto USB, Indicador luminoso de encendido, Indicador luminoso de actividad): Marca: BTL, [número de parte: C008.210]**

3. Consumibles:

- 3.1 Botella plástica ECG gel de 300 ml. **(Marca: BTL)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-9)
- 3.2 Papel térmico para la impresora interconstruida al menos 1000 hojas. (Incluir marca, modelo y/o número de parte) **(Marca: BTL, número de parte: C008.167)** (VER MANUAL DE SERVICIO PÁG. 2-9)

4. Instalación:

- 4.1 Corriente eléctrica 100 V-230 V, 50-60 Hz. (VER CATÁLOGO PÁG. 26)

5. Mantenimiento:

- 5.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. (SE ANEXA CALENDARIO)

BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.

Monrovia No. 725 Planta Baja, Col. Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.

+55 5135 2080/+55 5135 2085 /+55 7573 2169/ +55 5135 1456 / ventas@btimed.com.mx / btlnet.es/



PLAZO DE ENTREGA: 100 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO.
LUGAR DE ENTREGA: ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN".
GARANTÍA DE LOS BIENES: 42 MESES QUE INCLUYE UN MANTENIMIENTO MAYOR.

Ciudad de México a 22 de agosto del 2023

ATENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO VARGAS ÁLVAREZ
RESPRESENTANTE LEGAL

BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
RFC BTL100714JDA
MONROVIA 725 MB. COLONIA PORTALES SUR
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ C.P. 03300 CDMX

BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.

Monrovia No. 725 Planta Baja, Col. Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.
+55 5135 2080/+55 5135 2085 /+55 7573 2169/ +55 5135 1456 / ventas@btlnet.com.mx / btlnet.es/



**EXTENSIÓN DEL TIEMPO MÍNIMO DE GARANTÍA O SERVICIOS ADICIONALES DE
MANTENIMIENTO (CARTA GARANTÍA)**

Ciudad de México, a 22 de agosto del 2023.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
Presente

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

C. José Antonio Vargas Álvarez en mi carácter de Representante Legal de la empresa BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V., manifiesto que los bienes y los accesorios ofertados, así como su óptimo funcionamiento, contarán con una garantía por una Extensión de 42 (cuarenta y dos) meses, más un Mantenimiento Mayor a realizarse durante el último mes de vigencia de la Garantía de los bienes y sus accesorios, el cual consistirá en la ejecución de un mantenimiento preventivo más los trabajos necesario para la rehabilitación de los bienes; esta garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten los mismos y sus accesorios por todo el periodo ofertado; con excepción de aquellas fallas provocadas por una operación distinta a la establecida en el manual de operación.

ATENTAMENTE



JOSÉ ANTONIO VARGAS ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.
Monrovia No. 725 Planta Baja, Col. Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.
+55 5135 2080/+55 5135 2085 /+55 7573 2169/ +55 5135 1456 / ventas@btlmed.com.mx / btlnet.es/

SIN TEXTO



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO QUE NO ES DE REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

No. de Procedimiento: LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023 Fecha: 22 DE AGOSTO DEL 2023

Descripción del Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA "PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)"

Nombre o razón social del licitante: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: BLTI00714JDA Correo Electrónico: [REDACTED]

Domicilio fiscal del licitante: MONROVIA No. 725 PLANTA BAJA, COL. PORTALES SUR, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03300, CIUDAD DE MÉXICO.

Número Telefónico: 55-5135-2080, 55-5135-2085, 55-5132-1456 Estratificación: MEDIANA EMPRESA

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	COAD/UMAE	Cantidad	Unidad de Medida	Origen del Bien	Marca	Modelo	Fabricante	Precio Unitario sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
1	53101411	11713	531166.0069.0201	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL INTERPRETACIÓN CON	AGUASCALIENTES	1	Pieza	Reino Unido	BTL	BTL-08 LT Plus	BTL Industries Limited	\$48,900.00	\$11,736,000.00
					BAJA CALIFORNIA	1							
					BAJA CALIFORNIA SUR	12							
					CAMPECHE	6							
					CHIHUAHUA	2							
					COAHUILA	29							
					COLIMA	2							
					DURANGO	6							

BTL Laboratorios de Tecnología, S.A. de C.V.
Monrovia No. 725 Planta Baja, Col. Portales Sur, Alcaaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.
+55 5135 2080/+55 5135 2085 /+55 7573 2169/ +55 5135 1456 / ventas@btimed.com.mx / btlnet.es/



ESTADO DE MEXICO PONIENTE	16								
GUANAJUATO	1								
GUERRERO	1								
HOSP. CARDIOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI	1								
HOSP. CARDIOLOGÍA N° 34, NUEVO LEÓN	1								
HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	2								
HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI	2								
HOSP. ESPECIALIDADES N°1, GUANAJUATO	1								
HOSP. ESPECIALIDADES N°14, VERACRUZ	1								
HOSP. ESPECIALIDADES N°2, SONORA	1								
HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	2								
HOSP. ESPECIALIDADES, JALISCO	1								
HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	1								
HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	1								
HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 3, C.M.N LA RAZA	1								
HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 4, DISTRITO FEDERAL	1								
HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2								
HOSP. GINECO PEDIATRÍA N° 48, GUANAJUATO	2								
HOSP. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI	1								
HOSP. PEDIATRÍA C.M.N. SIGLO XXI	2								
HOSP. PEDIATRÍA, JALISCO	1								
HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	1								
HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA N° 21, NUEVO LEÓN	1								
HOSP. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, PUEBLA	1								
HOSP. TRAUMATOLOGÍA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF	1								
MORELOS	1								
NAYARIT	3								
NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5								
NUEVO LEÓN	32								
OAXACA	5								
PUEBLA	19								
QUERÉTARO	3								
SAN LUIS POTOSÍ	1								



Importe subtotal con letra:		ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.										SUBTOTAL	
SINALOA	1												\$11,736,000.00
SONORA	29												
TABASCO	1												
TAMAULIPAS	19												
VERACRUZ NORTE	1												
VERACRUZ SUR	7												
YUCATÁN	3												
ZACATECAS	5												
Importe total con letra:		TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.										TOTAL	
												\$13,613,760.00	
												IVA	
												\$1,877,760.00	
												SUBTOTAL	
												\$11,736,000.00	

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 JOSÉ ANTONIO VARGAS ÁLVAREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
COMISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del día **18 de septiembre de 2023**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y el Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En el acto se cuenta con la asistencia del representante de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

En cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública para atestiguar el presente procedimiento.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Se hace del conocimiento de los asistentes, que se declara un receso, para reanudar el acto a las 19:00 horas del día en que se actúa.

----- RECESO -----

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Siendo las 19:00 horas del 18 de septiembre de 2023, se reanuda el acto de fallo.

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día 22 de agosto de 2023 en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través del sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento), las proposiciones de los siguientes licitantes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 11 bidders and their respective bid items.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	12
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	2
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	25, 29
16.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15 y 16
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 20, 25, 33, 38, 48
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56
28.	JOSE SAFAR BOUERI	2
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE	1, 10, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 48





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. It lists 46 companies and their corresponding bid items.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA. Row 1: 47. TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, SA DE C.V. | 12

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, así como el listado de las personas con Suspensión de Registro; todas con fecha de consulta 18 de septiembre de 2023; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 del Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley y 52 del Reglamento; y el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos y Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el Anexo Uno Anexo Técnico, Anexo Dos Términos y Condiciones, Anexo Tres Propuesta Económica y el resultado de la Junta de Aclaraciones, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 Forma de Adjudicación, 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y 7. De la Adjudicación a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevaron a cabo las evaluaciones de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA

5

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, párrafos primero y segundo del apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: "...en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente..."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, la caratula de los "Acuses de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet" descargados del sistema por cada licitante, mismas que fueron rubricados por los asistentes; resguardandose en el expediente una copia electronica de los acuses en un medio óptico de almacenamiento (CD), el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma (cadena de firma electrónica) y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen en manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

5





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que **fueron debidamente firmadas de forma electrónica**, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3.	ASESORES EN TECNOLOGÍA BIOMÉDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
4.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	CUMPLE
5.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	CUMPLE
6.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
8.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	CUMPLE
9.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	CUMPLE
12.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	CUMPLE
13.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14.	CORINDAL, S.A DE C.V.	CUMPLE
15.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A DE C.V.	CUMPLE
16.	DEWIMED, S.A.	CUMPLE





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA
17.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	CUMPLE
18.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	CUMPLE
19.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
20.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	CUMPLE
21.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
22.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
23.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	CUMPLE
24.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	CUMPLE
25.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
26.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	CUMPLE
27.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	CUMPLE
28.	JOSE SAFAR BOUERI	CUMPLE
29.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	CUMPLE
30.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	CUMPLE
31.	MED RENT, S.A DE C.V.	CUMPLE
32.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	CUMPLE
33.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34.	MINARIC, S.A DE C.V.	CUMPLE





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE and EVALUACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA. Rows 35-47 list various companies and their evaluation status as 'CUMPLE'.

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero Conzález, Coordinador de Proyecto E2.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Solo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 Documentación Legal – Administrativa de la convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el ANEXO I, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, la documentación presentada por los licitantes:

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. It lists 12 bidders and their respective scores and evaluation results, all marked as 'CUMPLE'.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDAS	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13.	DEWIMED, S.A.	19, 23, 24, 50, 51, 54, 55, 56	CUMPLE
14.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	CUMPLE
15.	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.	18	CUMPLE
16.	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39, 44, 45, 46, 47	CUMPLE
17.	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	13, 14, 15, 16	CUMPLE
18.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2, 54, 55	CUMPLE
19.	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	3, 4, 5, 15, 41, 43, 45	CUMPLE
20.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	3, 12, 25	CUMPLE
21.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	CUMPLE
22.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	CUMPLE
23.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	CUMPLE
24.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	54, 55, 56	CUMPLE
25.	JOSE SAFAR BOUERI	2	CUMPLE
26.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	CUMPLE
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	30, 31, 32, 33, 34, 37, 48	CUMPLE
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V.	56	CUMPLE
28.	MED RENT, S.A DE C.V.	12, 25	CUMPLE
29.	MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V.	17	CUMPLE
30.	MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	19, 23	CUMPLE
31.	MINARIC, S.A DE C.V.	20, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 48, 52, 53	CUMPLE
32.	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	13, 16	CUMPLE
33.	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.	19, 50	CUMPLE
34.	QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V.	11, 46, 47	CUMPLE
35.	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	5, 13, 16, 40, 41, 42, 49	CUMPLE
36.	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS,	16, 56	CUMPLE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN. Rows include S.A DE C.V., SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V., SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V., TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V.

De dicho análisis, se determinó que la documentación del licitante ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V. no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que para manifestar el origen de los bienes, en el Formato 2, manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 el país de origen de los bienes es México; en el Formato 3 manifiesta que para las partidas 28, 29 y 52 su origen es Estados Unidos y en el Anexo 3 Formato de Propuesta Económica señala que las partidas 28 y 52 su origen es Italia y la partida 29 su origen es Japón; razón por la cual, no es posible corroborar el origen de los bienes ofertados.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto de las partidas 28, 29 y 52, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Del análisis de la documentación del licitante PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A. DE C.V. se determinó que no cumple con los requisitos señalados como indispensables en la convocatoria, toda vez que en el formato 3, manifiesta que para la partida 17 el origen de los bienes es Japón y en el Anexo Tres Formato de Propuesta Económica, señala que el origen de los





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

bienes es de Estados Unidos. Por lo que existe discrepancia en la información contenida en los formatos mencionados.

Por lo que respecta a la partida **51**, si bien presentó el manifiesto del origen de los bienes, no presentó Propuesta Económica para la misma; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Con lo que respecta a la propuesta de los licitantes **MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. en participación conjunta con DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V.**, en el manifiesto de origen de los bienes, la primera indicó que el origen de la partida **17** es Francia y la segunda empresa en conjunto manifestó para la partida **17** que su origen es de Estados Unidos, por lo que los datos referidos en sus manifestaciones presentadas de forma individual no son congruentes entre sí, por lo que en términos del numeral 6.13 del apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, se desecha su proposición.

Por lo cual, se desecha su proposición respecto a la partida **17**, en términos de lo dispuesto en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

Será causal de desechamiento:

6.13 Cuando el licitante no incluya el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) o el origen de los bienes, la(s) marca(s) y/o modelo(s) de(los) bien(es) ofertado(s) no coincida en los formatos, propuesta técnica y/o propuesta económica.

Por lo que respecta al licitante **ARTIMEDICA, S.A DE C.V. en participación conjunta con COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** no cumple respecto a las partidas **26, 28, 39, 54, 55 y 56**, toda vez que si bien presentaron el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentaron Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se señala en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria. Por lo que hace a la partida **13** se desecha en virtud de que ésta no fue señalada en el manifiesto de origen de los bienes por el licitante **COMERCIALIZACIÓN E INGENIERÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

Asimismo, el licitante **GERD YERIK, S.A DE C.V.**, no cumple respecto a las partidas **20, 33, 38 y 48** toda vez que si bien presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

13

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Por lo que respecta al licitante MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. en participación conjunta con PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., no cumple respecto a las partidas 1 y 10, toda vez que si bien PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., presentó el manifiesto sobre el origen de los bienes que oferta, no presentó Propuesta Económica para las mismas; motivo por el cual no fue posible verificar la información proporcionada en su manifestación del origen de los bienes tal como se manifiesta en el numeral 4.1.1 inciso b) de la convocatoria.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

6.25 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas o viceversa.

Por lo que respecta a los licitantes ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. en participación conjunta con INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V., su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, estipulan expresamente que cada uno de los firmantes quedara obligado en forma SOLIDARIA y MANCOMUNADA para los efectos del procedimiento de contratación; por lo que se desecha su propuesta al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 44 del RLAASSP inciso e); así como al numeral 3.6 de la convocatoria.

El licitante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. en participación conjunta con ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. su propuesta no cumple, toda vez que en el convenio de participación conjunta, el participante CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. omitió el nombre de los socios no dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el 44 del RLAASSP inciso a); así como al numeral 3.6 de la convocatoria, aunado a que el nombre de uno de los socios señalados en el convenio de participación conjunta por el participante ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V. difiere a los indicados en el Acreditamiento de Personalidad jurídica y datos de notificación (en el formato 1) , por lo que se desecha su propuesta.

De conformidad con lo señalado en el apartado 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, que señala como causal de desechamiento:

6.10 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o no este firmado por todos los integrantes, o cuando el mismo no cumpla con lo





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La "EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA" de las propuestas de los licitantes la elaboró la Dra. Perla Patricia Hernández Anica, Coordinadora de Programas Médicos, la Lic. Margarita Álvarez García, Coordinadora de Programas de Enfermería el Ing. Daniel López Soto, Coordinador de Programas, la Mtra. María del Rosario Jaime Rodríguez, Coordinadora del Programa de Enfermería; Ing. Roberto Manuel Linares Zamora, Coordinador de Programas Nivel Central El; Mtra. María Isabel Medina Álvarez, Coordinador de Proyecto; Ing. Isabel Watanabe Ortega, Jefe de Área de Radioterapia y Proyectos Especiales; Mtra. Lorena Arriaga Callegos, Jefe de Área de Instrumentación de las Unidades Médicas; revisó el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo. Por lo que respecta a los "RESULTADOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA Y TÉCNICO MÉDICA (PUNTAJES OBTENIDOS)" de las propuestas técnicas de los licitantes, estos fueron revisados por el Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, Titular de la División de Evaluación de Equipamiento; coordinó la Dra. Lucila Olvera Santana, Titular de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica y autorizó la Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista, Titular de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo; lo anterior, con la más estricta responsabilidad como área técnica y de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio y la metodología de evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el ANEXO II, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada bajo la estricta responsabilidad del Área Técnica, conforme a los apartados 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, numeral 5.2 Evaluación de la propuesta técnica, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Anexo Dos. Términos y Condiciones de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA	PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS
1.	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V.	16	Cumple	48.2
		56	Cumple	47.7
2.	ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	No cumple	14.7
3.	BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	1	Cumple	48.2
		10	Cumple	48.2
4.	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.	29	Cumple	48.2
		56	Cumple	43.7
5.	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.	21	Cumple	46.1
		22	No cumple	21.1
		50	No cumple	16.6
		51	No cumple	16.6
6.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29	No cumple	19.5
		37	No cumple	19.5
		38	No cumple	19.5
		44	No cumple	19.5
		45	No cumple	19.5
		54	No cumple	19.5
		56	Cumple	44.5
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26	No cumple	20.0
		28	No cumple	20.0
		33	No cumple	23.7
		34	No cumple	20.0
		38	No cumple	23.7
		39	No cumple	20.0
8.	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	21	Cumple	44.0
		22	No cumple	19.0
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29	No cumple	11.2
		44	No cumple	4.2
		45	No cumple	4.2
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION	12	Cumple	49.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICO MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., GERD YERIK, S.A DE C.V., GRUPO EOLICA, S.A DE C.V., HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V., IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V., INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V., JOSE SAFAR BOUERI, KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V., and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 5 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Rows include companies like RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, EVALUACIÓN TÉCNICA MÉDICA, PUNTOS TÉCNICOS OBTENIDOS. Row 44: TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V., 12, No cumple, 4.0

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación igual o superior a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior.

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente y por lo tanto se desechan las propuestas técnicas presentadas por los





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

licitantes ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON COMERCIALIZACION E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V. partidas 46; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 22, 50 y 51; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partidas 29, 37, 38, 44, 45 y 54; CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V. partidas 26, 28, 33, 34, 38, 39 y 48; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V. partida 22; CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V. partidas 29, 44 y 45; CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partida 26; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 25; DEWIMED, S.A. partidas 19, 24, 50, 51, 54 y 55; DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V. partidas 13, 14 y 15; DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partida 45; FEHLMEX, S.A DE C.V. partida 2; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 12 y 25; GRUPO EOLICA, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 39, 52 y 53; HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55 y 56; IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V. partidas 10 y 16; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partida 56; KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partidas 30, 31, 32, 33, 34 y 48, MED RENT, S.A DE C.V. partida 25; MEDICAL DIMEGAR, S.A DE C.V. partida 17; MGP COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON DISEÑOS PROMEDICINA, S.A. DE C.V. partidas 19 y 23; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 44, 45, 48, 52 y 53; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 19; QUANTUM MEDICAL GROUP, S.A DE C.V. partidas 11, 46 y 47; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 42; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partida 39; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 46, 47 y 53; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partida 41; SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A DE C.V. partidas 17, 19, 22 y 23; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partida 43; TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A DE C.V. partida 12; en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme al Puntaje de la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvieron una calificación menor a 37.5 puntos de los 50.0 máximos que se pueden obtener.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. partidas 1 y 10; CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGIA EN EQUIPO MEDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. partidas 29 y 56; CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. partida 21; CASA PLARRE, S.A DE C.V. partida 56; COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. partida 21, CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. partida 12;





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. partidas 27, 28, 39, 52 y 53; CORINDAL, S.A DE C.V. partida 2; CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS, S.A DE C.V. partida 29; DEWIMED, S.A. partidas 23 y 56; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. partida 18; DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. partidas 26, 28, 39, 44, 46 y 47; ELECTRONICÁ Y MEDICINA, S.A. partidas 13, 14, 15 y 16; FEHLMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 3, 4, 5, 15, 41, 43 y 45; GERD YERIK, S.A DE C.V. partida 3; INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. partidas 54 y 55; JOSE SAFAR BOUERI partida 2; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. partida 37, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. partida 56; MED RENT, S.A DE C.V. partida 12; MINARIC, S.A DE C.V. partidas 20 y 37; PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. partidas 13 y 16; PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. partida 50; RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. partidas 5, 13, 16, 40, 41 y 49; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. partidas 16 y 56; SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V. partidas 26 y 28; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V. partida 36; SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. partidas 26, 28 y 39; SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. partidas 4, 15 y 16; SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V. partida 16; SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. partidas 13, 14, 16 y 42; TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. partidas 40 y 49; las cuales resultaron solventes técnicamente, la realizó el área contratante, División de Equipo y Mobiliario Médico, a través de su Titular la Lic. Karla Pacheco Villanueva y la Lic. María Leticia Romero González, Coordinador de Proyecto E2, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo Tres. Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, identificando que el licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, oferta un porcentaje de descuento del 20% sobre un Precio Máximo de Referencia (PMR) de \$46,000.00; sin embargo, en el numeral 2.3. de la Convocatoria y en el Anexo Tres. Propuesta Económica, se señala para la partida 20 un PMR de \$58,430.44.

Al no dar cumplimiento a lo señalado en la convocatoria, se desecha la propuesta del licitante MINARIC, S.A DE C.V. respecto de la partida 20, de conformidad con lo señalado en el numeral 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

"6.1 Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorias establecidas en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

23

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

6.25 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica Anexo Tres."

Posteriormente, se analizaron los precios unitarios y los porcentajes de descuento ofertados por los licitantes respecto de los PMR establecidos por la Convocante, y el precio unitario que resultó de aplicar el porcentaje de descuento ofertado se truncó a dos decimales, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica. Debiendo ofertar un porcentaje de descuento, mínimo del 0.01%, el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario o el porcentaje de descuento para aquellas partidas con PMR. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera; por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP.

En aquellas partidas con PMR, el precio unitario que resulta de aplicar el porcentaje de descuento ofertado deberá ser truncado a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, cuando el licitante no lo haya realizado así, la convocante realizará dicho truncamiento para efectos de la evaluación económica y adjudicación correspondiente.

Derivado de lo anterior, se identificaron errores de cálculo en las propuestas presentadas por lo que se llevó a cabo la rectificación sin que implique la modificación del precio unitario para aquellas partidas sin PMR o el porcentaje de descuento ofertado para las partidas con PMR, de acuerdo con lo siguiente:

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.34	\$489,199.36	\$30,819,559.68	\$4,931,129.54	\$35,750,689.22





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipos y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
63	\$514,946.70	5%	\$25,747.33	\$489,199.37	\$30,819,560.31	\$4,931,129.65	\$35,750,689.96

FEHLMEX, S.A DE C.V.

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
56	\$131,500.00	\$7,364,000.00	\$7,364,000.00	\$1,178,240.00	\$8,542,240.00

GERD YERIK, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,078.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$1,989,504.92	\$31,832,278.72	\$31,832,278.72	\$5,093,132.60	\$36,925,211.32

25

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$9,925,272.85	\$158,804,365.60	\$158,804,365.60	\$25,408,698.49	\$184,213,064.09

Debe decir:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
16	\$9,925,272.85	\$158,804,365.60	\$158,804,365.60	\$25,408,698.50	\$184,213,064.10

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Dice:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	18.07%	\$341,880.79	\$1,550,099.21	\$15,550,992.10	\$2,480,158.74	\$17,981,150.84

Debe decir:

CANTIDAD	PMR ANTES DE IVA	% DE DESC.	DESCUENTO	P.U. OFERTADO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	I.V.A.	TOTAL
10	1,891,980.00	18.07%	\$341,880.78	\$1,550,099.22	\$15,550,992.20	\$2,480,158.75	\$17,981,150.95

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

Dice:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
135	\$433,700.00	58455000	\$58,549,500.00	\$9,367,920.00	\$67,917,420.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Debe decir:

Table with 6 columns: CANTIDAD, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN IVA, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Row 1: 135, \$433,700.00, \$58,549,500.00, \$58,549,500.00, \$9,367,920.00, \$67,917,420.00

SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.79, \$4,446,840.77, \$32,239,695.55

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 63, \$514,946.70, 14.33%, \$73,791.86, \$441,154.84, \$27,792,754.92, \$4,446,840.79, \$32,239,595.71

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Dice:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, \$1,891,980.00, 11.8%, \$223,980.00, \$1,668,000.00, \$16,680,000.00, \$2,668,800.00, \$19,348,800.00

Debe decir:

Table with 8 columns: CANTIDAD, PMR ANTES DE IVA, % DE DESC., DESCUENTO, P.U. OFERTADO CON DESCUENTO, IMPORTE TOTAL OFERTADO, I.V.A., TOTAL. Row 1: 10, 1,891,980.00, 11.8%, \$223,253.64, \$1,668,726.36, \$16,687,263.60, \$2,669,962.18, \$19,357,225.78

Por lo anterior, se procede a la ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y lo previsto en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.3 Evaluación de la Propuesta Económica de la Convocatoria, para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, la Convocante aplicó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 50 / MPI.

Donde:

- PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
Rows include: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$48,900.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$48,900.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$48,900.00X50) /\$ 48,900.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, JOSE SAFAR BOUERI, CORINDAL, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and JOSE SAFAR BOUERI. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORINDAL, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (42.9).

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and GERD YERIK, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GERD YERIK, S.A DE C.V.. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (30.3).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$1,752,530.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 1,752,530.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$1,752,530.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$2,087,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$1,752,530.00X50) /\$ 2,087,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (41.9)

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica (50.0), MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja (\$752,000.00), MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica (\$752,000.00), Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI (\$752,000.00X50) /\$752,000.00, Total, de Puntos para la Evaluación Económica (50.0)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. MED RENT, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	MED RENT, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$800,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$885,000.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$800,000.00 \times 50) / \$885,000.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.1

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
RADIOLOGÍA Y ELECTRONICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$5,399,999.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$5,399,999.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$5,792,500.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$5,792,500.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	46.6

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$7,304,700.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$5,399,999.00 \times 50) / \$7,304,700.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	36.9





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$5,399,999.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$9,925,272.85
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$5,399,999.00X50) / \$9,925,272.85
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	27.2

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,591,729.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,591,729.00X50) / \$1,591,729.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,591,729.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$3,157,800.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$1,591,729.00X50) / \$3,157,800.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	25.2

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

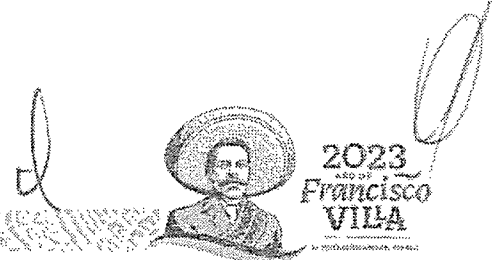
Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (50.0).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (44.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (40.2).

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Lists companies: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Resultados de la evaluación económica	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,246,058.03
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,246,058.03$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,513,584.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,513,584.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.1

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,550,099.21
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,550,099.21$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.1

Resultados de la evaluación económica	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,589,074.00
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,589,074.00$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	39.2

Resultados de la evaluación económica	SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$1,246,058.03
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$1,664,942.40
Fórmula aplicada: $PPE = MPemb \times 50 / MPI$	$(\$1,246,058.03 \times 50) / \$1,664,942.40$
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	37.4





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (37.3).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (35.1).

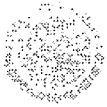
Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (33.3).

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos (50.0).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, and DEWIMED, S.A. with rows for PPE, MPemb, MPI, formula, and Total.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$389,984.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$389,984.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$389,984.00X50) /\$389,984.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$389,984.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$429,973.04
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$389,984.00X50) /\$429,973.04
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	45.3

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$389,984.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$433,700.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$389,984.00X50) /\$433,700.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	44.9

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$450,000.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$450,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$450,000.00X50) /\$450,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÄGER MEDICAL MEXICO, SA DE C.V.
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, SA DE C.V.
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$355,055.75
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$355,055.75X50) /\$355,055.75
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$399,083.69
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$355,055.75X50) /\$399,083.69
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	44.4

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$355,055.75
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$441,154.84
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$355,055.75X50) /\$441,154.84
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	40.2





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row lists SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONVIASIS BI, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include MINARIC, S.A DE C.V. and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MINARIC, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$425,153.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$425,153.00X50) /\$425,153.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

Resultados de la evaluación económica	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$503,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$425,153.00X50) /\$503,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	42.2

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$425,153.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$515,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$425,153.00X50) /\$515,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	41.2

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$415,000.00
MPI= Monto de la l-ésima Propuesta Económica	\$415,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$415,000.00X50) /\$415,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula aplicada, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

43

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Value: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$699,423.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$699,423.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$699,423.00X50) /\$699,423.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$544,003.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$544,003.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$544,003.00X50) /\$544,003.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$445,159.00
MPI= Monto de la i-ésima Propuesta Económica	\$445,159.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$445,159.00X50) /\$445,159.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and rows for RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

Evaluation table for RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$320,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.

Evaluation table for TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$320,000.00, MPI= \$723,000.00, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 22.1.

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, and row for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.

Evaluation table for PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V. showing PPE= 50.0, MPemb= \$1,637,931.38, MPI= \$1,637,931.38, and Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$511,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$511,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$511,000.00X50) /\$511,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Resultados de la evaluación económica	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.
PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica	50.0
MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja	\$507,000.00
MPI= Monto de la 1-ésima Propuesta Económica	\$507,000.00
Fórmula aplicada: PPE = MPemb X 50/MPI	(\$507,000.00X50) /\$507,000.00
Total, de Puntos para la Evaluación Económica	50.0

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
FEHLMEX, S.A DE C.V.
INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

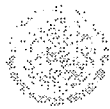
PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows list FEHLMEX, S.A DE C.V. and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and FEHLMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 1 column: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include CAF HEALTHCARE SYSTEMS, SA DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V., ABSTEN DIAGNOSTIK, SA DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, SA DE C.V., CASA PLARRE, SA DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SA DE C.V., DEWIMED, S.A.

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. Rows show PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$375,000.00, Formula applied, Total de Puntos para la Evaluación Económica = 50.0

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. Rows show PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$486,500.00, Formula applied, Total de Puntos para la Evaluación Económica = 38.5

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica, SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. Rows show PPE= 50.0, MPemb= \$375,000.00, MPI= \$498,000.00, Formula applied, Total de Puntos para la Evaluación Económica = 37.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and CASA PLARRE, S.A. DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (36.6).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (34.2).

Table with 2 columns: Resultados de la evaluación económica and DEWIMED, S.A. Rows include PPE, MPemb, MPI, formula, and Total de Puntos para la Evaluación Económica (15.6).

5. EVALUACIÓN FINAL

En términos de lo previsto en la Convocatoria, apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

PARTIDA 1. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2)

PARTIDA 2. UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. (CON COMPRESOR).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: CORINDAL, S.A DE C.V. (44.0, 42.9, 86.9) and JOSE SAFAR BOUERI (44.5, 50.0, 94.5)





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
GERD YERIK, S.A DE C.V.	48.2	30.3	78.5

PARTIDA 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	50.0	99.2
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	49.2	41.9	91.1

PARTIDA 5. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.	49.2	39.6	88.8
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.	48.2	50.0	98.2

PARTIDA 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.	49.2	50.0	99.2
MED RENT, S.A DE C.V.	46.7	45.1	91.8

PARTIDA 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	48.2	50.0	98.2
PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V.	49.2	27.2	76.4
RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	48.2	46.6	94.8
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	43.7	36.9	80.6





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLOUROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCION DIGITAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., and SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V., ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., PRODUCTOS STANTON, S.A DE C.V., RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V., SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V., SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLUCIONES MEDICAS COMERCIAL, S.A DE C.V., and SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 18. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes DISTRIBUCIONES ANRO, S.A DE C.V.

PARTIDA 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUCIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V. and COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DEWIMED, S.A.	44.5	50.0	94.5

PARTIDA 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	44.9	91.1
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	46.3	45.3	91.6

PARTIDA 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	50.0	97.7

PARTIDA 28. VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	47.7	36.2	83.9
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	44.7	50.0	94.7
SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A DE C.V.	46.2	40.2	86.4
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.	47.3	44.4	91.7

PARTIDA 29. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISACEI, S.A. DE C.V.	48.2	49.5	97.7
CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	45.5	50.0	95.5

PARTIDA 36. CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL. (CON FOTOTERAPIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.	46.3	50.0	96.3





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V. and MINARIC, S.A DE C.V.

PARTIDA 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., and SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A DE C.V.

PARTIDA 40. ULTRASONOGRAFO. (BASICO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. and TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V.

PARTIDA 41. ULTRASONOGRAFO. (AVANZADO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V. and RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.

PARTIDA 42. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO SEGUNDO NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.

PARTIDA 43. ULTRASONOGRAFO. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row includes GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR046-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 40.2, 50.0, 90.2

PARTIDA 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V., 48.2, 50.0, 98.2

PARTIDA 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 44.7, 50.0, 94.7

PARTIDA 47. VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V., 44.7, 50.0, 94.7

PARTIDA 49. ULTRASONOGRAFO. (BASICO COMPLEMENTARIO).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A DE C.V. (49.2, 22.1, 71.3)

PARTIDA 50. CAMARA DIGITAL NO MIDRIATICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V., 44.0, 50.0, 94.0

PARTIDA 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V., 47.7, 50.0, 97.7





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

PARTIDA 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. (47.7, 50.0, 97.7)

PARTIDA 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA CIRUGIA GENERAL).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 45.3, 90.3)

PARTIDA 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA. (PARA GINECOLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Row 1: FEHLMEX, S.A DE C.V. (48.2, 50.0, 98.2); Row 2: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V. (45.0, 43.1, 88.1)

PARTIDA 56. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA. (PARA UROLOGIA).

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, PUNTOS TÉCNICOS, PUNTOS ECONÓMICOS, TOTAL DE PUNTOS. Rows include: ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A DE C.V. (47.7, 38.5, 86.2); CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO ISAGEI, S.A. DE C.V. (43.7, 50.0, 93.7); CASA PLARRE, S.A DE C.V. (44.5, 36.6, 81.1); DEWIMED, S.A. (44.0, 15.6, 59.6); MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A DE C.V. (46.6, 34.2, 80.8); SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V. (49.2, 37.6, 86.8)

6. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo:

Table with 3 columns: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO. Row 1: ARTIMEDICA, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN, 13, 26, 28, 39, 54, 55, 56, Legal - Administrativo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA	CAUSAL DE DESECHAMIENTO INCUMPLIMIENTO
	CONJUNTA CON COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	46	Técnico
2.	ASESORES EN TECNOLOGIA BIOMEDICA, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS CEO, S. DE R.L. DE C.V.	16	Legal - Administrativo
3.	ATLANTIS OPERADORA SERVICIOS DE SALUD, S.A DE C.V.	28, 29, 52	Legal - Administrativo
4.	CARL ZEISS DE MEXICO, SA DE C.V.	22, 50, 51	Técnico
5.	CASA PLARRE, S.A DE C.V.	29, 37, 38, 44, 45, 54	Técnico
6.	CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA ISAGEI, S.A. DE C.V.	1, 20, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 44, 48	Legal - Administrativo
7.	CIRKLOMED SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON NIHON KOHDEN MEXICO, S.A. DE C.V.	26, 28, 33, 34, 38, 39, 48	Técnico
8.	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A DE C.V.	22	Técnico
9.	CONCENTRADORA EN TECNOLOGIA HOSPITALARIA, S.A DE C.V.	29, 44, 45	Técnico
10.	CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.	26	Técnico
11.	CORPORATIVO MS SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	25	Técnico
12.	DEWIMED, S.A.	19, 24, 50, 51, 54, 55	Técnico
13.	DISEÑOS PROMEDICINA, S.A DE C.V.	13, 14, 15	Técnico
14.	DRGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.	45	Técnico
15.	FEHLMEX, S.A DE C.V.	2	Técnico
16.	GERD YERIK, S.A DE C.V.	20, 33, 38, 48	Legal - Administrativo
		12, 25	Técnico
17.	GRUPO EOLICA, S.A DE C.V.	26, 27, 28, 39, 52, 53	Técnico
18.	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROMEDICINA, S.A. DE C.V.	20, 27, 28, 30, 31, 32, 39, 44, 45, 54, 55, 56	Técnico
19.	IMPULSO MEXICANO, S.A DE C.V.	10, 16	Técnico
20.	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A DE C.V.	56	Técnico
21.	KENDALL DE MEXICO, S.A DE C.V.	26, 28, 39	Técnico
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A	1, 10	Legal - Administrativo

57

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 4 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDA, CAUSAL DE DESECHAMIENTO, INCUMPLIMIENTO. Lists 35 bidders and their corresponding items and reasons for disqualification.

7. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE, PARTIDAS. Lists 6 solvent bidders and their respective items.

58





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE and PARTIDAS. It lists 31 bidders and their corresponding item numbers.

8. FALLO

Para cumplir con lo previsto en la fracción IV del artículo 37 de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte a esta decisión, la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, emite el Fallo de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, número LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023 relativa al "Programa Nacional de Adquisición de





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: JOSE SAFAR BOUERI
PARTIDA: 3. UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (COMPRESOR)
TOTAL DE BIENES: 31
CLAVE CUCOP: 53101461
CLAVE PREP: 11759
CLAVE SAR: 531.291.0028.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list various states and hospitals like Chihuahua, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 3. ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101465
CLAVE PREP: 11778
CLAVE SAR: 531.324.0151.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list hospitals like Hosp. Cardiología N° 34, Hosp. Especialidades N° 14, etc.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 4. ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101484
CLAVE PREP: 11779
CLAVE SAR: 531.324.0169.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows list hospitals like Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 5. EECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
TOTAL DE BIENES: 12
CLAVE CUICOP: 53101465
CLAVE PREI: 11780
CLAVE SAI: 531.324.0201.03.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across various states like Oaxaca, Veracruz, Jalisco, etc.

LICITANTE: BTL LABORATORIOS DE TECNOLOGIA, S.A DE C.V.
PARTIDA: 10. SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.
TOTAL DE BIENES: 3
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 3 contracts for monitoring systems in Mexico City and Nuevo Leon.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 12. ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MUELTELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)
TOTAL DE BIENES: 24
CLAVE CUICOP: 53101492
CLAVE PREI: 11787
CLAVE SAI: 531.327.0232.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 24 contracts for electromyography equipment across various states like Chiapas, Hidalgo, Morelos, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 13. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
TOTAL DE BIENES: 16
CLAVE CUCOP: 53101522
CLAVE PREI: 11613
CLAVE SAI: 531.341.0481.05.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 10 contracts across various states like Baja California, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sur de la Ciudad de México, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, and Zacatecas.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 14. UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 MA CUBIERTA DESPLAZABLE. (DIGITAL).
TOTAL DE BIENES: 22
CLAVE CUCOP: 53101525
CLAVE PREI: 11814
CLAVE SAI: 531.341.0499.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 12 contracts across states like Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México Poniente, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz Norte, and Yucatán.

LICITANTE: GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 15. UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN C CON SUBSTRACCIÓN DIGITAL
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUCOP: 53101528
CLAVE PREI: 11818
CLAVE SAI: 531.341.2248.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Lists 6 contracts in Campeche, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Hosp. Especialidades No 14 Veracruz, Hosp. Especialidades No 2 Sonora, and Jalisco.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include NUEVO LEON, QUERETARO, SAN LUIS POTOSI, SONORA, TAMAILIPAS.

LICITANTE: ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 16. UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL
TOTAL DE BIENES: 10
CLAVE CUCOP: 53101552
CLAVE PREI: 11823
CLAVE SAI: 531.541.2479.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMP ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, GUANAJUATO, HIDALGO, HOSP. TRAUMATOLOGIA, MAGDA. DE LAS SALINAS DF, MICHOACAN, NAYARIT, YUCATAN.

LICITANTE: DISTRIBUCIONES ANNO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 111. INCUBADORA PARA RECEN NACIDO
TOTAL DE BIENES: 45
CLAVE CUCOP: 53101628
CLAVE PREI: 19225
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include BAJA CALIFORNIA, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, ESTADO DE MEXICO PONIENTE, HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA, JALISCO, NUEVO LEON, SAN LUIS POTOSI, SONORA, YUCATAN.

LICITANTE: CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 21. MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA
TOTAL DE BIENES: 5
CLAVE CUCOP: 53101771
CLAVE PREI: 12045
CLAVE SAI: 531.626.0016.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows include BAJA CALIFORNIA SUR, HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: DEWIMED, S.A.
PARTIDA: 23. UNIDAD OFTALMOLOGICA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 53101743
CLAVE PREI: 12070
CLAVE SAR: 531.061.0087.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 10 contracts across various states like Campeche, Chiapas, Veracruz, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 26. VENTILADOR NEONATAL PARA CUIDADOS INTENSIVOS.
TOTAL DE BIENES: 136
CLAVE CUOP: 53101857
CLAVE PREI: 12388
CLAVE SAR: 531.941.0048.01.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 20 contracts across various states like Baja California, Chihuahua, Mexico, etc.

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 27. VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO
TOTAL DE BIENES: 14
CLAVE CUOP: 53101858
CLAVE PREI: 12390
CLAVE SAR: 531.541.0029.04.01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Lists 5 contracts in Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, and Veracruz.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like MORELOS, NAVARIT, NUEVO LEON, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: ZA. VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO
TOTAL DE BIENES: 63
CLAVE CUROP: 53101859
CLAVE PREP: 12183
CLAVE SAI: 531.941.0972.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIHUAHUA, CUERPERO, etc.

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
PARTIDA: ISAGEI, S.A. DE C.V.
TOTAL DE BIENES: 275
CLAVE CUROP: 53101477
CLAVE PREP: 16234
CLAVE SAI: 531.91.0391.03.01

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE IVA, % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, CHIAPAS, etc.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. It lists various medical equipment contracts across different states like Oriente, Guanajuato, Hidalgo, etc.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 10 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PMR ANTES DE I.V.A., % DE DESCUENTO, DESCUENTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list various states like QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO, TABASCO, TAMAULIPAS, VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, YUCATAN, ZACATECAS.

LICITANTE:
PARTIDA:
TOTAL DE BIENES:
CLAVE CUICOP:
CLAVE PREI:
CLAVE SAL:

SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIASIS BJ, S.A. DE C.V.
36 CLINA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)
268
53101440
16378
531,252,0053,02,01

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A., TOTAL. Rows list states like AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, COAHUILA, DURANGO, ESTADO DE MEXICO ORIENTE, GUANAJUATO, GUERRERO, HOSP. ESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ, HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA, HOSP. PEDIATRIA, JALISCO, JALISCO, MORELOS, NAYARIT, NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO, NUEVO LEÓN, OAXACA, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ NORTE, YUCATAN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: MINARIC, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MONITOR DE SIGNOS VITALES.
TOTAL DE BIENES: 314
CLAVE CUICOP: 53101716
CLAVE PREI: 16398
CLAVE SAI: 531.619.0+03.02.D1

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-286	AQUASCALIENTES	14	76,000.00	1,064,000.00	170,240.00	1,234,240.00
040T00923-287	BAJA CALIFORNIA	15	76,000.00	1,140,000.00	182,400.00	1,322,400.00
040T00923-288	BAJA CALIFORNIA SUR	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-289	CAMPECHE	9	76,000.00	684,000.00	109,120.00	793,120.00
040T00923-290	CHIHUAHUA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-291	COAHUILA	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-293	GUANAJUATO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-294	GUERRERO	20	76,000.00	1,520,000.00	243,200.00	1,763,200.00
040T00923-295	HIDALGO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-296	HOSP. ESPECIALIDADES N°14, VERACRUZ	18	76,000.00	1,368,000.00	218,880.00	1,586,880.00
040T00923-297	HOSP. ESPECIALIDADES, PUEBLA	51	76,000.00	3,876,000.00	620,160.00	4,496,160.00
040T00923-298	HOSP. GINECO PEDIATRIA N° 48, GUANAJUATO	39	76,000.00	2,964,000.00	474,240.00	3,438,240.00
040T00923-299	HOSP. PEDIATRIA, SALISCO	5	76,000.00	380,000.00	60,800.00	440,800.00
040T00923-300	MORELOS	8	76,000.00	608,000.00	97,280.00	705,280.00
040T00923-301	NAYARIT	13	76,000.00	988,000.00	158,080.00	1,146,080.00
040T00923-302	OAXACA	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-303	QUERETARO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-304	QUINTANA ROO	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-305	SONORA	9	76,000.00	684,000.00	109,120.00	793,120.00
040T00923-306	TABASCO	11	76,000.00	836,000.00	133,760.00	969,760.00
040T00923-307	VERACRUZ NORTE	10	76,000.00	760,000.00	121,600.00	881,600.00
040T00923-308	VERACRUZ SUR	1	76,000.00	76,000.00	12,160.00	88,160.00
040T00923-309	YUCATAN	4	76,000.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		314		33,884,000.00	5,818,240.00	39,702,240.00

LICITANTE: DRÁGER, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 39. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL. VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO - NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 25
CLAVE CUICOP: 53101860
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.941.0960.03.D1

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-310	AQUASCALIENTES	2	425,153.00	850,306.00	136,048.96	986,354.96
040T00923-311	BAJA CALIFORNIA	1	425,153.00	425,153.00	68,024.48	493,177.48
040T00923-312	GUERRERO	3	425,153.00	1,275,459.00	204,073.44	1,479,532.44
040T00923-313	NAYARIT	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
040T00923-314	QUERETARO	9	425,153.00	3,826,377.00	612,229.32	4,438,606.32
040T00923-315	TAMAULIPAS	5	425,153.00	2,125,765.00	340,122.40	2,465,887.40
		25		10,628,825.00	1,700,622.00	12,329,447.00

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 40. ULTRASONOGRAFO (BASICO)
TOTAL DE BIENES: 13
CLAVE CUICOP: 53101842
CLAVE PREI: 16414
CLAVE SAI: 531.924.0031.03.01

69

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA
COMANDANTE EN JEFE



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include states like Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz Sur.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 37
TOTAL DE BIENES: 5310842
CLAVE CUOP: 16406
CLAVE PREI: 531924.0031.03.01
CLAVE SAL:

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de Mexico Oriente, Estado de Mexico Poniente, Hosp. Especialidades, Hosp. General C.M.N. La Raza, Hosp. Pediatria, Hosp. Traumatologia y Ortopedia, Queretaro, Quintana Roo, Sur de la Ciudad de Mexico, Tlaxcala, Veracruz Sur, Zacatecas.

LICITANTE: SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 22
TOTAL DE BIENES: 5310842
CLAVE CUOP: 16419
CLAVE PREI: 531924.0031.03.01
CLAVE SAL:

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, TOTAL DE BIENES, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, IVA, TOTAL. Rows include Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatan.

70





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 43. ULTRASONOGRAFÍA. (GINECO-OBSTETRICO TERCER NIVEL).
TOTAL DE BIENES: 4
CLAVE CUCOP: 53101842
CLAVE PREP: 16424
CLAVE SAI: 531.924.0051.03.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-354	HOSP. GINECO OBSTETRICIA N° 23, NUEVO LEÓN	4	1163,087.00	4,652,348.00	744,375.69	5,396,723.69
		4		4,652,348.00	744,375.69	5,396,723.69

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 44. ANESTESIA BASICA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 18
CLAVE CUCOP: 53101337
CLAVE PREP: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0364.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-355	AGUASCALIENTES	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
040T00923-356	DURANGO	3	500,108.00	1,500,324.00	240,051.64	1,740,375.64
040T00923-357	QUINTANA ROO	4	500,108.00	2,000,432.00	320,069.12	2,320,501.12
040T00923-358	SAN LUIS POTOSÍ	5	500,108.00	2,500,540.00	400,086.40	2,900,626.40
040T00923-359	SONORA	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-360	VERACRUZ NORTE	2	500,108.00	1,000,216.00	160,034.56	1,160,250.56
040T00923-361	YUCATAN	1	500,108.00	500,108.00	80,017.28	580,125.28
		18		9,001,944.00	1,440,311.04	10,442,255.04

LICITANTE: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 45. ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE.
TOTAL DE BIENES: 54
CLAVE CUCOP: 53101328
CLAVE PREP: 17409
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01

No. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-362	AGUASCALIENTES	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-363	BAJA CALIFORNIA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,615.36	1,622,461.36
040T00923-364	BAJA CALIFORNIA SUR	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-365	DURANGO	5	699,423.00	3,497,115.00	559,538.40	4,056,653.40
040T00923-366	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	12	699,423.00	8,393,076.00	1,342,892.16	9,735,968.16
040T00923-367	GUERRERO	1	699,423.00	699,423.00	111,907.68	811,330.68
040T00923-368	NAVARO	4	699,423.00	2,797,692.00	447,630.72	3,245,322.72
040T00923-369	OAXACA	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-370	SAN LUIS POTOSÍ	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-371	SONORA	2	699,423.00	1,398,846.00	223,615.36	1,622,461.36
040T00923-372	SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
040T00923-373	VERACRUZ NORTE	9	699,423.00	6,294,807.00	1,007,169.12	7,301,976.12
040T00923-374	YUCATAN	3	699,423.00	2,098,269.00	335,723.04	2,433,992.04
		54		57,768,840.00	6,045,014.72	63,813,854.72

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 46. VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL.
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUCOP: 53101861
CLAVE PREP: 18665
CLAVE SAI: 531.941.11012.01.01

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include destinations like Aguascalientes, Baja California, Estado de Mexico Oriente, etc.

LICITANTE: DRÁGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 47 VENTILADOR NEONATAL / PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA
TOTAL DE BIENES: 19
CLAVE CUOP: 83101862
CLAVE PREI: 18669
CLAVE SAI: 53194110359.01.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include destinations like Aguascalientes, Estado de Mexico Oriente, Hosp. General C.M.N. La Raza, etc.

LICITANTE: RADIOLOGIA Y ELECTRONICA DE MEXICO, S.A DE C.V.
PARTIDA: 48 ULTRASONOGRAFIA (BASICO COMPLEMENTARIO)
TOTAL DE BIENES: 20
CLAVE CUOP: 53101842
CLAVE PREI: 18642
CLAVE SAI: 531224.0031.03.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Rows include destinations like Chihuahua, Coahuila, Colima, Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza, Nayarit, etc.

LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS, S.A DE C.V.
PARTIDA: 50 CAMARA DIGITAL NO MIDRÁTICA PARA FONDO DE OJO, CON CAPACIDAD PARA ESTUDIOS DE FLUORANGIOGRAFIA
TOTAL DE BIENES: 2
CLAVE CUOP: 53101408
CLAVE PREI: 19966
CLAVE SAI: 531157.0786.00.01

Table with 7 columns: No. de Contrato, Destino, Total de Bienes, Precio Unitario, Subtotal, I.V.A., Total. Row includes Hosp. General C.M.N. La Raza.





GOBIERNO DE
MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 52. VENTILADOR DE TRASLADO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 37
CLAVE CUODP: 53101865
CLAVE PREP: 20530
CLAVE SAL: 5319411058.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-401	CHIHUAHUA	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-402	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-403	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	2	\$511,000.00	\$1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-404	GUANAJUATO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-405	GUERRERO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-406	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	15	\$511,000.00	7,665,000.00	\$1,226,400.00	\$8,891,400.00
040T00923-407	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-408	QUINTANA ROO	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-409	SONORA	2	\$511,000.00	1,022,000.00	\$163,520.00	\$1,185,520.00
040T00923-410	TABASCO	1	\$511,000.00	\$511,000.00	\$81,760.00	\$592,760.00
040T00923-411	YUCATÁN	3	\$511,000.00	1,533,000.00	\$245,280.00	\$1,778,280.00
		31		15,841,000.00	2,534,560.00	18,375,560.00

LICITANTE: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 53. VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL.
TOTAL DE BIENES: 62
CLAVE CUODP: 53101867
CLAVE PREP: 20532
CLAVE SAL: 5319411071.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-412	BAJA CALIFORNIA	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-413	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	6	\$507,000.00	\$3,042,000.00	\$486,720.00	\$3,528,720.00
040T00923-414	GUANAJUATO	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
040T00923-415	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 14, VERACRUZ	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-416	HOSP. ESPECIALIDADES Nº 25, NUEVO LEÓN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-417	HOSP. ESPECIALIDADES, YUCATÁN	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-418	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	3	\$507,000.00	\$1,521,000.00	\$243,360.00	\$1,764,360.00
040T00923-419	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 23, NUEVO LEÓN	13	\$507,000.00	\$6,591,000.00	\$1,054,560.00	\$7,645,560.00
040T00923-420	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 3, C.M.N. LA RAZA	10	\$507,000.00	\$5,070,000.00	\$811,200.00	\$5,881,200.00
040T00923-421	HOSP. GINECO OBSTETRICIA Nº 4, DISTRITO FEDERAL	8	\$507,000.00	\$4,056,000.00	\$648,960.00	\$4,704,960.00
040T00923-422	HOSP. GINECO OBSTETRICIA, JALISCO	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-423	HOSP. PEDIATRIA C.M.N. SIGLO XXI	2	\$507,000.00	\$1,014,000.00	\$162,240.00	\$1,176,240.00
040T00923-424	HOSP. PEDIATRIA, JALISCO	1	\$507,000.00	\$507,000.00	\$81,120.00	\$588,120.00
040T00923-425	SONORA	5	\$507,000.00	\$2,535,000.00	\$405,600.00	\$2,940,600.00
		62		31,434,000.00	5,029,440.00	36,463,440.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 54. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA, (PARA OPLICIA GENERAL)
TOTAL DE BIENES: 55
CLAVE CUODP: 53101704
CLAVE PREP: 20559
CLAVE SAL: 531876.0976.00.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
040T00923-426	BAJA CALIFORNIA	2	\$1,500.00	3,000.00	42,080.00	45,080.00
040T00923-427	BAJA CALIFORNIA EUR	2	\$1,500.00	3,000.00	42,080.00	45,080.00

73

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
FRANCISCO
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-429	DURANGO	5	131,500.00	657,500.00	105,200.00	762,700.00
040T00923-429	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	28	131,500.00	3,682,000.00	589,170.00	4,271,170.00
040T00923-430	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	5	131,500.00	657,500.00	105,200.00	762,700.00
040T00923-431	HIDALGO	1	131,500.00	131,500.00	21,040.00	152,540.00
040T00923-432	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	5	131,500.00	657,500.00	105,200.00	762,700.00
040T00923-433	QUINTANA ROO	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-434	SONORA	2	131,500.00	263,000.00	42,080.00	305,080.00
040T00923-435	YUCATÁN	1	131,500.00	131,500.00	21,040.00	152,540.00
040T00923-436	ZACATECAS	3	131,500.00	394,500.00	63,120.00	457,620.00
		56		7,364,000.00	1,174,240.00	8,542,240.00

LICITANTE: FEHLMEX, S.A DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HIDRAULICA (PARA GINECOLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 35
CLAVE CUCOP: 53101704
CLAVE PREI: 20660
CLAVE SAI: 5316160976.04.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-437	BAJA CALIFORNIA	4	137,500.00	550,000.00	89,000.00	639,000.00
040T00923-438	CAMPECHE	1	137,500.00	137,500.00	22,000.00	159,500.00
040T00923-439	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	4	137,500.00	550,000.00	89,000.00	639,000.00
040T00923-440	MORELOS	6	137,500.00	825,000.00	132,000.00	957,000.00
040T00923-441	QUINTANA ROO	4	137,500.00	550,000.00	89,000.00	639,000.00
040T00923-442	SAN LUIS POTOSÍ	1	137,500.00	137,500.00	22,000.00	159,500.00
040T00923-443	SONORA	6	137,500.00	825,000.00	132,000.00	957,000.00
040T00923-444	SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3	137,500.00	412,500.00	66,000.00	478,500.00
040T00923-445	TABASCO	3	137,500.00	412,500.00	66,000.00	478,500.00
040T00923-446	ZACATECAS	3	137,500.00	412,500.00	66,000.00	478,500.00
		35		4,812,500.00	770,000.00	5,582,500.00

LICITANTE: CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALTA TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO
ISAGEI, S.A. DE C.V.
PARTIDA: 55. MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA UROLOGIA).
TOTAL DE BIENES: 21
CLAVE CUCOP: 53101708
CLAVE PREI: 20670
CLAVE SAI: 5316165195.01.01

Nº. DE CONTRATO	DESTINO	TOTAL DE BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
040T00923-447	COAHUILA	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-448	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-449	HOSP. ESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	4	375,000.00	1,500,000.00	240,000.00	1,740,000.00
040T00923-450	HOSP. GENERAL C.M.N. LA RAZA	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-451	NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-452	NUEVO LEÓN	3	375,000.00	1,125,000.00	180,000.00	1,305,000.00
040T00923-453	QUINTANA ROO	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-454	SAN LUIS POTOSÍ	1	375,000.00	375,000.00	60,000.00	435,000.00
040T00923-455	VERACRUZ NORTE	4	375,000.00	1,500,000.00	240,000.00	1,740,000.00
040T00923-456	YUCATÁN	4	375,000.00	1,500,000.00	240,000.00	1,740,000.00
		21		7,875,000.00	1,260,000.00	9,135,000.00

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales,

74



2023
Francisco
VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, y además, al haber obtenido el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley, el apartado 9 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declaran **desiertas 20 partidas**, mismas que se enlistan a continuación:

PARTIDA	CLAVE CUCOP	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BIENES
6	53101486	11781	531.325.0010.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA.	1
7	53101488	11783	531.325.0184.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA.	1
8	53101489	11784	531.325.0192.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.	2
9	53101490	11785	531.325.0226.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.	1
11	53101501	11796	531.328.0215.00.01	EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS.	3
17	53101607	11902	531.430.0061.01.01	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.	11
19	53101647	11944	531.562.1317.01.01	LAMPARA DE HENDIDURA.	13
20	53101717	12046	531.619.0411.03.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.	124
22	53101728	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIROGIA DE ALTA ESPECIALIDAD. (SEGMENTO ANTERIOR Y SEGMENTO POSTERIOR).	10
24	53101746	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.	16
25	53101846	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.	3
30	53101730	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (CINCO CAMAS).	6
31	53101730	16363	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (SIETE CAMAS).	4
32	53101730	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS).	4
33	53101730	16368	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (ONCE CAMAS).	2
34	53101730	16371	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. (OCHO CAMAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA).	1
35	53101433	16375	531.225.0011.02.01	COLPOSCOPIO.	68
38	53101716	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA).	186





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023
PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: PARTIDA, CLAVE CUCOP, CLAVE PREI, CLAVE SAI, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD DE BIENES. It lists two items: a central monitoring unit for multiple beds and a digital camera for the eye fundus.

Los contratos se adjudican considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que para los efectos del presente Fallo se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la Ley se informa a los licitantes adjudicados que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el Documento Adjunto 3. "Documentación legal solicitada para la elaboración del contrato" de la convocatoria y que se integra a la presente como ANEXO III, para pronta referencia.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo del Reglamento; así como lo establecido en el "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, los representantes legales de los adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

- https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará en el MFIJ a más tardar el 03 de octubre de 2023 a las 17:00 horas, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del acto de Fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si los interesados durante el citado periodo no firman el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la Ley y las modificaciones establecidas en el





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos de los contratos derivados del presente procedimiento, los cuales tienen vigencia a partir del día natural siguiente al Acto de Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 59 contracts across various states including Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiuhauhua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de Mexico Poniente, Guanajuato, Guerrero, and others, detailing hospital specialties and medical equipment acquisition.

77

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists various medical equipment contracts across different states of Mexico.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 171 contracts across various Mexican states with their respective amounts and percentages.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023
Francisco VILA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. Lists various medical equipment contracts across different states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, and TIPO DE GARANTÍA. It lists 50 rows of medical equipment procurement data across various Mexican states.

81

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



2023 FRANCISCO VILLA



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTÍA, TIPO DE GARANTÍA. It lists 50 contract entries for medical equipment across various Mexican states.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 6 columns: No. de Contrato, Destino, Subtotal, Porcentaje, Monto de la Garantía, Tipo de Garantía. It lists 48 items with their respective details and values.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Table with 7 columns: No. DE CONTRATO, DESTINO, SUBTOTAL, PORCENTAJE, MONTO DE LA GARANTIA, TIPO DE GARANTIA. It lists 56 items with their respective details.

Los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y término señalado.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

9. CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron.

Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

El resto de los presentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a

85

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023

PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 19:50 horas del día 18 de septiembre de 2023, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos resté validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 87 fojas útiles y 3 anexos.

FIN DE TEXTO

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva, Ing. Gerardo Abacú Martínez Fabián, and Lic. José Manuel Garduño Trejo.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, ANTEFIRMA. Row includes Lic. Sergio Emilio Segura Ortega.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Diarmuid Hurley O' Sullivan Testigo Social PF013		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

87



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

SIN TEXTO



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango No. 291, piso 11, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a fin de llevar a cabo la rectificación del acto de fallo indicado al rubro, de conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS o el Instituto), así como el numeral 7.1.3.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; con la intervención de su superior jerárquico, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con lo que prevé el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley:

"Artículo 37:

...

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

..."

Partiendo del contenido del precepto legal citado, se hacen constar los siguientes hechos, precisando los motivos que originan la corrección del fallo y las razones que sustentan su enmienda:

Por error mecanográfico, en la página 62 del fallo, partida 12, se señala la Clave CUCOP, PREI y SAI como: 53101492, 11787 y 531.327.0232.01.01, correspondiéndole 53101510, 11803 y 531.333.0317.01.01, respectivamente; asimismo, en la página 69 del fallo, partida 40, se señala la Clave PREI: 16414, correspondiéndole 16416.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023
FRANCISCO
VILLA**



**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Por lo que respecta a las partidas 13 y 14 (página 63) y 16 (página 64) por error mecanográfico el nombre del licitante adjudicado dice ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V. debiendo ser ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.; en la partida 39 (página 69) el nombre del licitante adjudicado dice DRÄGER, S.A. DE C.V. debiendo decir DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A DE C.V.; y las partidas 27 (página 65), 52 y 53 (página 73) los licitantes adjudicados dice CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V. Y MEDIKAL MUNERIS, S.A. DE C.V., debiendo ser para estas partidas CONDUIT LIFE, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON BIOSYSTEMS HLS, S.A. DE C.V.

Es de observarse que la rectificación, aclaración y/o corrección no afecta el resultado de la Evaluación realizada por la Convocante, ni la decisión asumida en el fallo de referencia, debido a que en ningún modo altera el resultado del procedimiento y la determinación de las partidas adjudicadas a los licitantes ganadores.

Asimismo, cabe apuntar que atendiendo al propio fallo (página 76), la fecha prevista para la formalización de los contratos es el 03 de octubre de 2023, por lo que a la fecha no se han formalizado los contratos correspondientes, y ha quedado expuesto el hecho que originó el error y la razón que sustenta su enmienda, estando dentro del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley.

Con excepción del apartado objeto de la rectificación, corrección y /o precisión que antecede, se reiteran y mantienen los términos del fallo dictado el 18 de septiembre de 2023 en el procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia del acta en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dispuesto en el piso 11 del inmueble ubicado en Durango No. 291, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 37, penúltimo párrafo de La Ley, quien preside, señala que se remitirá copia de esta Acta Administrativa, al titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.





**ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN
DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-9-2023**

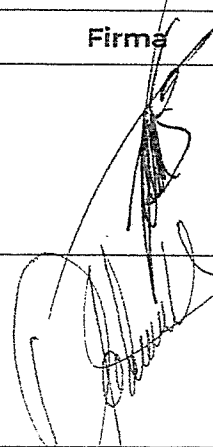

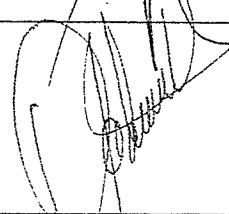

**PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 3 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, las asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma, sin que la falta de firma de alguna de ellas reste validez a la presente.

-----**FIN DEL TEXTO**-----

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos		
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médica y Área Contratante		

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

ANEXO 4 (CUATRO)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NAYARIT
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

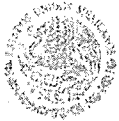
OF. No. 199001200100/JSPM/2023/38
Tepic, Nayarit; a 31 de Enero del 2023

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodriguez
Coordinador de Planeacion de Servicios Médicos de Apoyo
CIUDAD DE MEXICO

En atención a su oficio No. 09 53 84 61 2B10/000150 de fecha 24 de enero del año en curso, se le informa que para los procesos de adquisición de Equipo Médico 2023, en el nivel central, se designa como **administrador del contrato** al **Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes**, Ingeniero Biomédico Delegacional, el cual firma de aceptación del cargo al calce del presente donde aparece su nombre, quien tendrá entre sus funciones:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación capacitación, asistencia técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios (área contratante en el nivel central), para la rescisión de contratos.
- Registro y Alta de los bienes recibidos en el Sistema PREI Milenium.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instancias normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA NAYARIT
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OF. No. 199001200100/JSPM/2023/38
Tepic, Nayarit; a 31 de Enero del 2023
Hoja 2 de 2

Atentamente


Dr. Carlos Alberto Lugarel Godinez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Firma de Aceptación del cargo del
Servidor Público.
Administrador de Contrato


Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes
Ingeniero Biomedico Delegacional

Ccp – Ing. Jorge Arturo Rubio Guzman. Titular de la División de Evaluación de Equipamiento.- CD. De México



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipos médico

OPDAD / UMAE	Administrador	Cargo	Correo electrónico
1 UMAE HE CMN La Raza	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería	jorge.rodriguez@shimex.gub.mx
2 UMAE HE CMN Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería	david.nava@shimex.gub.mx
3 UMAE HE CMN Occidente	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería	alvaro.verdugo@shimex.gub.mx
4 UMAE HE 25 Monterrey	Ing. Gerardo Xavier De León Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	gerardo.leon@shimex.gub.mx
5 UMAE HE 71 Torreón	Ing. Jesús Armando Nakarhine Contreras	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakarhine@shimex.gub.mx
6 UMAE HE Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@shimex.gub.mx
7 UMAE HE 1 CMN del Bajío	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería	pedro.pozos@shimex.gub.mx
8 UMAE HE 2 Oaxagón	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@shimex.gub.mx
9 UMAE HE 14 Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería	christopher.zarate@shimex.gub.mx
10 UMAE HE 1 Mérida	Dr. José de Jesús Sánchez Ruiz	Jefe de la División de Ingeniería	jose.sanchez@shimex.gub.mx
11 UMAE HCO 3 CMN La Raza	Ing. Mireya Anais González Trejo	Jefe de la División de Ingeniería	mireya.gonzalez@shimex.gub.mx
12 UMAE HCO 4 San Ángel	Ing. Gabino Pérez Molina	Jefe de la División de Ingeniería	gabino.perez@shimex.gub.mx
13 UMAE HCO CMN Occidente	Ing. Oscar Echezar González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.echezar@shimex.gub.mx
14 UMAE HCO 23 Monterrey	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuatrecasas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@shimex.gub.mx
15 UMAE HT Magdalena Salinas	Ing. Alberto Moratilla Huerta	Encargado de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.moratilla@shimex.gub.mx
16 UMAE HTO Lomas Verdes	C. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo	enrique.albarran@shimex.gub.mx
17 UMAE HTO Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería	rosalba.garcia@shimex.gub.mx
18 UMAE HTO 21 Monterrey	Lic. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería	bertha.arroyo@shimex.gub.mx
19 UMAE HP CMN Siglo XXI	Mtra. Celia Martínez Melchior	Jefe de la División de Ingeniería	celia.martinez@shimex.gub.mx
20 UMAE HP CMN Occidente	Ing. Pauline Corona Martínez	Jefe de División de Ingeniería	pauline.corona@shimex.gub.mx
21 UMAE HCP 48 CMN del Bajío	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@shimex.gub.mx
22 UMAE HC CMN La Raza	Ing. Edgar André Rodríguez Dosal	Jefe de División de Ingeniería	edgar.dosal@shimex.gub.mx
23 UMAE HONCO CMN Siglo XXI	Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cabulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@shimex.gub.mx
24 UMAE HC CMN Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@shimex.gub.mx
25 UMAE HC 34 Monterrey	Ing. Jesús Rolando Díaz Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería	jesus.diaz@shimex.gub.mx
26 Aguascalientes	Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador Biomédico	eduardo.diaz@shimex.gub.mx
27 Baja California	Dr. Guillermo García Hernández	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	guillermo.garcia@shimex.gub.mx
28 Baja California Sur	Ing. Aldo Cuavaryá Loya	Coordinador Biomédico	aldo.cuavarya@shimex.gub.mx
29 Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Coordinador Biomédico Delegacional	juan.alberto@shimex.gub.mx
30 Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.alberto@shimex.gub.mx
31 Colima	Ing. Adrián Chavira Hernández	Ingeniero Biomédico E1	adrianchavira@shimex.gub.mx
32 Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Averdano Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.averdano@shimex.gub.mx
33 Chihuahua	Ing. David Mendoza Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	david.mendoza@shimex.gub.mx
34 Durango	Ing. José Daniel Roman Luna	Ingeniero Biomédico Delegacional	jose.daniel@shimex.gub.mx
35 Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora de Biomédica	monica.pacheco@shimex.gub.mx
36 Guerrero	Ing. César Alejandro Párraga Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.parraga@shimex.gub.mx
37 Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@shimex.gub.mx
38 Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@shimex.gub.mx
39 Estado de México Oriente	Lic. Francisco Javier Carouso Herrera	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.herrera@shimex.gub.mx
40 Estado de México Poniente	Ing. Brenda Torres Vega	Coordinadora de Ingeniería Biomédica	brenda.torres@shimex.gub.mx
41 Michoacán	Ing. Christopher Yair Toledo Morán	Coordinador de Ingeniería Biomédica	christopher.toledo@shimex.gub.mx
42 Morelos	Ing. Jorge Suárez Arreola	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.suarez@shimex.gub.mx
43 Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@shimex.gub.mx
44 Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@shimex.gub.mx
45 Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico E1	ramon.montana@shimex.gub.mx
46 Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@shimex.gub.mx
47 Querétaro	Ing. Karla Daniela Prévora Prévora	Ingeniera Biomédica Delegacional	karla.prévora@shimex.gub.mx
48 Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Delegacional Biomédico	jaimemagallon@shimex.gub.mx
49 San Luis Potosí	Ing. Daniela Berenice Castro Ríos	Ingeniero Biomédico E1	daniela.castro@shimex.gub.mx
50 Sinaloa	C. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.salazar@shimex.gub.mx
51 Sonora	Dr. Manuel de Jesús López Castro	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	manuel.lopez@shimex.gub.mx
52 Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@shimex.gub.mx
53 Tamaulipas	Mtro. Hector Antonio Gutiérrez Cándano	Ingeniero Biomédico E2	hector.gutierrez@shimex.gub.mx
54 Tlaxcala	Arg. Francisco Javier Hernández Lara	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	francisco.lara@shimex.gub.mx
55 Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@shimex.gub.mx

ANEXO
Relación de administradores de contratos para la adquisición de equipo médico

	GCAP / UMAE	Administrador	Categoría	Correo electrónico
56	Veracruz Sur	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.munoz@imss.gob.mx
57	Yucatán	C.P. René Francisco Herrera Puga	Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo D3 y D4	rene.herrera@imss.gob.mx
58	Zacatecas	Ing. Manuel Alejandro Ramírez Hinojosa	Ingeniero Biomédico E1	manuel.ramirez@imss.gob.mx
59	Ciudad de México Norte	Ing. Juan Gabriel Georio Paralta	Coordinador de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx
60	Ciudad de México Sur	Lic. Héctor Cruz Wintergerst	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	lic.lic@imss.gob.mx



400



4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
040T00923-035

ANEXO 5 (CINCO)

“JUNTA DE ACLARACIONES”, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos



2022 *Ricardo* Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**“JUNTA DE ACLARACIONES” LA CUAL SE
ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU
CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES COMPRANET.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



2022 *Ricardo* Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO